

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

ACTA

AÑO: 2011

Nº: 9 MES: OCTUBRE

SESIÓN DE FECHA: 6 DE OCTUBRE DE 2011

SESIÓN ORDINARIA

CONTIENE: - Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Segundo Período



Canelones, 6 de octubre de 2011

XLVII LEGISLATURA

9ª SESIÓN ORDINARIA

Segundo Período

PRESIDE:

EDILA ORQUÍDEA MINETTI

Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA:

SEÑOR JUAN RIPOLL

Secretario General

SEÑORA LILIÁN BROCCARDO

Directora Interina

S U M A R I O

1.- ASISTENCIA	9
2.- TEXTO DE LA CITACIÓN	10
3.- ASUNTOS ENTRADOS	55
4.- PARTICIPACIÓN DE EDALES EN EL CONGRESO NACIONAL DE EDILES Y EN OTROS ORGANISMOS.	
Exposición de la señora edila Lyliam Espinosa.	
Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras se envíe a las personas que mencionó en su exposición.....	56

5.- SOMBRAS DEL CENSO.

Exposición del señor Edil Alejandro Repetto.

Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras se envíe a los diputados por el departamento, a los concejales y alcaldes del departamento y a la prensa de todo Canelones.....59

6.- USO DE TRITURADORES DE BASURA

Exposición del señor edil Juan Carlos Martínez.

Solicita que la versión taquigráfica de su exposición se pase a las Comisiones Permanentes Nos. 3, 5, 6, 8 y 9 de esta Junta Departamental, así como a la Dirección de Medioambiente y a la Dirección de Urbanismo de la Intendencia de Canelones.....62

7.- PROBLEMÁTICA CON MASCOTAS EN MIGUES.

Exposición del señor edil José Luis González.

Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras se envíe a la Comisión de Zoonosis, a la Dirección General de Contralor Sanitario de la Intendencia y a las Comisiones de Salud y Medio Ambiente de esta Junta.....65

8.- PROYECTO SOBRE PARADAS DE ÓMNIBUS EN MIGUES.

Exposición del señor edil José Luis González.....67

9.- HORARIO EN ALGUNOS CEMENTERIOS DEL DEPARTAMENTO.

Exposición del señor edil Fernando Melgar.

Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada al señor Intendente, a la Dirección de Necrópolis de la Intendencia, a la Comisión de esta Junta que corresponda para su tratamiento, a los 29 municipios del departamento y a la prensa.....68

10.- SOLICITUD DE REAPERTURA DE LA SUBCOMISARÍA DE MONTES Y DE MAYOR PRESENCIA POLICIAL EN DICHA LOCALIDAD.

Exposición del señor edil Joselo Hernández.

Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada al Ministro del Interior, a la Jefatura de Policía de Canelones, al titular de la Seccional 9ª de Canelones, a los Municipios de Montes y de Migueles, así como a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.....70

11.- SITUACIONES A CORREGIR EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS, PRINCIPALMENTE EN LA CIUDAD DE LA COSTA Y PASO CARRASCO.

Exposición del señor edil Miguel Sanguinetti.

Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras se envíe a la Dirección de Transporte de la Intendencia de Canelones, a la Comisión Permanente N°2 de esta Junta Departamental, a las empresas que operan servicios de transporte colectivo en el departamento y a los medios de prensa acreditados ante este Cuerpo.....72

12.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°64P/2011, DE FECHA 28 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.

Se vota afirmativamente.....74

13.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 3, 5, 6 y 11 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO.)

Se vota afirmativamente el informe de Comisión, con el desglose de la Carpeta N°486/10, Entrada N°1026/10, la cual, por moción del señor edil Reynoso, se resuelve enviar nuevamente a Comisión.....75

14.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO.)

Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....80

15.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN

4º, 5º, 6º, 7º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º Y 14º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....81

16.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE UR 90 (NOVENTA UNIDADES REAJUSTABLES), POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO MUNICIPAL, Y POR OCUPACIÓN DE CONSTRUCCIÓN SIN LA CORRESPONDIENTE HABILITACIÓN, EN EL PADRÓN 1520 DE LA 1ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE CANELONES.

Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....84

17.- REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES, REFERIDAS A: SOLICITUD DE ANUENCIA A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE UR 149,70 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE UNIDADES REAJUSTABLES CON SETENTA CENTÉSIMOS) POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 45879 DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL SOLYMAR.

Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....86

18.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE MODIFICAR LA REDACCIÓN DEL ÍTEM “A” DEL ARTÍCULO 168º DEL CAPÍTULO XVI DEL DECRETO N°30/2006 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, DE FECHA 1º DE DICIEMBRE DE 2006

Se vota afirmativamente el informe de Comisión, con el agregado propuesto por el señor edil Gustavo Reynoso, en el sentido de aplicar la excepción prevista en el artículo 72º, inciso 3º del Reglamento Interno.....87

19.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

Se incluyen en el Orden del Día seis asuntos graves y urgentes.....88

**20.- CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DE LA ESPOSA
DEL SEÑOR NÉSTOR LANDARTE**

Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41°
del Reglamento Interno.

Se solicita que la versión taquigráfica se envíe a la familia del señor Néstor
Landarte y que se realice un minuto de silencio.

Se vota afirmativamente.....108

**21.- DESTACABLE TAREA DEL DIRECTOR DRAPER EN LOS
HECHOS DE PÚBLICA NOTORIEDAD.**

Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41°
del Reglamento Interno.

Se solicita que la versión taquigráfica se envíe al señor Draper.

Se vota negativamente.....111

**22.- CONGRATULACIONES POR EL INICIO DE LA PÁGINA WEB DE
ESTE LEGISLATIVO.**

Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41°
del Reglamento Interno.....117

**23.- CONGRATULACIONES POR LA REALIZACIÓN DEL 11°
CONGRESO NACIONAL DEL PIT-CNT.**

Exposición presentada por ediles integrantes de la bancada del Frente
Amplio al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

Se solicita que esta manifestación se envíe a la Mesa Representativa
Nacional del PIT-CNT.

Se vota afirmativamente.....119

24.- FALLECIMIENTO DEL SEÑOR GONZALO DE TORO.

Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41°
del Reglamento Interno.

Exposición presentada por otros señores ediles al amparo del artículo

41° del Reglamento Interno.

Se solicita que esta manifestación se haga llegar a los familiares y a la Mesa Política Nacional del Frente Amplio, así como también la realización de un minuto de silencio.

Se vota afirmativamente.....129

25.- CREACIÓN DE UN CONSORCIO PÚBLICO PARA EL SISTEMA DE TRANSPORTE METROPOLITANO.

Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....134

26.- CUARTO INTERMEDIO.161

27.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE

Se incluye un nuevo asunto grave y urgente.....162

28.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS INGRESADOS COMO GRAVES Y URGENTES QUE INTEGRAN EL ORDEN DEL DÍA EN 18°, 21°, 22° Y 24° TÉRMINO.

Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....165

29.- INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA LA ANUENCIA CORRESPONDIENTE PARA EXTENDER A 30 AÑOS EL COMODATO AL MINISTERIO DEL INTERIOR REFERENTE AL PADRÓN 2102 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL COLONIA NICOLICH.

Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....168

30.- INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA LA ANUENCIA CORRESPONDIENTE PARA CONSTRUIR UNA CÁPSULA DEL TIEMPO EN EL ESPACIO PÚBLICO PLAZA DE LOS FUNDADORES, ATLÁNTIDA.

Se vota afirmativamente el informe de Comisión.

Se vota afirmativamente la moción formulada por el señor edil Lereté, en el sentido de enviar la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala al

Municipio de Atlántida.....	170
-----------------------------	-----

**31.- PROBLEMÁTICA PLANTEADA EN LA MEDIA HORA PREVIA
DE LA SESIÓN DE HOY POR EL SEÑOR EDIL JOSÉ LUIS
GONZÁLEZ ACERCA DEL TRATAMIENTO A LAS MASCOTAS
EN UNA FINCA DE LA LOCALIDAD DE MIGUES.**

Se vota afirmativamente la moción formulada por el señor edil Reynoso, en el sentido de enviar la versión taquigráfica de la exposición del señor José Luis González a la Comisión Permanente N°9, para que ésta trate el tema.....**173**

32.- SE LEVANTA LA SESIÓN.178

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 04 de octubre de 2011.

CITACIÓN N° 9/2011.

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 06 de octubre del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de los

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes

EXPOSICIONES VERBALES

- 1) Edila LYLIAM ESPINOSA, tema a determinar.**
- 2) Edil ALEJANDRO REPETTO, tema: (Hipódromo de Las Piedras).**
- 3) Edil JUAN C. MARTÍNEZ, tema determinar.**

MEDIA HORA PREVIA

- 1) Edil TABARÉ COSTA, tema a determinar.**
- 2) Edila ALEJANDRA GOINHEIX, tema a determinar.**
- 3) Edil FERNANDO MELGAR, tema a determinar.**
- 4) Edil JOSELO HERNÁNDEZ, tema: (Sub-Comisaría de Localidad de 2.000 personas, cerrada).**
- 5) Edil MIGUEL SANGUINETTI, tema a determinar.**
- 6) Edil RAFAEL CALVO, tema a determinar.**

Y considerar el siguiente :

ORDEN DEL DÍA

1) RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 64P/2011, DE FECHA 28 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 1/11) (Rep. 9).

2) COMISIONES PERMANENTES Nos. 3, 5, 6 y 11 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de las mismas.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carps. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 9).

3) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carps. Varias) (Entrs. Varias) (Rep.9).

4) DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL .

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 523/11) Entr. 3420/11) (Rep. 9).

5) DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL, EL PROYECTO “PROBIOPSICOSOCIAL PLAZA DE DEPORTE Y HOSPITAL DE PANDO” PROMOVIDO POR LA ASOCIACIÓN CIVIL INTEGRACIÓN PARA LA VIDA. Informe de la Comisión Permanente N° 3.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 1108/11) (Entr. 2543/11) (Rep. 9).

6) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FERIA VECINAL DE LA LOCALIDAD DE LOMAS DE SOLYMAR, LOS DÍAS DOMINGOS, EN EL HORARIO DE 08:00 A 14.00 HORAS. Informe de la Comisión Permanente N° 3.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 490/10) (Entr. 3197/11) (Exp. 2011-81-1010-01092) (Rep. 9).

7) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE EXONERAR DE IMPUESTOS MUNICIPALES, GENERADOS POR EL TROQUELADO DE ENTRADAS A LOS EVENTOS REALIZADOS EN EL MARCO DEL XXII RAID FEDERADO “GALOPANDO EN LIBERTAD”. Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 1292/11) (Entr. 3045/11) (Exp. 2011-81-1272-00023) (Rep.9).

8) REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES, REFERIDAS A: SOLICITUD DE ANUENCIA A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE UR 149,70 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE UNIDADES REAJUSTABLES CON SETENTA CENTÉSIMOS), POR OBRAS CONSTRUÍDAS SIN PERMISO MUNICIPAL, EN EL PADRÓN 45879 DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL SOLYMAR. Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 1184/11) (Entr. 2779/11) (Exp. 2011-81-1221-00819) (Rep. 9).

9) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE OTORGAR CATEGORÍA DE SUELO SUBURBANO EN CARÁCTER DEFINITIVO, AL PADRÓN RURAL 8863 DE LA 16ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL PIEDRITAS. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 1111/11) (Entr. 3200/11) (Exp. 2011-81-1090-00194) (Rep. 9).

10) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE OTORGAR CATEGORÍA DE SUELO SUBURBANO EN CARÁCTER DEFINITIVO, AL PADRÓN RURAL 35596 DE LA 7ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL PIEDRA DEL TORO. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 1014/11) (Entr. 3198/11) (Exp. 2011-81-1090-00195) (Rep. 9).

11) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE OTORGAR CATEGORÍA DE SUELO SUBURBANO EN CARÁCTER DEFINITIVO, AL PADRÓN RURAL 14603 DE LA 2ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 1453/11) (Entr. 3204/11) (Exp. 2011-81-1090-00498) (Rep. 9).

12) DEVOLVER A LA INTENDENCIA DE CANELONES LOS OBRADOS RELACIONADOS CON LA DESIGNACIÓN DEL NOMBRE ELÍAS HERNÁNDEZ, A CAMINO QUE UNE LAS LOCALIDADES DE TOLEDO CON EL BARRIO BENZO, 21ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 1186/11) (Entr. 2781/11) (Exp. 2010-81-1254-00039) (Rep. 9).

13) OFICIAR AL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, SOBRE ASUNTO EN CARPETA 31/11 ENTRADAS 1533/110 Y 2756/11. Informe de la Comisión Permanente N° 6.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 31/11) (Entr. 2756/11) (Rep. 9).

14) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR POR UN AÑO MÁS, EL PLAZO DE LA CONCESIÓN DE LA PARCELA N° 130 SECTOR “F” PREDIO 2 DEL CEMENTERIO DE PANDO, AL SERVICIO DE TUTELA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Absoluta Global.

(Carp. 1451/11) (Entr. 3196/11) (Exp. 2009-81-1020-00940) (Rep. 9).

15) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE MODIFICAR LA REDACCIÓN DEL ITEM “A” DEL ARTÍCULO 168° DEL CAPÍTULO XVI DEL DECRETO N° 30/2006 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, DE FECHA 1° DE DICIEMBRE DE 2006. Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Global.

(Carp. 1256/11) (Entr. 2963/11) (Exp. 2010-81-1020-01949) (Rep. 9).

16) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE UR 90 (NOVENTA UNIDADES REAJUSTABLES), POR OBRAS CONSTRUÍDAS SIN PERMISO MUNICIPAL, Y POR OCUPACIÓN DE CONSTRUCCIÓN SIN LA CORRESPONDIENTE HABILITACIÓN, EN EL PADRÓN 1520 DE LA 1ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE CANELONES. Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Global.
(Carp. 1185/11) (Entr. 2780/11) (Exp. 2010-81-1010-01039) (Rep. 9).

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 05 de octubre de 2011.-



ALCANCE A LA CITACIÓN N° 9/2011.-

**17.- CREACIÓN DE UN CONSORCIO PÚBLICO PARA EL SISTEMA DE
TRANSPORTE METROPOLITANO.-** Informe de la Comisión Permanente N° 8.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp. 1169/11) (Entr.2721/11) (Exp. 2011-81-1050-00192) (Rep. 9).-


Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General.-

REPARTIDO N° 9
CITACIÓN N° 9

SESIÓN DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2011

PUNTO 1

Canelones, 28 de setiembre de 2011.

VISTO: Que corresponde convocar al Deliberativo Comunal para el primer viernes de cada mes.

CONSIDERANDO: Que debido a la realización del cambio de Autoridades del Congreso Nacional de Ediles, los días 07 y 08 de octubre del corriente en la ciudad de Canelones, se hace necesario trasladar la Sesión Ordinaria convocada para el 07/10/2011.

ATENTO: A lo anteriormente expuesto y a lo establecido en el artículo 19° del Reglamento Interno con la redacción dado por el artículo 1° del Decreto 50/08, la suscrita Presidenta,

RESUELVE

- 1º) Trasládase la Sesión Ordinaria convocada para el día 07 de octubre del corriente a las 18.00 horas, para el día 06 de octubre del corriente a la misma hora.
- 2º) Inclúyase como primer punto del Orden del Día de la próxima Sesión.
- 3º) Regístrese, comuníquese y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

Sra. ORQUIDEA MINETTI
Presidenta

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

JR/ap

PUNTO 2

-Canelones, 6 de setiembre de 2011.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 3.-

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su merito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°3 “ SUBSISTENCIA, HIGIENE y SALUD PUBLICA”,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada
162-10	277-10 Sr. Edil ALEJANDRO REPETTO, se refirió en Sala al Tema “Promesas sin cumplir”.
264-10	466-10 Sres. Ediles JUAN CARLOS MARTINEZ y ALVARO PEÑA, remiten nota solicitando se estudie el siguiente tema “C.T.I. Pediátrico en el Hospital de Las Piedras”.
398-10	808-10 Sres. Ediles ALEJANDRO REPETTO y GUSTAVO RICHERI, remiten nota solicitando se analice la situación sanitaria de la feria que se realiza los días sábados en la ciudad de Barros Blancos.
486-10	1026-10 Sres. Ediles ALEJANDRO REPETTO y JORGE CARABALLO, remiten proyecto de decreto que reglamenta la exhibición y venta de productos diferenciales para personas con enfermedades congénitas.
942-11	2076-11 Cámara de Representantes, remite nota referente al cierre de Policlínica de Parque del Plata.
980-11	2371-11 Junta Departamental de Soriano, remite oficio referente al Virus del Papiloma Humano.
12-11	2333-11 Junta Departamental de Maldonado, remite correo electrónico comunicando integración de la Comisión Especial sobre “Uso problemático de Drogas y Adicciones.”
1072-11	2461-11 Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular, remite correo electrónico con bases del premio “ Altoleico 2011” y premio Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular.

2. REGISTRESE, etc.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7).

CRISTINA ARAUJO
Presidenta

SERGIO ROCHA
Vicepresidente

NANCY GARCIA

HUGO ACOSTA

ALEJANDRO REPETTO

JOSELO HERNÁNDEZ

GUSTAVO MAESO

NATALIA PORTO
Secretaria de Comisión

Canelones, 20 de setiembre de 2011.-

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su merito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No 3 “Subsistencias, Higiene y Salud Pública”,

RESUELVE:

1.- **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta Entrada

5960/10 1478/11

Vecinos, productores y trabajadores de Empalme Olmos, remiten nota referente al tema del

basurero y sitio de disposición final de Cañada Grande.

2.- **REGÍSTRESE**, etc.-

Aprobado por mayoría 5 en 7

CRISTINA ARAUJO
Presidenta

SERGIO ROCHA
Vicepresidente

WASHINGTON SILVERA

HUGO ACOSTA

GUSTAVO MAESO

Natalia Porto
Secretaria de Comisión

Canelones, 14 de setiembre de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 5;

RESUELVE

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta: 1005/11

Entradas: 2285/11-2422/11-2437/11.

Comisión Barrial de calles Motivos de Proteo y Fuster, remiten nota solicitando entrevista.

2. REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR MAYORIA 5/7.

GUSTAVO REYNOSO
Presidente

NELSON FERREIRA
Vice-Presidente

WASHINGTON SILVERA

PEDRO ALMENAREZ

CECILIA MARTÍNEZ

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

Canelones, 5 de setiembre de 2011.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 6.-

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los que se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su merito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°6 “INDUSTRIA y TURISMO”,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta	Entrada
31/11	2683/11

Señora Edil LYLIAM ESPINOSA, remite nota adjuntando 4 CD relacionados con el Encuentro de Comisiones de Turismo.

Carpeta	Entrada.
31/11	2970/11

Congreso Nacional de Ediles, remite correo electrónico con invitación para dos integrantes de la Comisión de Turismo de esta Corporación al taller a realizarse el 19 de Agosto.-

2.REGÍSTRESE, etc.

APROBADO 7/7 (UNANIMIDAD)

RITA PEREZ
Presidenta

ENRIQUE CARBALLO
Vice-Presidente

ERNESTO IGLESIAS

SHIRLEY CAMACHO

GERARDO MARIOTT

JUAN LERETE

LUIS GOGGIA

CAROLINA DODERA
Secretaria de Comisión

Canelones, 9 de agosto de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 11.-

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 11,

R E S U E L V E:

1.- DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta 174/10 Entrada 1229/10

Intendencia de Canelones remite Oficio 2010/063674/2, con respuesta sobre funciones de la figura de Secretario Administrativo de los Municipios.

Carpeta 285/10 Entrada 2336/11

Intendencia de Canelones remite respuesta a Oficio 382/2010, a efectos de que tomen conocimiento los ediles solicitantes (Juan Lereté y Carlos Ferrúa), y la Comisión de Descentralización (tema: estado de tramo de la Avda. Artigas de la ciudad de La Paz).

Carpeta 1140/11 Entrada 2640/11

Edil Marcelo Alvarez se refirió en Sala al tema: “Espacio Democrático Avanzado: su actuación a nivel del Congreso Nacional de Ediles”.

2.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: 6/6.

ANA GÓMEZ.
Presidenta.

JULIO AQUINO.

JOSÉ LUIS PERERA.

BEATRIZ RODRÍGUEZ.

SEBASTIÁN ANDUJAR.

JOSÉ FONTANGORDO.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 3

Canelones, 12 de setiembre de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 1,

RESUELVE:

1.- DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
1227/11	2878/11	Edil Luis Goggia se refirió en Sala al tema: “para destituir a un funcionario municipal hay que estar bien seguro”.
696/11	3092/11	Tribunal de Cuentas remite Oficio 5637/11, relacionado con trasposición entre objetos de gastos, dentro del presupuesto de la Comuna.

2.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: 6/9.

ROBERTO SARA VIA.
Presidente.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.
Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

TABARÉ COSTA.

NOEMÍ REYMUNDO.

MA. DE LOS A. LLAGARIAS. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

Canelones, 19 de setiembre de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 1,

RESUELVE:

1.- DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
30/11	2868/11	Tribunal de Cuentas remite Oficio 5170/11, ratificando observaciones de gastos de este Organismo.
51/11	2908/11	Tribunal de Cuentas remite Oficio 5248/11, manteniendo observación de gastos de la Comuna.
51/11	2893/11	Tribunal de Cuentas remite Oficio 5194/11, manteniendo observación de gastos de la Comuna.
51/11	2869/11	Tribunal de Cuentas remite Oficio 5152/11, manteniendo la observación de gastos de la Comuna.
51/11	2959/11	Tribunal de Cuentas remite Oficio 5345/11, comunicando observaciones de gastos de la Comuna.
51/10	3068/11	Tribunal de Cuentas, remite Oficio 5677/11, con observaciones de gastos de la Comuna.
90/10	3224/11	Tribunal de Cuentas remite Oficio 6243/11, comunicando que no formula observaciones a la trasposición entre objetos de la Comuna.

2.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: 6/9.

ROBERTO SARAVIA.
Presidente.

UBALDO AITA.

MIGUEL BENGASI.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

TABARÉ COSTA.

NOEMÍ REYMUNDO.

MA. DE LOS A. LLAGARIAS. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

PUNTO 4

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

RELACIONES PUBLICAS

INVITACIONES NO OFICIALES					SETIEMBRE 2011	
N.O	FECHA	HORA	Evento	LUGAR	Invitado/s	Convocante
1	01/09/2011	15:00	Concurso Diseño de Camisetas	Montevideo	Mesa-Ediles	Mides-Mec
2	01/09/2011		Sistema de ciudades en Uruguay	Montevideo	Mesa-Ediles	Presidencia de la República
3	01/09/2011	19:00	Cine Foro	Montevideo	Mesa-Ediles	CREA
4	01/01/1900	14:30	Inauguración y entrega de Aptos	Las Piedras	Mesa-Ediles	MVOTMA-Agencia Nal.de Vivienda
5	02/09/2011	19:00	Seminario Binacional	Rivera	Mesa-Ediles	ROU UNICEF
6	03/09/2011	19:00	Seminario Binacional	Rivera	Mesa-Ediles	ROU UNICEF
7	03/09/2011	14:00	Intervención Urbana de Teatro	Montevideo	Mesa-Ediles	MEC-Montevideo de Todos
8	05/09/2011		Sistema de ciudades en Uruguay	Montevideo	Mesa-Ediles	Presidencia de la República
9	05/09/2011	18:00	Derechos de las Mujeres	Montevideo	Mesa-Ediles	Montevideo-Mujer
10	06/09/2011	10:00	Acto colocación de piedra fundam.	C. Costa	Presidenta	Colegio Nal. José P. Varela
11	07/09/2011		Sistema de ciudades en Uruguay	Montevideo	Mesa-Ediles	Presidencia de la República
12	08/09/2011	12:30	Reunión Comisión Local	Atlántida	Mesa-Ediles	Com.Local de Lucha contra violencia Dom.
13	08/09/2011	19:00	Taller de escritura creativa	Montevideo	Mesa-Ediles	Taller Literario
14	08/09/2011	11:00	Aportes para la Descentralización	Montevideo	Presidenta-Descentr.	Agrupación Aire Fresco
15	08/09/2011	15:00	Mes Afro en Urbano	Montevideo	Mesa-Ediles	MEC-
16	09/09/2011	12:00	Inauguración de Stand	Montevideo	Mesa-Ediles	Federación de Mujeres Rurales
17	09/09/2011	18:00	Lanzamiento Campaña Censo	Montevideo	Mesa-Ediles	Mama-Africa- ONU Mujeres
18	10/09/2011	10:30	Encuentro de Mujeres Políticas	Montevideo	Mesa-Ediles	Edilias de la Com. Políticas Sociales
19	10/09/2011	20:30	Presentación "Experimental"	Montevideo	Mesa-Ediles	Keka Producciones
20	10/09/2011	09:00	Salud y Sexualidad	Montevideo	Mesa-Ediles	Procardias-Bayer
21	11/09/2011	09:00	Encuentro de Mujeres Políticas	Montevideo	Mesa-Ediles	Edilias de la Com. Políticas Sociales
22	12/09/2011	12:00	Entrega de Apartamentos	Canelones	Mesa-Ediles	MVOTMA-Agencia Nal. de Vivienda
23	12-22/09-11	09:00	Exposición retratista Chileno	Montevideo	Mesa-Ediles	NEXOS
24	13/09/2011	17:00	Derechos de las Mujeres	Montevideo	Mesa-Ediles	Montevideo-Mujer
25	13/09/2011	17:00	Derechos de las Mujeres	Montevideo	Mesa-Ediles	Montevideo-Mujer
26	13/09/2011	17:00	Inauguración Afiches	Montevideo	Mesa-Ediles	Inmujeres MIDES
27	14/09/2011	18:00	Derechos de las Mujeres	Montevideo	Mesa-Ediles	Montevideo-Mujer
28	14/09/2011	18:00	Derechos de las Mujeres	Montevideo	Mesa-Ediles	Montevideo-Mujer
29	15/09/2011	19:00	Taller de escritura creativa	Montevideo	Mesa-Ediles	Taller Literario
30	15/09/2011	10:45	Aniversario Policía Caminera	Montevideo	Presidenta	Policia Caminera

31	15/09/2011	18:00	Encuentro Matrimonio Igualitario	Montevideo	Mesa-Ediles	Uruguay por el matrimonio igualitario
32	15/09/2011	19:00	Desfile Beneficio Cancer de mama	Montevideo	Mesa-Ediles	Dame tu mano
33	15/09/2011	09:30	Inscripción Familias Mdeo Rural	Montevideo	Mesa-Ediles	MEVIR
34	16/09/2011		Recreación Exodo La Huella	Atlántida	Mesa-Ediles	Colegio Ntra Sra. Del Rosario
35	16/09/2011	10:30	Inauguración Monolito	Maldonado	Mesa-Ediles	Junta Dptal de Maldonado
36	16/09/2011	09:00	Encuentro Nal. Jurídico Seg. Vial	Montevideo	Mesa-Ediles	Unidad Nal Seg. Vial-UDELAR
37	16/09/2011	15:00	Homenaje a Oscar Lebel	Montevideo	Mesa-Ediles	Junta Dptal. De Montevideo
38	16/09/2011	09:00	Seminario Nacional	Montevideo	Mesa-Ediles	IMPO
39	17/09/2011	14:00	Intervención Urbana de Teatro	Montevideo	Mesa-Ediles	MEC-Montevideo de Todos
40	17/09/2011	09:00	Salud y Sexualidad	Montevideo	Mesa-Ediles	Procardias-Bayer
41	17/09/2011	16:00	Charla Proyecto de País	Montevideo	Mesa-Ediles	Asoc Civil "Monte de la Francesa"
42	19/09/2011	18:00	Derechos de las Mujeres	Montevideo	Mesa-Ediles	Montevideo-Mujer
43	19/09/2011	18:30	Acto Inauguración Luces	Montevideo	Mesa-Ediles	Ministerio de Transp. y Obras Públicas
44	19/09/2011	19:30	Debate Seguridad Ciudadana	Montevideo	Mesa-Ediles	Elas Producciones
45	19/09/2011	19:00	Conferencia Impo	Canelones	Mesa-Ediles	IMPO
46	20-21/09-11		Congreso Latinoamericano	Argentina	Mesa-Ediles	Seguridad Ciudadana Local
47	20/09/2011	19:15	Celebración Día del Libre pensam.	Montevideo	Mesa-Ediles	Asociación Civil 20 de setiembre
48	20/09/2011	17:00	Taller Construcción de Identidad	Montevideo	Mesa-Ediles	Kilómetro O
49	21/09/2011	18:00	Mesa de Reflexión	Montevideo	Mesa-Ediles	Amnistía Internacional
50	22/09/2011	14:00	Mitos y realidades mujer árabe	Montevideo	Mesa-Ediles	Bancada Bicameral Femenina
51	22/09/2011	19:00	Tertulia	Montevideo	Mesa-Ediles	Montevideo-Mujer
52	22/09/2011	19:00	Presentación Eugenia Cusi	Montevideo	Mesa-Ediles	Centro Balear del Uruguay
53	22/09/2011	19:00	Presentación	Montevideo	Mesa-Ediles	Conservatorio Socialismo del siglo XXI
54	22/09/2011	11:00	10 años declaración de Durban	Montevideo	Mesa-Ediles	Bancada Bicameral Femenina
55	22/09/2011	19:00	Taller de escritura creativa	Montevideo	Mesa-Ediles	Taller Literario
56	22/09/2011	19:00	Cine Foro	Montevideo	Mesa-Ediles	CREA
57	23/09/2011	11:00	Acto Designación	Montevideo	Mesa-Ediles	MTOP
58	24/09/2011	09:00	Salud y Sexualidad	Montevideo	Mesa-Ediles	Procardias-Bayer
59	24/09/2011	09:30	Foro Corredor Bioceánico Central	Durazno	Mesa-Ediles	Corredor Bioceánico Central
	24/09/2011	08:00	Proyecto Co Gestión Parque Pando	Pando	Mesa-Ediles	PNUD FMAN
60	25/09/2011	10:00	XX Semana del Corazón	Montevideo	Mesa-Ediles	Comisión Honoraria para la Salud
61	26/09/2011	10:00	XX Semana del Corazón	Tacuarembó	Mesa-Ediles	Comisión Honoraria para la Salud
62	26/09/2011	18:00	Proceso Elaboración Reforma Social	Montevideo	Mesa-Ediles	MIDES
63	27/09/2011	17:00	Derechos de las Mujeres	Montevideo	Mesa-Ediles	Montevideo-Mujer
64	28/09/2011	18:00	Derechos de las Mujeres	Montevideo	Mesa-Ediles	Montevideo-Mujer
65	27-28/09/11		Conferencia Internacional	Maldonado	Mesa-Ediles	Intendencia de Maldonado

66	27/09/2011	17:00	Derechos de las Mujeres	Montevideo	Mesa-Ediles	Montevideo-Mujer
67	28/09/2011	18:00	Derechos de las Mujeres	Montevideo	Mesa-Ediles	Montevideo-Mujer
68	28/09/2011	16:00	Seminario Internacional	Montevideo	Mesa-Ediles	Universidad República
69	29 al 01/10		XXII Jornadas Técnicas de Presupuesto	Montevideo	Mesa-Ediles	ASUCYP
70	29/09/2011	19:00	Taller de escritura creativa	Montevideo	Mesa-Ediles	Taller Literario
71	29/09/2011	09:00	II Seminario Internacional	Montevideo	Mesa-Ediles	Gurises Unidos
72	30/09/2011	16:00	Acto Inauguración	Migues	Mesa-Ediles	MEVIR

PUNTO 5

Canelones, 6 de setiembre de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 3.

CARPETA: 1108/11

ENTRADA: 2543/11

VISTO: la nota remitida por la Asociación Civil “Integración para la Vida”, solicitando se declare de Interés Departamental el proyecto “Probiopsicosocial Plaza de Deporte y Hospital de Pando”.

CONSIDERANDO: I) que este proyecto apunta a darle una buena utilización a la piscina de la plaza de deporte y que posibilita una mejor rehabilitación de las personas con discapacidad;

II) que la concreción del mismo no solo es importante para la ciudad de Pando sino para toda su zona de influencia;

III) que por informe 2/8/11, la Comisión Permanente N° 10 “Asuntos Sociales” apoya la referida solicitud y esta Asesora estima pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 3 “Subsistencias, Higiene y Salud Pública” aconseja el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Declarar de Interés Departamental el proyecto “Probiopsicosocial Plaza de Deporte y Hospital de Pando” promovido por la Asociación Civil “Integración para la Vida”, según lo establecido en los considerandos de la presente.

2. Regístrese, etc.

Aprobado por mayoría 6 votos en 7.

SERGIO ROCHA
Vicepresidente

CRISTINA ARAUJO
Presidenta

HUGO ACOSTA

NANCY GARCIA

JOSELO HERNÁNDEZ

GUSTAVO MAESO

Natalia Porto
Secretaria de Comisión

PUNTO 6

Canelones, 20 de setiembre de 2011.

COMISION PERMANENTE N° 3.

Carpeta: 490/10

Entrada: 3197/11

Expediente: 2011-81-1010-01092

VISTO: el Proceso de Ordenamiento de Ferias del Departamento, que se rige por la Ordenanza Única de Venta en Espacios y Vía Pública, Decreto 59/08 de esta Junta Departamental, Resolución Municipal 08/04533.

RESULTANDO: que de las gestiones llevadas a cabo por la Mesa Tripartita Local de la Ciudad de la Costa, surge el proyecto de Feria Vecinal de la localidad de Lomas de Solymar los días domingos.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 3 “Subsistencias, Higiene y Salud Pública”, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder la anuencia solicitada por la Intendencia de Canelones para la implementación de la Feria Vecinal de la Localidad de Lomas de Solymar de los días domingos, en el horario de 08:00 a 14:30 horas en calle Amelia Ramírez desde Avda. Giannattasio hacia el sur hasta Avda. Transversal, en las condiciones establecidas en el proyecto que luce inserto a fojas 3 de los presentes obrados.

2. Aplicar la excepción prevista en el Art.72 inc. 3° del Reglamento Interno.

3. Regístrese, etc.

Aprobado por Unanimidad (6/6)

CRISTINA ARAUJO
Presidenta

SERGIO ROCHA
Vicepresidente

WASHINGTON SILVERA

HUGO ACOSTA

ALEJANDRO REPETTO

GUSTAVO MAESO

Natalia Porto
Secretaria de Comisión

PUNTO 7

Canelones, 5 de setiembre de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-

CARPETA: 1292/11 ENTRADA: 3045-11 EXPEDIENTE: 2011-81-1272-00023

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para exonerar de impuestos municipales generados por el troquelado de entradas a los eventos realizados en el marco del XXII Raíd Federado “Galopando en Libertad”.

RESULTANDO: **I)** que la gestión es promovida por cuatro instituciones de la ciudad de San Bautista: Club de Leones, Vida Nueva Fútbol Club, Club Social Vida Nueva y Comisión Policial, que solicitan la exoneración de tributos por el troquelado de entradas para el baile, raid cortos y remates del citado Raid, el cual se llevó a cabo durante los días 5, 6 y 7 de agosto de 2011, en pro del deporte, la cultura y la dignidad del pueblo;

II) que la petición no se encuentra amparada en las leyes que rigen la materia, contando no obstante, con el aval del Concejo Municipal de San Bautista y Castellanos.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones para exonerar de impuestos por el troquelado de entradas para el baile, raid cortos y remates en el marco del XXII Raíd Federado “Galopando en Libertad”, que se llevó a cabo durante los días 5, 6 y 7 de agosto de 2011, en pro del deporte, la cultura y la dignidad del pueblo, promovido por cuatro instituciones de la ciudad de San Bautista: Club de Leones, Vida Nueva Fútbol Club, Club Social Vida Nueva y Comisión Policial.

2.- Regístrese, etc.

Aprobado: 8/8.

ROBERTO SARA VIA.

Presidente.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.
Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

TABARÉ COSTA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

SEBASTIÁN ANDUJAR.

DANIEL GONZÁLEZ.

CARMELO CAPPOZZOLI.

MA. DE LOS A. LLAGARÍAS. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

PUNTO 8

Canelones, 5 de setiembre de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 1184/11 ENTRADA: 2779/11 EXPEDIENTE: 2011-81-1221-00819

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para aplicar multa de 149,70 UR (ciento cuarenta y nueve unidades reajustables con setenta centésimos), al valor de la fecha de su pago, a los Sres. Rodrigo Oscar y María Magdalena Vidal Aguadé, C.I. 3.883.403-1 y C.I. 4.296.336-9 respectivamente y Milenka Sojachenski Pantoja, C.I. 2.988.447-1, equivalente a 0,30 UR por 499 m.c. construidos sin permiso municipal, en el Padrón 45879, manzana 669, solar 6, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, con frente a calle O. Gestido esquina Avda. Uruguay, localidad catastral Solymar.

CONSIDERANDO: que según informe de Asesoría Notarial inserto a fojas 17 y 17vta. de estos obrados, surgen observaciones, por lo cual esta Comisión entiende pertinente remitir a la Intendencia la presente petición a fin de que se adjunte la documentación correspondiente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- REMITIR a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones, referentes a: solicitud de anuencia para aplicar multa de 149,70 UR (ciento cuarenta y nueve unidades reajustables con setenta centésimos), al valor de la fecha de su pago, a los Sres. Rodrigo Oscar y María Magdalena Vidal Aguadé, C.I. 3.883.403-1 y C.I. 4.296.336-9 respectivamente y Milenka Sojachenski Pantoja, C.I. 2.988.447-1, por obras sin permiso municipal, en el Padrón 45879, manzana 669, solar 6, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Solymar; a fin de que se adjunte a la documentación un testimonio notarial del poder especial de fecha 29/11/2010 relacionado en fotocopia de certificado notarial de fojas 5 a 6, de donde deberán surgir claramente las facultades otorgadas por los actuales propietarios del inmueble a su mandatario Sr. Esteban Vidal, respecto a las actuaciones ante la Comuna por las obras y trámites en cuestión y la autorización para sustituir dicho mandato.

2.- Regístrese, etc.

Aprobado: 5/7.

ROBERTO SARA VIA.
Presidente.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.
Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

TABARÉ COSTA

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

MA. DE LOS A. LLAGARÍAS. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

PUNTO 9

Canelones, 14 de setiembre de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

CARPETA: 1111/11. Expte.: 2011-81-1090-00194. Entrada: 2560/11-3200/11.

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para otorgar categoría de suelo suburbano en carácter definitivo al Padrón Rural 8863, de la 16ta. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Piedritas, condicionado a uso exclusivo industrial.

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 742 de fecha 20/7/11, esta Corporación concedió anuencia para otorgar al padrón de referencia categoría de suelo suburbano de uso exclusivo industrial, en carácter cautelar, al amparo del Artículo 30 de la Ley N° 18308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, por el plazo de 180 días y no más allá de la categorización definitiva del mismo;

II) que la Dirección General de Planificación verifica con fecha 22/8/11, Act. 6, el efectivo uso industrial preexistente en el mencionado padrón, lo que amerita la referida categorización definitiva.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER a la Intendencia de Canelones la anuencia correspondiente para otorgar categoría de suelo suburbano en carácter definitivo al Padrón Rural 8863, de la 16ta. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Piedritas, condicionado a uso exclusivo industrial.

2. REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.

GUSTAVO REYNOSO
Presidente

NESLON FERREIRA
Vice-Presidente

WASHINGTON SILVERA

PEDRO ALMENÁREZ

CECILIA MARTÍNEZ

ÁLVARO PUERTO

ADRIÁN GONZÁLEZ

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 10

Canelones, 14 de setiembre de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

CARPETA: 1014/11. Expte.: 2011-81-1090-00195. Entrada: 2337/11-3198/11.

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para otorgar categoría de suelo suburbano en carácter definitivo al Padrón Rural 35596, de la 7ma. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Piedra del Toro, condicionado a uso exclusivo industrial.

RESULTANDO: **I)** que por Resolución N° 686 de fecha 1/7/11, esta Corporación concedió anuencia para otorgar al padrón de referencia categoría de suelo suburbano de uso exclusivo industrial, en carácter cautelar, al amparo del Artículo 30 de la Ley N° 18308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, por el plazo de 180 días y no más allá de la categorización definitiva del mismo;

II) que la Dirección General de Planificación con fecha 22/8/11, Act. 5, verifica el efectivo uso industrial preexistente en el mencionado padrón, lo que amerita la referida categorización definitiva.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER a la Intendencia de Canelones la anuencia correspondiente para otorgar categoría de suelo suburbano en carácter definitivo al Padrón Rural 35596, de la 7ma. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Piedra del Toro, condicionado a uso exclusivo industrial.

2. REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.

GUSTAVO REYNOSO
Presidente

NESLON FERREIRA
Vice-Presidente

WASHINGTON SILVERA

PEDRO ALMENÁREZ

CECILIA MARTÍNEZ

ÁLVARO PUERTO

ADRIÁN GONZÁLEZ

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 11

Canelones, 14 de setiembre de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

CARPETA: 1453/11.

Expte.: 2011-81-1090-00498.

Entrada: 3204/11.

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para otorgar categoría de suelo suburbano en carácter definitivo al Padrón Rural 14603, con frente a Ruta 63 Km. 3, de la 2da. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Santa Lucía.

RESULTANDO: **I)** que por Exp.: 2011-81-1090-00441 se otorgó certificado de viabilidad de emplazamiento para un local destinado a Industria de Harina de Aves, Pescado y Carne en el citado padrón;

II) que la presente cuenta con informe favorable de la Dirección General de Planificación de fecha 2/8/11.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. *CONCEDER* a la Intendencia de Canelones la anuencia correspondiente para otorgar categoría de suelo suburbano en carácter definitivo al Padrón Rural 14603, con frente a Ruta 63 Km. 3, de la 2da. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Santa Lucía.

2. *REGÍSTRESE*, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.

GUSTAVO REYNOSO
Presidente

NESLON FERREIRA
Vice-Presidente

WASHINGTON SILVERA

PEDRO ALMENÁREZ

CECILIA MARTÍNEZ

ÁLVARO PUERTO

ADRIÁN GONZÁLEZ

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 12

Canelones, 14 de setiembre de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

CARPETA: 1186/11

Exp.: 2010-81-1254-00039

Entrada: 2781/11

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, relacionadas con solicitud de anuencia para designar con el nombre de Elías Hernández al camino que corre en sentido aproximativo Noroeste-Sureste y une las localidades de Toledo con el barrio Benzo, de la 21ª. Sección Judicial del Departamento.

RESULTANDO: **I)** que en Act. 16, fs. 22 el Concejo de Toledo rectifica por unanimidad el nombre del camino Elías Hernández;

II) que en Act. 19, fs. 25 se consulta al Sr. Alcalde si en la Resolución del Concejo donde dice “rectifica” debió decir “ratifica” la propuesta;

III) que en Act. 20, fs. 26 el Alcalde de Toledo manifiesta haber padecido error en el tipeo inserto en archivo anexo de Act. 16 donde dice “rectifica” debió decir “ratifica”.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende que el Gobierno Municipal de la localidad catastral Toledo debe ratificar o rectificar si desea designar con el nombre de Elías Hernández al camino vecinal que corre en sentido aproximativo Noroeste-Sureste de la mencionada localidad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. **DEVOLVER** los presentes obrados a la Intendencia de Canelones, relacionados con designar con el nombre de Elías Hernández al camino que corre en sentido aproximativo Noroeste-Sureste y une las localidades de Toledo con el barrio Benzo, de la 21ª. Sección Judicial del Departamento, a fin de que el Gobierno Municipal de la localidad Catastral Toledo, ratifique o rectifique la presente propuesta.

2. **REGÍSTRESE**, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.

GUSTAVO REYNOSO
Presidente

NELSON FERREIRA
Vice-Presidente

WASHINGTON SILVERA

PEDRO ALMENAREZ

CECILIA MARTÍNEZ

ADRIÁN GONZALEZ

ALVARO PUERTO

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 13

//nelones, 19 de setiembre de 2011.

COMISION PERMANENTE N° 6

Carpeta 31/11

Entrada 1533/11, 2756/11

VISTO: la solicitud del Congreso Nacional de Ediles referente a calendario de eventos de nuestro departamento, a fin de incorporarlo al trabajo que se viene realizando como aporte a la futura Ley de Turismo.

RESULTANDO: I) que esta Asesora tomó conocimiento de las presentes actuaciones y solicitó informe a la Intendencia de Canelones por oficio de Comisiones 66/11 de fecha 25 de abril de los corrientes;

II) que a través de la Dirección General de Cultura y la Dirección de Desarrollo Turístico con fecha julio de 2011 se remitió cronograma tentativo de las actividades para el presente año.

CONSIDERANDO: que en su mérito se estima pertinente remitir dichas actuaciones a conocimiento del Congreso Nacional de Ediles

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 6 “Industria y Turismo” aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION:

1.OFÍCIESE: al Congreso Nacional de Ediles, adjuntando las actuaciones remitidas por la Dirección General de Cultura y la Dirección de Desarrollo Turístico con el Calendario de Eventos a realizarse en el presente año.

2.REGISTRESE, etc.

Aprobado por Unanimidad (7 votos en 7)

RITA PEREZ
Presidenta

ENRIQUE CARBALLO
Vice-Presidente

LUIS GOGGIA

SHIRLEY CAMACHO

ERNESTO IGLESIAS

GERARDO MARIOTT

JUAN LERETE

CAROLINA DODERA
Secretario de Comisión

PUNTO 14

Canelones, 14 de setiembre de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

CARPETA: 1451/11.

Expte.: 2009-81-1020-00940.

Entrada: 3196/11.

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para autorizar por una año más el plazo de concesión de la Parcela N° 130 Sector F Predio 2 del Cementerio de Pando, de m 12 x m 3, al Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas, para la construcción proyectada, del otorgado por el Art. 12 lit. a) de la Ordenanza Necrópolis N° 2763/80.

RESULTANDO: I) que la obra proyectada ayudaría a cercar el Sector F del Cementerio de dicha localidad sobre calle V. Gorostiaga;

II) se ratifica el contenido de la nota, que sobre la referida parcela se encontraban inhumaciones, que los familiares e interesados de los extintos no se presentaron a realizar las correspondientes reducciones, lo que dio lugar a la aplicación de la normativa para proceder con las mismas;

III) la prórroga de plazo sería de diez (10) meses para realizar la construcción y la habilitación de ésta;

IV) que dicha obra funeraria estaría solucionando en parte la falta de capacidad locativa, suprimiendo las inhumaciones en tierra.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER a la Intendencia de Canelones la anuencia correspondiente para autorizar por una año más el plazo de concesión de la Parcela N° 130 Sector F Predio 2 del Cementerio de Pando, de m 12 x m 3, al Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas, para la construcción proyectada, del otorgado por el Art. 12 lit. a) de la Ordenanza Necrópolis N° 2763/80.

2. REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.

NESLON FERREIRA
Vice-Presidente

GUSTAVO REYNOSO
Presidente

WASHINGTON SILVERA

PEDRO ALMENÁREZ

CECILIA MARTÍNEZ

ÁLVARO PUERTO

ADRIÁN GONZÁLEZ

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 15

Canelones, 12 de setiembre de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-

CARPETA: 1256/11 ENTRADA: 2963/11 EXPEDIENTE: 2010-81-1020-01949

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, relacionadas con propuesta modificativa del ítem A), del Artículo 168, del Capítulo XVI del Decreto N° 30/2006 de fecha 1° de diciembre de 2006.

RESULTANDO: I) que el citado decreto establece que la Comuna podrá instalar hornos crematorios en los cementerios públicos, así como autorizar su instalación en cementerios privados;

II) que la Dirección de Gestión de Necrópolis perteneciente a la Dirección General de Administración, sugiere en su informe de Actuación 1 del expediente 2010-81-1020-01949, una modificación en el derecho que se debe abonar por concepto de Cremaciones de Cadáveres, el cual a diciembre de 2010 ascendía a la suma de \$ 2.858 (pesos uruguayos dos mil ochocientos cincuenta y ocho);

III) que el precio propuesto a partir del próximo semestre es de \$ 1.000 (pesos uruguayos mil) más la actualización que corresponda, según la variación semestral de la Unidad Reajutable;

IV) que la Dirección General Jurídico Notarial en Actuación 3, respalda la propuesta de la antedicha Unidad.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente aprobar la modificación propuesta.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°1 aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE DECRETO

Art. 1°.- Modificar la redacción del ítem A), del Artículo 168° del Capítulo XVI del Decreto N° 30/2006 de fecha 1° de diciembre de 2006 de esta Junta, el que quedará redactado de la siguiente manera: “A) Cremaciones de Cadáveres\$ 1.000 (con la correspondiente actualización de acuerdo a la variación semestral de la unidad reajutable)”.

Art. 2°.- Regístrese, etc.

Aprobado: 6/9

ROBERTO SARA VIA.
Presidente.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.
Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

TABARÉ COSTA.

NOEMÍ REYMUNDO.

MA. DE LOS A. LLAGARIAS. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

PUNTO 16

Canelones, 12 de setiembre de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 1185/11
01039.

ENTRADA: 2780/11

Exp. 2010-81-1010-

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para aplicar multa de 90 UR (noventa unidades reajustables), al valor de la fecha de su pago, a los señores Jorge y Angélica Berti, equivalente a 0,30 UR por 300 m.c. construidos sin permiso municipal más 5 UR (cinco unidades reajustables) por ocupación de construcción sin la correspondiente habilitación, en el Padrón 1520, manzana 120, solar 2, de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, ubicado con frente a la Avenida Fructuoso Rivera N° 385, localidad catastral Canelones.

RESULTANDO: I) que vencido sucesivos plazos otorgados, sin haber dado cumplimiento a lo solicitado, con fecha 2/3/11 mediante Acta, cuyo archivo se anexa en actuación 15, se notifica a titulares de las citadas obras, que se han hecho pasible a multa de 90 UR equivalente a 0,30 UR por 300 m.c. construidos sin permiso municipal más 5 UR por ocupación de construcción sin la correspondiente habilitación, de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Sector Contralor Construcciones Civiles con fecha 14/12/10;

II) que según informe técnico de la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano de fecha 20/6/11, corresponde la aplicación de la referida multa conforme a lo dispuesto por la Ley N° 15851, Art. 210 de 31/12/86.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones, para aplicar multa de 90 UR (noventa unidades reajustables), al valor de la fecha de su pago, a los señores Jorge y Angélica Berti, equivalente a 0,30 UR por 300 m.c. construidos sin permiso municipal más 5 UR (cinco unidades reajustables) por ocupación de construcción sin la correspondiente habilitación, en el Padrón 1520, manzana 120, solar 2, de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, ubicado con frente a la Avenida Fructuoso Rivera N° 385, localidad catastral Canelones.

2. Regístrese, etc.
Aprobado: 6/9.

ROBERTO SARA VIA.
Presidente.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.
Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

NOEMÍ REYMUNDO.

TABARÉ COSTA.

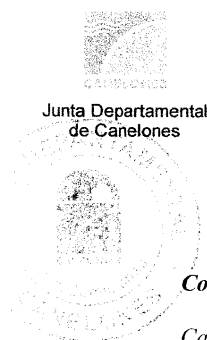
JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

MA. DE LOS A. LLAGARÍAS. ANDREA RODRIGUEZ.
Secretarias de Comisión.

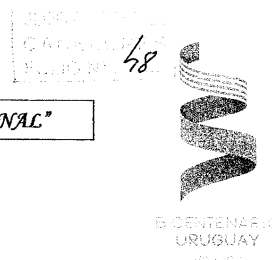
ALCANCE DE REPARTIDO N° 9
CITACIÓN N° 9

SESIÓN DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2011

PUNTO 17



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



Canelones, 20 de setiembre de 2011.-

Comisión Permanente N° 8, "Área Metropolitana"

Carpeta N° 1169 Entrada N° 2721/11 Exp. N° 2011-81-1050-00192

VISTO: la Resolución N° 11/03266 de la Intendencia de Canelones, de fecha 8 de julio de 2011 por la cual se da conocimiento de las actuaciones radicadas en expediente N° 2011-81-1050-00192 referidas a la creación de un Consorcio Público para el Sistema de Transporte Metropolitano.-

RESULTANDO: I) que las Intendencias de Montevideo, San José y Canelones con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas acuerdan asociarse entre sí para coordinar, planificar, controlar, cooperar, proponer sanciones e impulsar iniciativas con referencia al Transporte en el ámbito metropolitano, con la finalidad de lograr una mejor gestión de los servicios públicos de transporte colectivo de pasajeros.

II) que la sede principal se establece en la capital del país pudiendo constituir domicilios alternativos o especiales en los departamentos de Canelones y San José.

III) que el objeto y los cometidos de este consorcio impactarán en el área metropolitana en el desarrollo de un sistema de transporte social, económico y ambientalmente sustentable.

CONSIDERANDO: I) que las Intendencias integrantes del Consorcio acordaron remitir previo a su firma, el documento referido, a conocimiento y consideración de sus respectivas Juntas Departamentales;

II) que en el día de la fecha, esta Asesora ha recibido la visita del Sr. Director General de Tránsito y Transporte de la Intendencia, quien amplió la información vinculada al tema, habiendo contado además con el debido asesoramiento legal al respecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 8, "Área Metropolitana", aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- APROBAR, la creación de un Consorcio Público para el Sistema de Transporte Metropolitano, entre las Intendencias de Montevideo, San José y Canelones con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de acuerdo con los documentos adjuntos al presente expediente.

2.- APLÍQUESE la excepción prevista en el Artículo 72 del Reglamento Interno.-

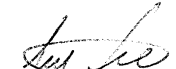
3.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado por mayoría, 4 votos en 6.

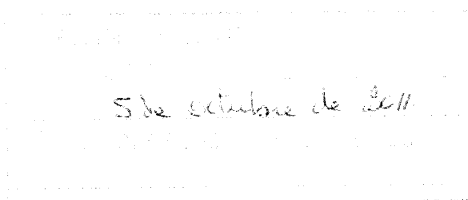

EYLIAM ESPINOSA


RAÚL DE LA IGLESIA
Vicepresidente


JORGE REPETTO
Presidente


LUCY GARDERES


CARLOS RAMÍREZ
Secretario de Comisión
Adm. IV




LILIAN BROCCARDO
DIRECTORA INTERINA

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Siendo las 18:42, dese cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señor Presidente: mociono que se omita la lectura de los asuntos entrados puesto que todos los señores ediles contamos con el repartido.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez.

(Se vota:)

_____ **25 en 27. AFIRMATIVA.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- PARTICIPACIÓN DE EDALES EN EL CONGRESO NACIONAL DE EDALES Y EN OTROS ORGANISMOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor Presidente: hoy nos vamos a referir a la participación de los ediles en el Congreso Nacional de Ediles y en otros organismos.

En primer lugar, es de orden felicitar a los compañeros Roberto Saravia y Adriana Odazzio por haber sido designados Presidente y Secretaria del Congreso Nacional de Ediles para este período. Esta es la primera vez que nuestra fuerza política asume tal responsabilidad como departamento de Canelones.

Este ha sido un año de trabajo intenso para todos los que participamos en las distintas comisiones. Canelones ha tenido un rol protagónico. Los ediles de todos los partidos han sido constantes en sus trabajos en las respectivas comisiones, ocupando cargos de presidencias o secretarías, siendo miembros informantes de las comisiones de Género, Transporte, Fiscal, Medio Ambiente, Turismo y Descentralización.

La Junta Departamental colaboró en la efectiva realización de los congresos de Cultura, Género y Medio Ambiente.

En nuestra comisión hemos colectivizado y aprendido de experiencias que se desarrollan en otros departamentos. Como hecho a destacar, la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas y la Ordenanza de Ruidos Molestos han sido compartidas, como también la experiencia del Proyecto Cuenca del Arroyo Carrasco, el que fue visitado por ediles de la Comisión de Medio Ambiente de la Junta Departamental de Tacuarembó.

Los congresos son ámbitos políticos de encuentro y trabajo en los que se aprende y comparte, propendiendo a saber trabajar en grupo en el disenso, logrando los consensos necesarios. Por considerarlos de importancia, siempre que he podido he participado en los congresos nacionales y latinoamericanos, quedando mi contacto en las asistencias de éstos. Este año recibí una invitación para participar en un curso de liderazgo local, un programa de URB-AL financiado por la AECID, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

¿Cuáles son los objetivos de la Plataforma de Liderazgo Local? La Plataforma tiene como objetivo general contribuir al fortalecimiento de liderazgos políticos locales para la cohesión social. Sus objetivos específicos son incrementar las capacidades, destrezas y conocimientos de líderes locales para la apropiación e inclusión de la agenda de Cohesión Social

en sus gobiernos y territorios; generar un espacio de debate, discusión y reflexión en torno a la gobernanza local y la cohesión social, y promover la organización y articulación de los actores locales a través de una red de políticos locales.

¿Qué características tiene este programa? Es un programa regional que pretende aprovechar la riqueza y heterogeneidad del panorama político, social y territorial de América Latina. Es también un programa aplicado, donde el aprendizaje se produce por la acción y la familiarización con políticas reales y concretas, buenas prácticas y estudios de casos con eje en América Latina, pero sin perder de vista las experiencias innovadoras realizadas en Europa. Este programa pretende ser un laboratorio de ideas en gobierno local y un espacio de debate y discusión en torno a las temáticas relacionadas con la cohesión social y territorial, y las políticas públicas locales. Se plantea la formación desde una perspectiva político-relacional y no desde una matriz gerencial.

¿Quiénes pueden participar de este programa? El programa está dirigido a electos y electas del ámbito subnacional de América Latina con protagonismo activo en el impulso de cambios que mejoren las condiciones de vida de su comunidad. En la conformación del grupo se tuvo especial cuidado en la paridad de género y étnica, la representatividad regional y de diferentes tamaños y estructuras de gobierno local —municipios grandes, medianos y pequeños—.

Después de seis meses de curso virtual pasamos a un seminario presencial. Treinta representantes electos de dieciséis países de América Latina participamos en el Seminario sobre Cohesión Social, Territorios y Políticas Públicas convocado en el marco de la Plataforma de Liderazgo Local. Por Uruguay participamos Mónica Santa María, concejal de Montevideo, Cristina Olivera, concejal del Municipio de Maldonado, y quien habla en carácter de edila departamental.

Desde el 12 y hasta el 16 de septiembre tuvo lugar en Santa Cruz de la Sierra este seminario que congregó a los participantes de la Plataforma de Liderazgo Local, una apuesta formativa del Programa URB-AL III que tiene como objetivito abordar los nuevos desafíos que afrontan los gobiernos locales y su respuesta en términos de políticas locales para la cohesión social y territorial.

Con este propósito, durante el desarrollo del seminario, los participantes tuvimos ocasión de compartir conocimientos y experiencias, en tanto el programa incluyó asimismo la visita a instancias locales bolivianas, identificadas en este sentido como buenas prácticas orientadas a la cohesión social, en base a agendas locales integradoras y de gobernanza en red. Así fue como los actores locales de Santa Cruz de la Sierra, entre ellos el Centro para la

Participación y el Desarrollo Humano Sostenible —CEPAD—, la Municipalidad de La Guardia y la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Santa Cruz de la Sierra compartieron sus experiencias de gestión en el ámbito de desarrollo local y la cohesión social.

El Centro de Formación de la Cooperación Española fue el escenario en el que tuvieron lugar las jornadas formativas; un paréntesis de intercambio cercano, personal y profesional de las autoridades que participamos del programa de formación de manera *on line*.

Con todo ello, la Plataforma de Liderazgo Local pretende mejorar e incrementar las capacidades, destrezas y conocimientos de los líderes locales para la apropiación e inclusión de la agenda de cohesión social en sus gobiernos y territorios.

Como participante, tenía la responsabilidad de presentar un proyecto de cohesión social que se hubiera desarrollado en mi departamento. Por conocerlo, desarrollé el proyecto Cuenca, que en parte es financiado por la Unión Europea. También tenía que presentar un proyecto personal que considerara viable. Para alegría personal, sigo en el curso y espero completarlo.

Nada de esto, señor Presidente, hubiera sido posible sin el apoyo recibido por la Dirección de Descentralización, la directora del Proyecto Cuenca, Silvana Nieves, y todos y todas los que de una u otra manera hicieron posible mi permanencia en el curso, a quienes les doy las gracias desde aquí.

Para finalizar, quiero compartir sitios de interés para los ediles que deseen recibir información y capacitación. Las páginas son www.aecid y www.uimunicipalistas.org, Unión Iberoamericana de Municipalistas.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las personas que he mencionado en esta exposición.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señora edila.

5.- SOMBRAS DEL CENSO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señor Presidente: este nuevo censo está siendo muy comentado por la población porque, habiendo comenzado ya el mes de octubre, ni cerca está de finalizar y quedan infinidad de personas por visitar.

Muchos censistas cumplen sus funciones fuera de los días y los horarios establecidos, y más de 1.000 han renunciando o ni siquiera se han presentado. Muchos censistas consideran que el curso de capacitación ha sido insuficiente en varias áreas, tanto en la parte humana como en la parte de los conocimientos, y que, por encima de todo, ha habido una total falta de profesionalidad. Pese a que fueron a los cursos de capacitación, muchos nos dicen que no se sienten suficientemente preparados.

¿Qué fue lo que los llevó a anotarse para hacer esa tarea?, nos preguntamos. Indudablemente, la necesidad laboral.

Todo ello pese a que el Poder Ejecutivo, por Resolución P/874 del 14 de enero de este año, contrató a una empresa como administradora de los recursos humanos adicionales al concurso de funcionarios públicos por parte de organismos estatales.

La cantidad de dinero que está pagando y que pagará el Estado a esta empresa es llamativamente suculento como para que tenga ese nivel de improvisación; muy especialmente cuando se tiene en cuenta que el censo 2011 viene siendo planeado desde hace muchos años y en estos dos últimos años ha estado en pleno proceso de implementación.

Por el referido Decreto P/874 del Poder Ejecutivo, firmado por el presidente Mujica, la empresa adjudicataria de esta licitación percibe \$54.900. ¡Sí, \$54.900! ¡Que escuchen bien varios ediles que están en esta Sala y trabajan en el censo! Todo ello en concepto de servicio de reclutamiento y selección de personal por cada base operativa. Además, se le paga por servicio de contratación de personal el 3,5%, más IVA, sobre cada uno de los pagos que abonará el Instituto Nacional de Estadística sobre el costo laboral de la contratación del personal a ser empleado por la empresa adjudicataria, a requerimiento de ese organismo. Ello incluye: sueldos y jornales nominales, licencia, salario vacacional, aguinaldo, contribuciones a la seguridad social de la parte obrera y de la parte empleadora, el FONASA, el Fondo de Reconversión Laboral y el seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, por concepto de retribución por sus servicios.

Es decir que en este censo se firma un contrato con todos los beneficios por espacio de un mes, con opción a otro mes —si la demanda así lo exige—, en el cual el sueldo mínimo estimado resulta de \$13.000 nominales. Pero realmente no es así, ya que, consultados los censistas, me dijeron que el pago era a destajo —o sea, de acuerdo a lo censado— y consiste en \$12,50 por persona, \$12,50 por cada hogar y \$6,50 por cada local.

Asimismo, desde el mes de julio están contratados los jefes de campo, que previamente hicieron el relevamiento; ellos sí están cobrando mensualmente alrededor de \$12.000. Los jefes de campo y los jefes de mayor jerarquía que los antes mencionados, al estar cobrando mensualmente, no tienen ningún apuro en que el censo termine. Pero los censistas, que son los que realmente han tenido que soportar situaciones adversas, incluso poniendo en riesgo su vida —como publicó el diario El País en su edición del pasado domingo—, son los que perciben menos ingresos.

Según el mensaje dado por el Poder Ejecutivo, la iniciación del censo sería el 1º de septiembre, prueba de ello fue la exposición pública, visualizada por la ciudadanía, en la recorrida que brindó el señor Presidente de la República por los medios de prensa televisivos y radiales. En los hechos esto no se dio, ya que se inició a mediados del mes mencionado.

Una vez más asistimos, hablando en términos futboleros, a una demostración de “jugar para la hinchada”.

La empresa contratante no es precisamente el INE, sino una firma privada que cobra montos especificados. A fin de cuentas, este servicio está tercerizado sin ninguna explicación que así lo amerite ni justifique. En oportunidades anteriores, los censos se efectuaban en una sola jornada, con empleados públicos, sin goce de sueldo; los servicios se retribuían con días de licencia.

Si tenemos en cuenta que se contrataron más de 6.000 censistas, la cifra destinada para esos fines es realmente millonaria. Además, también se debe contabilizar a aquellas personas destinadas a ser jefes de equipos, jefes regionales y más jefes por encima de estos últimos, cuya función no pude constatar claramente por lo poco cristalina.

Cada uno de los censistas debió abonar de su peculio la impresión de sus identificaciones, pues este gasto no estaba especificado en el Decreto P/874, que firmó el presidente Mujica, y, según ellos, la empresa adjudicataria no les entregó copia del contrato firmado.

Nosotros nos preguntamos: ¿acaso la empresa contratante percibirá más dinero por los salarios de los censistas contratados que luego renunciaron, que según tenemos entendido son más de 1.000, y por quienes se los sustituye, otros 1.000?

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a los diputados por el departamento, a los concejales y alcaldes del departamento y a la prensa de todo Canelones.

Muchas gracias, señor Vicepresidente.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

6.- DE TRITURADORES DE BASURA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Muchas gracias, señor Presidente. En esta oportunidad vamos a referirnos a la problemática de la basura. En Uruguay se producen 1.250.000 toneladas de basura, de las cuales el 50% se levanta en Montevideo. El crecimiento del producido de basura es una constante; en el año 2009 se levantaron 730.000 toneladas, y en el año 2010 se llegó a levantar unas 800.000 toneladas. Se producen 2.300 toneladas diarias, de las cuales 970 toneladas son de residuos domiciliarios.

A Canelones le urge hallar una solución; por día se recoge en nuestro departamento un promedio de 400 toneladas de basura. Esta Administración analiza distintas alternativas para los residuos. Reitero, ¡nos urge hallar una solución! Hay un compromiso de cerrar Cañada Grande, que además en breve llegará a su límite.

A nivel nacional, el Gobierno pretende trabajar estas propuestas con un carácter regional, y se están procesando otras propuestas concretas que hoy en día están en estudio. El modelo que terminemos adoptando a nivel nacional es algo que tiene que resolver el Gobierno, pero también nosotros a nivel departamental debemos resolver, incluso aceptando buscar propuestas a nivel regional, lo cual resulta más lógico y será, sin duda, lo óptimo.

Esperamos que nuestra sugerencia contribuya, aunque sea mínimamente, a la solución. Lo primero es el cambio de actitud, la transformación cultural, el cambio de nuestras acciones respecto a la basura; nuestra conducta personal, sin duda. Para cambiar, primero debo ser yo el que cambie. Habrá que insistir, culturizar, y serán nuestros hijos los que recojan estas prédicas y los que --por qué no-- nos ayuden a cambiar. Es más, incluso deberemos pensar en legislar al respecto; sí, legislar sobre la separación de la basura, en transitar hacia la obligatoriedad en la separación de residuos, tanto en el área comercial como en el área doméstica.

Hay razones sanitarias, razones que todos conocemos. Es por ello, por ejemplo, que no se dejan restos de frutas en conserva en su lata una vez abierta, pues de mantenerse en la heladera por más de 36 horas el contenido se torna venenoso. En un entorno más amplio, por ejemplo un vertedero, también se dispone de restos de comida entre la basura incluyendo latas de conservas vacías, y de igual forma allí esta reacción química poco a poco y silenciosamente empieza a envenenar nuestros cursos de agua subterránea.

Este es sólo uno de los argumentos para la separación de los residuos. En el futuro nuestra basura tendrá que ser puesta en un sitio de relleno sanitario técnicamente construido, que tendrá un costo aproximado cinco veces mayor de lo que se paga actualmente para la recolección de la basura. Según la FAO, casi la mitad de los alimentos producidos en todo el mundo se desperdician en las cocinas privadas de restaurantes, plantas procesadoras, supermercados y durante su transporte. Cualquiera que haya trabajado en un restaurante de alto tráfico o en un *buffet* puede dar fe de lo mucho que perdemos a diario. Todos estos alimentos que se descartan son enviados a pudrirse en los vertederos, donde generan toneladas y toneladas de metano, gas de efecto invernadero 23 veces más destructivo que el dióxido de carbono.

Aquí es donde pensamos contribuir con nuestra propuesta, donde explicamos nuestra sugerencia y aspiración de aportar para la solución de esta problemática. En muchos países como Nueva Zelanda, y en muchos estados de Estados Unidos es obligatorio el uso de trituradores de basura. Sugerimos se implemente la instalación de trituradores de desperdicios de comida en domicilios, restaurantes, etcétera.

Estos trituradores de desperdicios son los que vemos colocados en los resumideros de piletas de las cocinas; en las películas o en las seriales es donde generalmente los hemos podido apreciar.

La nueva generación de trituradores es capaz de procesar 600 kilogramos de basura orgánica por hora. El estudio indica que los trituradores en los hogares —con motores de medio y tres cuarto caballos de fuerza de potencia— eliminan hasta el 90% de la basura orgánica diaria producida en una cocina doméstica, que luego es evacuada por cañería. Esto representa entre el 40% y el 55% de la basura generada por los hogares. Hay que desarrollar la implementación del uso de trituradores de desechos orgánicos con la intención de cubrir el tratamiento de la basura, de los desechos orgánicos procedentes de los alimentos domiciliarios, de los comercios, restaurantes, hoteles y establecimientos públicos a nivel departamental, pero también a nivel metropolitano y nacional --motivado como ya mencionamos por el continuo crecimiento de la basura--, procurando disminuir el enorme impacto ambiental y sanitario de una manera ecológica, higiénica y económica.

De la misma forma que se exigen generadores de agua caliente con energía solar para instituciones deportivas, y para habilitar planos y obras de edificios nuevos, en ese mismo sentido y en esa misma dirección es que sugerimos se implemente la obligatoriedad de colocar trituradores en las piletas de las cocinas para otorgar los permisos de proyectos para edificios nuevos, habilitaciones de restaurantes, comercios, hoteles, etcétera.

Asimismo cabe señalar que la tecnología de estos aparatos ganó en seguridad al mutar la forma de destrucción de los residuos. Antes era a partir de paletas afiladas y ahora se destruyen por centrifugado.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mi exposición se pase a las Comisiones Permanentes Nos. 3, 5, 6, 8 y 9 de esta Junta Departamental, a los efectos de que el tema sea tenido en cuenta, así como a la Dirección de Medioambiente y a la Dirección de Urbanismo de la Intendencia de Canelones.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

7.- PROBLEMÁTICA CON MASCOTAS EN MIGUES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 19:05)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil José Luis González.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Señor Presidente: en el día de hoy voy a referirme a una situación que se está dando en la localidad donde vivo, Migues —incluso en este momento se está llevando a cabo una reunión con los vecinos—, que se relacionaría con la tenencia de mascotas.

Hay una casa que se encuentra deshabitada, donde conviven más de 30 perros y alrededor de 60 o 70 gatos, que antes se encontraban limitados por un tejido pero ahora se escapan al exterior de la propiedad. Esto implica un problema sanitario.

Tengo una nota —que luego voy a ingresar por Mesa de Entrada— de la doctora de la policlínica local, que hizo un informe sobre los riesgos que esta situación conlleva.

Hemos estado reunidos con los vecinos y con la gente del Municipio. También con otro edil, el señor Joselo Hernández, del Partido Nacional, quien ha participado de las reuniones. Asimismo, hemos estado en contacto y hemos recibido muy buena respuesta del señor Carlos Caraballo, de la Dirección de Contralor Sanitario. El problema es que nos vemos impedidos de actuar con celeridad por determinadas circunstancias que no están previstas; no se previó que hubiera un caso de esta magnitud. Cuando hablamos de sacar a las mascotas nos enfrentamos al problema de adónde enviarlas, ya que no se pueden sacrificar.

El proyecto de tenencia responsable de mascotas habilita a la Intendencia a acordar con las protectoras de animales. El problema es que, hoy por hoy, estas protectoras están saturadas. Por lo tanto, estamos ante un problema —los vecinos que viven allí lo sufren día a día— al que no podemos dar respuesta, no por no querer, sino porque hay determinados factores que nos impiden actuar con celeridad.

Esta situación implica posibles epidemias así como mordeduras por parte de los animales —que pueden contagiar rabia—, además de la molestia generada a los vecinos, incluso por el olor del lugar.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe a la Comisión de Zoonosis, a la Dirección General de Contralor Sanitario de la Intendencia y a las Comisiones de Salud y Medio Ambiente de esta Junta, para que entre todos podamos encontrar una solución definitiva, porque esta situación se puede repetir en otras localidades y no hay una previsión al respecto.

Se ha hablado con la propietaria del lugar, pero es complicado llegar a un entendimiento. Aconsejamos que alguna de las comisiones de esta Junta visite el lugar y constate las condiciones en las que están esos animales, para poder dar una respuesta a los vecinos que están sufriendo este problema que, gracias a Dios, hasta ahora no ha pasado a mayores.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se hará como lo solicita.

8.- PROYECTO SOBRE PARADAS DE ÓMNIBUS EN MIGUES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Luis González.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Señor Presidente: en el período pasado presenté un proyecto sobre las paradas de ómnibus en la localidad de Migue, ya que no hay control ni orden al respecto. Se hicieron estudios y sé que la Intendencia aprobó el proyecto, pero todavía no se ha puesto en funcionamiento. Por intermedio de estas palabras planteo que se trate de localizar el expediente y el proyecto sea puesto en práctica.

SEÑOR HERNÁNDEZ (Joselo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ (Joselo).- Señor Presidente: dada la urgencia de la situación a la que acaba de hacer referencia el señor edil José Luis González con respecto a las mascotas —y que literalmente es como lo planteó—, solicito que este tema se ingrese como grave y urgente y sea tratado en el día de hoy.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- No se puede hacer referencia a las palabras de otro señor edil durante la Media Hora Previa.

Se procederá como lo solicita, señor edil José Luis González.

9.- HORARIO EN ALGUNOS CEMENTERIOS DEL DEPARTAMENTO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fernando Melgar.

SEÑOR MELGAR.- Señor Presidente: me voy a referir a una problemática que se vive en la zona noreste del departamento, en algunas ciudades como San Ramón, San Bautista, Santa Rosa, San Antonio y Tala, entre otras. Desde que las conozco, y seguramente desde mucho tiempo atrás, las necrópolis de las ciudades mencionadas tenían un horario generoso para que el familiar pudiera visitar a sus seres queridos, pero hemos constatado que de un tiempo a esta parte el horario se redujo a seis horas. Lo que es aún más preocupante para la población es que dicho horario es de 10 de la mañana a las 16 horas. ¿Quién puede explicarme cuál es el motivo de esta situación? ¿Cuál es el motivo para que este horario sea sólo para las ciudades chicas? ¿Por qué en Pando, Canelones o Las Piedras no pasa esto?

El hombre y la mujer son seres de costumbres. Hay gente —en su mayoría sexagenaria— que está acostumbrada a ir temprano al cementerio para luego seguir con las tareas normales, o al revés, hay gente que concurre luego de su trabajo, pero con este horario no les es posible. San Ramón, por ejemplo, tiene casi 10.000 habitantes, pero además cuenta con gran cantidad de gente viviendo en la zona rural y suburbana, que es la que concurre más al cementerio.

¿Cuál es el motivo de esta reducción del horario? ¿Falta de personal? ¿No querer pagar horas extras? ¿Cuál es el motivo? No se puede tener de rehén a cierta parte de la población del departamento o hacer diferencias en un tema de tanta sensibilidad. Los que ya no están deben recibir el mismo reconocimiento de sus familiares y amigos, permitiéndoles a éstos acercarse a las necrópolis en un horario más generoso e igual en todo el departamento.

No puede ser que esto sea por recortes de gastos y por no pagar horas extras; no puede haber tanta contradicción. Si tomamos en cuenta el gasto que tiene la Administración en directores, subdirectores, secretarios, personal de confianza, amigos y familiares del Intendente, los gastos para pagar horas extras a los funcionarios serían un vuelto. Sabemos que hay escasez de personal para un trabajo que no debe ser fácil de sobrellevar, pero el horario ya mencionado demuestra una falta de sensibilidad alarmante, por lo menos es lo que hemos notado en la gente.

Nuestro compromiso está con la gente, con toda la gente, ya que en esto no tenemos banderas partidarias. Mi compromiso es evaluar los problemas de mi pueblo, pueda o no

solucionarlos. Este horario causa una problemática que se puede solucionar con un poco de buena voluntad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Intendente, a la Dirección de Necrópolis de la Intendencia, a la Comisión de esta Junta que corresponda para su tratamiento, a los 29 municipios del departamento y a la prensa.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

10.- SOLICITUD DE REAPERTURA DE LA SUBCOMISARÍA DE MONTES Y DE MAYOR PRESENCIA POLICIAL EN DICHA LOCALIDAD

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ (Joselo).- Señor Presidente: en Montes, una localidad del noreste de Canelones, se comete el 90% de los delitos que se registran en la Seccional 9ª. ¿Por qué? Muy sencillo: la subcomisaría está cerrada; por lo tanto, no hay policías de manera permanente. ¡Además, las autoridades de la Jefatura de Policía de Canelones se llevaron el móvil policial que habían comprado los vecinos con mucho esfuerzo!

Como decíamos, Montes no tiene subcomisaría. El servicio es prestado por los policías de Migueles, pero el problema es que sólo hay tres policías por turno en la comisaría y, por lo tanto, cuando se necesita un uniformado en Montes se resiente la atención en Migueles, que queda a siete kilómetros. En definitiva, la única solución es aumentar el número de efectivos destinados a la Seccional 9ª, que luego se distribuya parte de ese personal a Montes y se reabra la subcomisaría, que hace más de dos años no está abierta las 24 horas, como es habitual en cualquier pueblito del interior.

Debo decir que a pesar de las carencias, el servicio prestado por los pocos policías de la Seccional 9ª es correcto y eficiente. En definitiva, ¡hacen lo que pueden de la mejor manera posible!

Cabe recordar que en Montes viven 2.000 personas y que en el pasado los vecinos se juntaron y compraron un móvil policial, pero hace un tiempo las autoridades se lo llevaron. Ahora Montes no tiene policías, no tiene camioneta, y la subcomisaría está cerrada, pero eso sí, el 90% de los robos que se registran en la Seccional 9ª se cometen en dicha localidad.

El año pasado se dictó en Montes, por parte de la Jefatura de Policía de Canelones, el curso de seguridad ciudadana, al cual asistieron 90 personas. Este número fue el mayor, por lejos, en lo que se refiere a la asistencia de vecinos a este curso, el cual se dictó en todas las localidades del departamento. Ello demuestra la inseguridad que sufren los habitantes de Montes, dado que pese a ser una pequeña localidad fue donde hubo más presencia de vecinos. Por eso, hoy les reclamamos a las autoridades de la Jefatura de Policía de Canelones que aumenten el personal de la comisaría de Migueles para que un porcentaje de esos efectivos se deriven a la subcomisaría de Montes, y dicha unidad pueda prestar el servicio.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministro del Interior, a la Jefatura de Policía de Canelones, al titular de la Seccional 9ª de

Canelones, a los Municipios de Montes y de Migueles, así como a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

11.- SITUACIONES A CORREGIR EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS, PRINCIPALMENTE EN LA CIUDAD DE LA COSTA Y PASO CARRASCO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: voy a referirme a un tema al cual ya hice mención hace aproximadamente un año: el servicio de transporte colectivo de pasajeros, principalmente en la Ciudad de la Costa y Paso Carrasco.

Si bien sabemos que hay una “movida”, que el Gobierno Nacional y Gobiernos Departamentales están viendo cuál va a ser la futura forma de transporte colectivo de pasajeros en la zona metropolitana, creemos que algunas situaciones que se vienen dando desde hace mucho tiempo se pueden empezar a corregir ahora. Como no recibí ningún tipo de respuesta, voy a recordar cuáles son esas situaciones. Lo primero que voy a señalar tiene que ver con las dimensiones de las últimas unidades que adquirió una de las empresas que trabajan en el departamento: se ve que con lo que ahora se hacen diez unidades antes se hacían ocho, porque ni sentado se viaja cómodo. Es imposible que en ese espacio se puedan sentar dos personas. Además, hay que destacar que las roturas son cada vez más frecuentes y lo que eso conlleva en las horas pico, en las que la gente se traslada a su lugar de trabajo o de estudio. Si uno pasa de noche por Avenida Giannattasio o por Avenida Italia puede ver que una serie de ómnibus de esas empresas se están rompiendo cada vez más. Sería interesante saber cuáles son las razones.

Otra situación a corregir tiene que ver con la higiene dentro de los vehículos, porque es prácticamente imposible viajar en esas condiciones. No se precisa hacer un estudio metropolitano para resolverlo.

Otro punto a solucionar tiene que ver con los momentos en que pasan los ómnibus por las paradas. Como pasan cinco, seis o siete a la vez, si uno los pierde, se puede quedar un largo rato esperando.

Las personas que viven en los extremos de las ciudades, toman asiento. Las que viven por la mitad de la Ciudad de la Costa, si no se paran en la mitad de la calle, es difícil que les paren.

Creo que ya no es admisible viajar a Montevideo en las condiciones en las que se hace, además del tiempo que se demora. Tiene que haber una respuesta para la población. El que viaja sentado, viaja incómodo; el que viaja parado, viaja doblemente incómodo.

Además, hay que soportar a los inspectores de las empresas, los que piden que entre más gente donde ya no entra nadie más. No sé quién controla la cantidad de pasajeros que pueden viajar en un ómnibus.

Estamos en un momento de conflicto con el transporte, o de preconflicto, de negociaciones, pero quiero dejar bien claro que esto es con las empresas, que reivindico el derecho de los trabajadores a pedir por su salario.

Debo decir que no sé quién regula los horarios; lo que sí se puede apreciar es que los inspectores de las empresas son los que dicen: “Aguantá un poco” o “Andá más rápido”, lo que genera demoras o carreras en plena vía pública, y no veo inspectores de tránsito que paren las unidades. Cuando éstas están en la parada, prenden el señalero y se largan. Me parece que no es una manera de avisar; hay que mirar si viene alguien.

Si uno anda por la Avenida Giannattasio, no hay que ser muy avezado ni esperar muchas horas para ver estas situaciones.

Las reglas de tránsito las tenemos que respetar todos; profesionales y no profesionales.

Me parece que hay situaciones que tenemos que empezar a resolver ya. Repito: saludo las perspectivas del transporte, pero para las horas pico, en las que las personas van y vuelven de trabajar, hay que empezar a buscar mecanismos para que se pongan más ómnibus, para que se respeten los horarios; que sea el Ministerio de Transporte y Obras Públicas o la Intendencia la que regule los horarios.

Hay fotos que muestran seis o siete ómnibus en las paradas, uno detrás de otro... y después uno se queda esperando.

Creo que esta problemática es fácil solucionarla si hay voluntad. A los trabajadores y a la gente que viaja, más voluntad no se les puede pedir.

Por una cuestión de tiempo me quedo por acá.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección de Transporte de la Intendencia de Canelones, a la Comisión Permanente N°2 de esta Junta Departamental, a las empresas que operan servicios de transporte colectivo en el departamento y a los medios de prensa acreditados ante este Cuerpo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

**12.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 64P/2011,
DE FECHA 28 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del Orden del Día: “RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 64P/2011, DE FECHA 28 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.- Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 1/11) (Rep. 9).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**13.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 3, 5, 6 y 11 REMITEN
CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO
(ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO)**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 2° término del Orden del Día: “COMISIONES PERMANENTES Nos. 3, 5, 6 y 11 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de las mismas.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carps. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 9).”

En discusión.

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señor Presidente: voy a referirme a la Carpeta 486/10, proveniente de la Comisión Permanente N°3, sobre la que se decidió que se pasara a archivo.

Lamentablemente, esta carpeta estuvo durante diez meses en la Comisión mencionada. Por problemas con el Presidente --y lo digo así: fue por problemas con el Presidente de la Comisión de Salud--, lamentablemente esta carpeta nunca se pudo tratar.

Nosotros hemos integrado la referida Comisión durante once años y medio, y nos hemos sentido defraudados por la forma en que esa Comisión ha trabajado durante el último período, con el Presidente que anteriormente tuvimos.

Como criterio de trabajo en las comisiones de la Junta Departamental se tomaban los asuntos entrados en cada Comisión y se trataban por orden de entrada, no discriminando según del partido político del que provinieran. Digo esto porque lo hablé con el Presidente de la Comisión y siempre me palmeaba el hombro y me decía: “Quedate tranquilo que en la sesión que viene lo voy a ingresar en el Orden del Día”.

Lamentablemente, y arbitrariamente, el Presidente que tuvimos en la Comisión Permanente N°3 no nos dejó tratar el tema. Lamento que no esté en Sala; si así fuera lo debería nombrar para que si quisiera hablara por una alusión. Me encantaría que lo hiciera.

En el informe se dice que sobre los asuntos radicados en la Comisión se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes. Yo creo que los trámites correspondientes no se cumplieron, porque no estamos diciendo que esto sea una denuncia, no decimos que es un pedido o que solicitamos que se nos haga un favor, ni se trata de un tema

superficial. Se trata de un proyecto de decreto que consideramos muy importante para la población de Canelones y del país en general.

Permítaseme hacer referencia a palabras del Ministro de Salud Pública, como Presidente del Consejo de Salud Suramericano, sobre la Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles de Naciones Unidas. Expresó: “(...) *Estamos firmemente convencidos que las enfermedades crónicas no transmisibles representan una epidemia global, responsable de buena parte de la carga de morbilidad de nuestros países (...)*”. Dijo, además: “(...) *Todos los países de UNASUR estamos comprometidos con la lucha contra la pobreza. Y esta pobreza es todavía peor o se profundiza cuando se padece una enfermedad crónica no transmisible (...) Venimos trabajando intensamente en el acceso de todas y todos los ciudadanos a los medicamentos, considerándolos como un bien social (...) y el derecho a la salud (...)*”. Si bien esto no tiene mucha relación con el tema, es algo que se resalta. Sí, dijo: “*Consideramos que para tener éxito en la lucha contra las enfermedades crónicas no transmisibles es necesario el protagonismo del Estado, coordinando todos los sectores, y propiciar medidas promocionales y regulatorias.*”. Justamente, nosotros lo que hicimos fue propiciar medidas promocionales y regulatorias, porque el proyecto que enviamos a la Junta Departamental fue con cierta intención, pues nos hemos encontrado con que en las grandes superficies --no en el boliche de doña María o don José--, en los grandes supermercados del país, que han tenido el privilegio de contar con todas las tarjetas, lo que hace que la gente no tenga más remedio que acudir a ellos, los productos diferenciados no están debidamente identificados. A eso le sumamos que los productos diferenciados tampoco están debidamente etiquetados, porque en la gran mayoría la información está en letra pequeña.

Grandes problemas afectan a la población del país y a toda la humanidad, por ejemplo: diabetes, hipertensión, enfermedad celíaca --enfermedades que hoy el Ministerio de Salud Pública considera que son las que más afectan a la población--. Entonces, lo que pretendíamos era que se les exigiera a los supermercados que tuvieran debidamente identificados en las góndolas los productos para esa clase de enfermos. La diabetes, por ejemplo, la padecen personas que en su gran mayoría son mayores de 50 años, y ocasiona pérdida de la visión. Para esas personas es imposible encontrar los productos que buscan en los grandes supermercados.

Lamentablemente, vemos que esa Comisión no sólo no cumple el papel que debería, que es el de asesorar a este Cuerpo, sino que arbitrariamente envía este asunto para que se archive. Me parece que es una falta de respeto, y quiero que quede bien claro.

Me encantaría que esta carpeta fuera retirada del grupo propuesto para archivo y pudiera tratarse en esta Junta, para que luego se pasara al Ejecutivo y también al Legislativo nacional.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 19:30)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:38)

Continúa en discusión el asunto que figura en 2º término del Orden del Día.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señor Presidente: mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta la hora 21:00.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez.

(Se vota:)

_____ **21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez.

(Se vota:)

_____ **16 en 23. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 19:40)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:55)

Continúa en consideración el asunto que figura en 2º término del Orden del Día.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: solicito el desglose de la Carpeta N°486/10, Entrada N°1026/10.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el asunto que figura en 2º término con el desglose solicitado.

(Se vota:)

_____ **23 en 28. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar la Carpeta N°486/10, Entrada N°1026/10.

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: en realidad se padeció error cuando se remitió este asunto junto con los demás y se solicitó su archivo, porque lo estábamos tratando en Comisión. Se suscitó un problema cuando cambió la secretaría de la Comisión y nadie se percató. La resolución está firmada por todos los miembros de la Comisión; la decisión fue unánime. Nadie se dio cuenta de que no debía venir al plenario para su archivo.

Por lo tanto, mocionamos que este asunto se remita nuevamente a la Comisión Permanente N°3.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señor Presidente: en primera instancia, quiero agradecerles a todos los compañeros —y digo “compañeros” en sentido amplio—, porque sé que he sido respaldado por la gran mayoría de los integrantes de la Comisión Permanente N°3.

Esperamos que este asunto vuelva al plenario, como es debido, para que se le dé el trámite que se merece.

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**14.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA
DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO)**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 3° término del Orden del Día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma. Mayoría Absoluta Parcial. (Carps. Varias) (Entrs. Varias) (Rep.9).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

 25 en 28. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**15.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 4º, 5º, 6º, 7º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º Y 14º TÉRMINO DEL
ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señor Presidente: solicito alterar el Orden del Día para pasar a votar en bloque.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez.

(Se vota:)

_____ **26 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Mociono que se voten en bloque los asuntos que figuran en 4º, 5º, 6º, 7º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º y 14º término del Orden del Día.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar los siguientes asuntos:

4.- DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 523/11) Entr. 3420/11) (Rep. 9).

5.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL PROYECTO “PROBIOPSICOSOCIAL PLAZA DE DEPORTE Y HOSPITAL DE PANDO” PROMOVIDO POR LA ASOCIACIÓN CIVIL INTEGRACIÓN PARA LA VIDA. Informe de la Comisión Permanente N°3. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 1108/11) (Entr. 2543/11) (Rep. 9).

6.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FERIA VECINAL DE LA LOCALIDAD DE LOMAS DE SOLYMAR, LOS DÍAS DOMINGOS, EN EL HORARIO DE 08:00 A 14.00 HORAS. Informe de la Comisión Permanente N°3. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 490/10) (Entr. 3197/11) (Exp. 2011-81-1010-01092) (Rep. 9).

7.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE EXONERAR DE IMPUESTOS MUNICIPALES GENERADOS POR EL TROQUELADO DE ENTRADAS A LOS EVENTOS REALIZADOS EN EL MARCO DEL XXII RAID FEDERADO “GALOPANDO EN LIBERTAD”. Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 1292/11) (Entr. 3045/11) (Exp. 2011-81-1272-00023) (Rep.9).

9.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE OTORGAR CATEGORÍA DE SUELO SUBURBANO EN CARÁCTER DEFINITIVO AL PADRÓN RURAL 8863 DE LA 16ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL PIEDRITAS. Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 1111/11) (Entr. 3200/11) (Exp. 2011-81-1090-00194) (Rep. 9).

10.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE OTORGAR CATEGORÍA DE SUELO SUBURBANO EN CARÁCTER DEFINITIVO AL PADRÓN RURAL 35596 DE LA 7ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL PIEDRA DEL TORO. Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 1014/11) (Entr. 3198/11) (Exp. 2011-81-1090-00195) (Rep. 9).

11.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE OTORGAR CATEGORÍA DE SUELO SUBURBANO EN CARÁCTER DEFINITIVO AL PADRÓN RURAL 14603 DE LA 2ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA. Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 1453/11) (Entr. 3204/11) (Exp, 2011-81-1090-00498) (Rep. 9).

12.- DEVOLVER A LA INTENDENCIA DE CANELONES LOS OBRADOS RELACIONADOS CON LA DESIGNACIÓN DEL NOMBRE ELÍAS HERNÁNDEZ A CAMINO QUE UNE LAS LOCALIDADES DE TOLEDO CON EL BARRIO BENZO, 21ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO. Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 1186/11) (Entr. 2781/11) (Exp. 2010-81-1254-00039) (Rep. 9).

13.- OFICIAR AL CONGRESO NACIONAL DE EDELES SOBRE ASUNTO EN CARPETA 31/11 ENTRADAS 1533/110 Y 2756/11. Informe de la Comisión Permanente N°6. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 31/11) (Entr. 2756/11) (Rep. 9).

14.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR POR UN AÑO MÁS EL PLAZO DE LA CONCESIÓN DE LA PARCELA N° 130 SECTOR “F” PREDIO 2 DEL CEMENTERIO DE PANDO AL SERVICIO DE TUTELA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS. Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Absoluta Global. (Carp. 1451/11) (Entr. 3196/11) (Exp. 2009-81-1020-00940) (Rep. 9).

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

 24 en 28. AFIRMATIVA.

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

16.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE UR 90 (NOVENTA UNIDADES REAJUSTABLES), POR OBRAS CONSTRUÍDAS SIN PERMISO MUNICIPAL Y POR OCUPACIÓN DE CONSTRUCCIÓN SIN LA CORRESPONDIENTE HABILITACIÓN EN EL PADRÓN 1520 DE LA 1ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE CANELONES

SEÑOR ÁLVAREZ (MARCELO).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señor Presidente: mociono alterar el Orden del Día y pasar a votar en bloque.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez.

(Se vota:)

_____ **24 en 28. AFIRMATIVA.**

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Mociono que se voten en bloque los asuntos que figuran en 8º, 15º y 16º término del Orden del Día.

SEÑOR GOGGIA.- Solicito el desglose del asunto que figura en 8º término.

SEÑOR ANDÚJAR.- Solicito el desglose del asunto que figura en 15º término.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Dados los desgloses solicitados, corresponde pasar a tratar el asunto que figura en 16º término.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señor Presidente: un bloque debe tener más de dos asuntos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Le cedo la palabra al asesor letrado.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- No se vota en bloque porque como se pidió alterar el Orden del Día para pasar a votar tres asuntos y se desglosaron dos, queda un único asunto, para el cual se pidió la alteración. Tenemos que respetar la primera votación de este Cuerpo, que fue alterar el Orden del Día para pasar votar los tres asuntos. No se vota en bloque porque queda un único punto, pero como se votó la alteración corresponde pasar a votar el asunto que figura en 16º término.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 16º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE UR 90 (NOVENTA UNIDADES REAJUSTABLES), POR OBRAS CONSTRUÍDAS SIN PERMISO MUNICIPAL Y POR OCUPACIÓN DE CONSTRUCCIÓN SIN LA CORRESPONDIENTE HABILITACIÓN EN EL PADRÓN 1520 DE LA 1ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE CANELONES. Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Global. (Carp. 1185/11) (Entr. 2780/11) (Exp. 2010-81-1010-01039) (Rep. 9).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 28. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

17.- REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES, REFERIDAS A: SOLICITUD DE ANUENCIA A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE UR 149,70 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE UNIDADES REAJUSTABLES CON SETENTA CENTÉSIMOS), POR OBRAS CONSTRUÍDAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 45879 DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL SOLYMAR

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 8º término del Orden del Día: “REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES, REFERIDAS A: SOLICITUD DE ANUENCIA A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE UR 149,70 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE UNIDADES REAJUSTABLES CON SETENTA CENTÉSIMOS), POR OBRAS CONSTRUÍDAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 45879 DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL SOLYMAR. Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 1184/11) (Entr. 2779/11) (Exp. 2011-81-1221-00819) (Rep. 9).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 27. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

18.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE MODIFICAR LA REDACCIÓN DEL ITEM “A” DEL ARTÍCULO 168° DEL CAPÍTULO XVI DEL DECRETO N°30/2006 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, DE FECHA 1° DE DICIEMBRE DE 2006

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 15° término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE MODIFICAR LA REDACCIÓN DEL ITEM “A” DEL ARTÍCULO 168° DEL CAPÍTULO XVI DEL DECRETO N° 30/2006 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, DE FECHA 1° DE DICIEMBRE DE 2006”. Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Global. (Carpeta N° 1256/11) (Entrada N° 2963/11) (Expediente N° 2010-81-1020-01949) (Repartido N° 9).

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: solicito que a este asunto se le aplique la excepción prevista en el artículo 72°, inciso 3°, del Reglamento Interno.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión con el agregado propuesto por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **24 en 27. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

19.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Solicito que se dé lectura a los asuntos entrados como graves y urgentes y a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en primer término.

(Se lee:)

Canelones, 00 de octubre de 2011.-

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Canelones.-
S/Despacho.-

Los Ediles abajo firmantes, al amparo del artículo 36 del reglamento interno, solicitan se sirva disponer a consideración del Cuerpo se incluya con carácter de grave y urgente : el siguiente asunto:

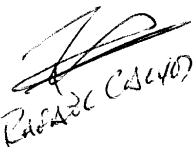
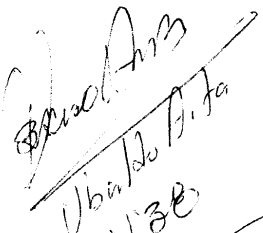
RESOLUCIÓN DE SESIONAR FUERA DE LA SALA DE SESIONES DEL CUERPO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO INTERNO

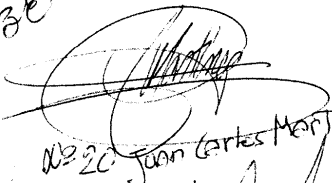
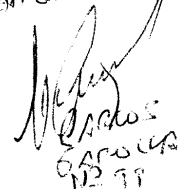
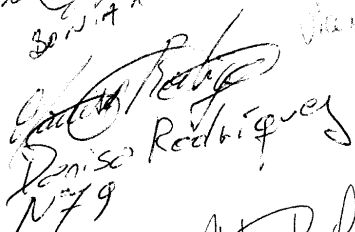
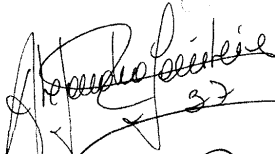
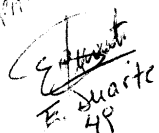
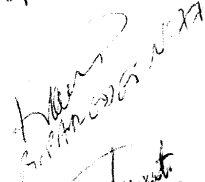
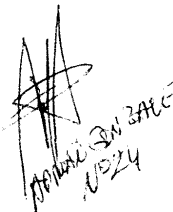
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 15 de abril de 2011 por Resolución 564 del Cuerpo se determinó realizar una Sesión Extraordinaria con motivo de cumplirse 160 años de la de fundación de la ciudad de Sauce en el mes de octubre del corriente año.

Si bien en el espíritu de todos los mocionantes reinaba la idea de que la misma se efectuara in situ, lo mismo no se vio reflejado en la citada Resolución.

Por tal motivo es que solicitamos que en el día de la fecha se ponga a consideración del Cuerpo la inclusión con carácter de grave y urgente del presente tema.


 Ricardo Casero

 Daniel Amador

 Ubaldino

 Juan Carlos Martinez

 Carlos

 Denise Rodriguez

 Antonio

 E. Duarte

 Daniel

 Antonio

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término.

(Se lee:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 6 de Octubre de 2011



Señora Presidenta de la Junta Departamental,
Edila ORQUIDEA MINETTI.
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 5 "Urbanismo Nomenclátor y Vivienda" solicitan se incluya en la presente Sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno el siguiente asunto:

CARPETA: 1078/11 Exp.: 2011-81-1223-00006 Entradas: 2481-2929-3323/11.

Intendencia de Canelones solicita la anuencia correspondiente, para extender a 30 años, el plazo del Comodato otorgado al Ministerio del Interior, de acuerdo a lo indicado en croquis anexo a la actuación 21 y adjunto a fojas 41 del paquete, con destino a la construcción e instalación de la Seccional Policial de Colonia Nicolich, ampliando el área de 3.600 metros a 4.800 metros aproximadamente, del predio Padrón 2102, de la misma localidad catastral.

Sin otro particular, saludan atentamente

[Firma]
 Helio Feliciano N° 31

[Firma]
 N° 53

[Firma]
 Cecilia Jaramila N° 47

[Firma]
 ALVARO BUENRO

[Firma]
 PEDRO ALMEIDA N° 80

[Firma]
 N° 42

Junta Departamental
de Canelones

Canelones, 5 de octubre de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

CARPETA: 1078/11

Exp.: 2011-81-1223-00006

Entradas: 2481-2929-3323/11.

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, relacionadas con solicitud de anuencia para extender a 30 años el plazo del Comodato otorgado por resolución N° 699 de fecha 1/7/2011 de este Legislativo Comunal al Ministerio del Interior, de acuerdo a lo indicado en croquis anexo a la actuación 21 y adjunto a fojas 41 del paquete, con destino a la construcción e instalación de Seccional Policial y en las mismas condiciones establecidas en la referida resolución, ampliando el área de 3.600 metros a 4.800 metros aproximadamente, del predio Padrón 2102, de la localidad catastral Colonia Nicolich, lado sur.

RESULTANDO: I) que por Oficio "A" 1 N° 41/11 que luce a fojas 39, dicho Organismo solicita la ampliación del metraje del predio cedido por la citada resolución, basado en que con los retiros de edificación existentes, el área aprovechable del predio es muy reducida para el proyecto a realizar en él;

II) que de acuerdo a lo informado por la Oficina del Costaplan, en actuación 19, se cuenta con la aprobación del Municipio de Colonia Nicolich;

III) que el Ministerio del Interior deberá darle el destino para el que se otorga el comodato y cumplir las condiciones y proyecto que surgen de las actuaciones del expediente y las condiciones y/o contraprestaciones que eventualmente se soliciten, informes del Costaplan de actuaciones 2 y 5 y de la Dirección General de Gobiernos Locales, en actuación 6, reservándose la Intendencia de Canelones el resto para destinarlo también a uso público como circuito aeróbico y espacio recreativo.

CONSIDERANDO: que esta Comisión comparte lo propuesto, estimando pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

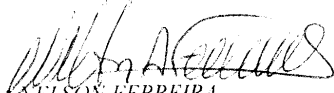
1. CONCEDER a la Intendencia de Canelones la anuencia correspondiente, para extender a 30 años, el plazo del Comodato otorgado al Ministerio del Interior, de acuerdo a lo indicado en croquis anexo a la actuación 21 y adjunto a fojas 41 del paquete, con destino a la construcción e instalación de la Seccional Policial de Colonia Nicolich y en las mismas condiciones establecidas en la referida resolución, ampliando el área de 3.600 metros a 4.800

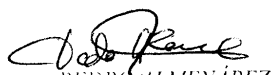
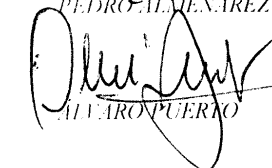
metros aproximadamente, del predio Padrón 2102, de la localidad catastral Colonia Nicolich, lado sur.

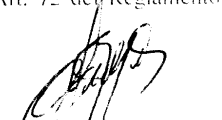
2. **CONDICIONAR** la presente Resolución al cumplimiento de las condiciones que surgen de la Resolución N° 11/03902 del Ejecutivo Departamental, así como las que eventualmente se solicitaren.

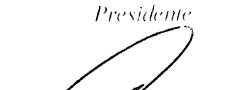
3.- **APLÍQUESE**, la excepción prevista en el inc. 3ro. del Art. 72 del Reglamento Interno.

4. **REGÍSTRESE.** etc.
APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.


NELSON FERREIRA
Vice-Presidente


PEDRO ALMÉNAREZ

ALVARO PUERTO

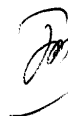

GUSTAVO REYNOSO
Presidente


MIGUEL SANGUINETTI


CECILIA MARTÍNEZ


CARLOS FERRER


Robert D. Bracco
Secretario de Comisión



05 de
octubre del 2011


Acta III
Nº 28

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término.

(Se lee:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



Canelones, 6 de Octubre de 2011

Señora Presidenta de la Junta Departamental,
Edila ORQUIDEA MINETTI.
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 5 "Urbanismo Nomenclátor y Vivienda" solicitan se incluya en la presente Sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno el siguiente asunto:

CARPETA: 1526/11 Exp.: 2011-81-1234-00222 Entrada: 3378/11.
 Intendencia de Canelones solicita la anuencia correspondiente, para construir una "Cápsula del Tiempo" en el espacio público Plaza de los Fundadores, Atlántida.

Sin otro particular, saludan atentamente:

[Handwritten signatures and notes]

6 de octubre de 2011
 Edila 42

31
 W. SILVEIRA

32
 MINER SANCHEZ

33
 PEDRO ALTEMANO N. 80

CECILIA MARTINEZ N. 47

Junta Departamental
de Canelones

REPUBLICA DEL URUGUAY

Canelones, 5 de octubre de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 5.-

CARPETA: 1526/11

Exp.: 2011-81-1234-00222

Entrada: 3378/11

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, relacionadas con solicitud de anuencia para construir una "Cápsula del Tiempo" en el espacio público Plaza de los Fundadores, de la localidad catastral Atlántida, 18va. Sección Judicial del Departamento.

RESULTANDO: I) que la iniciativa fue aprobada por el Concejo Municipal según Resolución Nº 11/0020 de fecha 6/4/2011;

II) que según informes de la Dirección General de Planificación, Dirección General de Gestión Ambiental y la Dirección General de Gobiernos Locales se apoya la iniciativa presentada, no formulando objeciones a su construcción por ser de bajo impacto y no afectar las características del espacio público.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende puede accederse a la solicitud.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

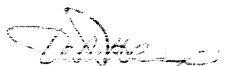
1. **CONCEDER** a la Intendencia de Canelones la anuencia correspondiente, para construir una "Cápsula del Tiempo" en el espacio público Plaza de los Fundadores, de la localidad catastral Atlántida, 18va. Sección Judicial del Departamento.

2. **APLÍQUESE**, la exención prevista en el Inc. 3to. del Art 7 del Reglamento Interno.

3. **REGÍSTRESE**, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.


CARLOS P. PÉREZ
Vice-Presidente


ROBERTO M. PÉREZ


ROBERTO M. PÉREZ
Presidente

ÁLVARO PUERTO

CECILIA MARTÍNEZ

CARLOS FERRER

ROBERTO DI BIACCIO
Secretario de Comisión



11 de octubre de 2011
15 de octubre del 2011

11 de octubre
Acta N° 11
2011

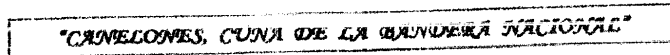
SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en cuarto término.

(Se lee:)



Canelones, ⁶ de octubre de 2011.

Sra PRESIDENTA JUNTA DEPARTAMENTAL
Edna ORQUÍDEA MINETTI
Presente.

Los ediles abajo firmantes integrantes de la Comisión Permanente N° 7 "Educación, Cultura y Deporte, al amparo del Art. 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la Sesión de la fecha como **GRUPE** y **URGENTE** :

CARPIETA 1283/11

ENTRADA 3014/11

Requiere la remite nota adjuntando "Proyecto Bettini", solicitando se declare el mismo de Interés Departamental.

Charles R. B. Co.
R. R. Co.

9/10
Dm^{ica} Cris^{ta}
1988

Arthur

[Handwritten signature]

August 4 1915

Junta Departamental
de Canelones

BUENOS AIRES
URUGUAY

Canelones, 23 de setiembre de 2011.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-

CARPETA: 1283/11

ENTRADA: 3014/11

VISTO: los obrados remitidos por Rotaract Club Tala, solicitando se declare de Interés Departamental el "Proyecto Bettini" y por ende a la Sala Presbítero Luis Bettini.

RESULTANDO: que dicho local, ha sido conocido por todos como el Salón Parroquial, y recientemente, al conmemorarse el primer centenario de la Banda Municipal de Tala, fue denominado Sala Presbítero Luis Bettini, en reconocimiento al que fuera impulsor y fundador de la misma.

CONSIDERANDO: que esta Comisión luego de estudiar estos antecedentes, comparte la solicitud de declaración de Interés Departamental.

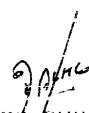
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7, aconseja la aprobación del siguiente.

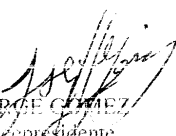
PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- Declarar de Interés Departamental al "Proyecto Bettini" y a la Sala Presbítero Luis Bettini, de acuerdo con la solicitud realizada por el Rotaract Club Tala.

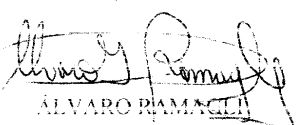
2.- Regístrese, etc.

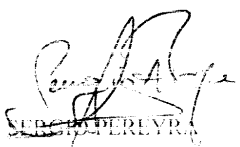
Aprobado por 9 votos en 9.-


DANIEL CHIESA
Presidente


JORGE GOMEZ
Vicepresidente


DANISA RODRIGUEZ


ÁLVARO DIAMANTE

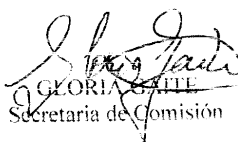
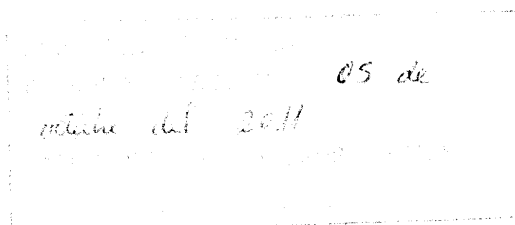
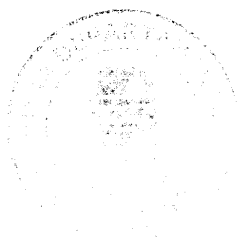

SERGIO PEREYRA

ALEJANDRA GOINHEIX


 CARLOS FERRÚA


 WILLIAM GALIANO

LEONARDO CRUTI


 GLORIA GATTI
 Secretaria de Comisión


 N° 28
 Adm. III

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase asunto ingresado como grave y urgente en quinto término.

(Se lee:)

Canelones, 6 de octubre de 2011.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental,

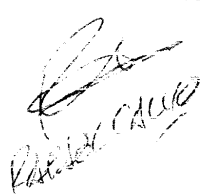
Edila ORQUÍDEA MINETTI

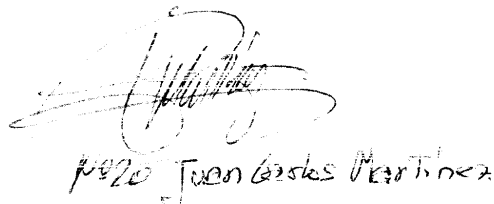
S/Despacho.

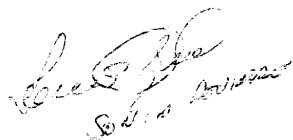
De mi mayor consideración:

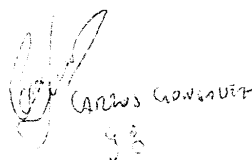
El Edil abajo firmante solicita que se ingrese al amparo
del Art. 36 del Reglamento Interno, el siguiente asunto:

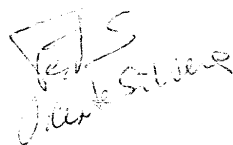
SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL EDGARDO DUARTE POR EL DÍA
14/10/11.


Roberto CAUPE


Juan Carlos Martínez


Edil Edgardo Duarte


Carlos González


Juan Silva

Canelones, 6 de octubre de 2011.

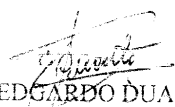
Sra. Presidenta de la Junta Departamental.

Edila ORQUÍDEA MINETTI.

S/ Despacho.

Comunico por este medio la solicitud de Licencia al cargo de Edil por el día 14 de los corrientes, a fin de poder cumplir con actividades particulares.

Sin otro particular le saluda con toda consideración


EDGARDO DUARTE
Edil Departamental
Nº 49

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

Léase asunto ingresado como grave y urgente en sexto término.

(Se lee:)

(Canelones, 06 de octubre de 2011).

Sra Presidente de la Junta Departamental.

EDICIA: CRISTINA MENETTI

Presente

Los ediles abajo firmantes
comprometidos en el Art. 36 del Reglamento
Interno, solicitan se incluya como grave
y urgente en el orden del día de la próxima
sesión el tema "Publicación planteada
en la media hora previa de la
sesión de hoy por el Sr. Emil José
Luis González acerca del tratamiento
de animales en las zonas de la
localidad de Higües.

Emil José
Luis González
Nº 21

Luis González
Nº 26

HESER MARTINEZ
Nº 24

57
Higües

Emil José
Luis González
Nº 21

Emil José
Luis González
Nº 21

Emil José
Luis González
Nº 21

Emil José
Luis González
Nº 21

Emil José
Luis González
Nº 21

Emil José
Luis González
Nº 21

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

**20.- CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DE LA
ESPOSA DEL SEÑOR NÉSTOR LANDARTE**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Baudocas, 6 de octubre de

Se Pto de la Junta Departamental.

En la Sesión N° 122.

Pr:

Los Ediles abajo firmantes, integrantes de la Baudoca del Partido Colorado, por art. 41 del Reglamento Interno, expresamos nuestras más profundas condolencias al Sr. Nstor Baudoca, ante la desaparición física de su Sr. Esposo.

El Sr. Nstor Baudoca, correligionario, luchador incansable por el Partido Colorado, ocupó una banca como Representante Nacional.

Le enviamos un afectuoso y respetuoso obsequio ante tan inminente y doloroso pérdida.

Queremos que nuestras palabras sean enviadas a la familia del Sr. Nstor Baudoca y que se realice un minuto de silencio.

Germán Baudoca
N° 123

LEONARDO GIUTI
N° 60

WALTER CERVINI N° 10

Guido Helzer
Edil N° 122

Marcelo
Edil N° 29

A. ANONIMO
030

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**21.- DESTACABLE TAREA DEL DIRECTOR DRAPER EN
LOS HECHOS DE PÚBLICA NOTORIEDAD**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 6 de octubre de 2011

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Canelones
Edila Orquídea Minetti
Presente

Amparados en el artículo 41 del reglamento interno de las Junta Departamental, solicitamos se eleve a la Dirección de ASSE, y en especial al Director que representa a uno de los partidos políticos de la minoría, el escribano Alejandro Drapper, la siguiente congratulación.

DESTACABLE TAREA DEL DIRECTOR DRAPPER
EN LOS HECHOS DE PÚBLICA NOTORIEDAD

En virtud de los últimos hechos acontecidos en el ámbito de la salud, queremos hacer llegar al escribano Alejandro Drapper – integrante por la minoría política en el Directorio de ASSE- nuestras congratulaciones por su actitud en el marco de la polémica desatada con el Presidente de la República.

Como se recordará, el Presidente José Mujica tildó al representante blanco en ese Directorio de ser el culpable por no ejercer la función de contralor del organismo, ante la ola de acusaciones, renunciadas, hechos dudosos y próximas auditorias que vive ASSE en lo que se definió públicamente como un estado de situación caótica.

Los propios compañeros de Drapper en el Directorio de ASSE no sólo reconocieron su excelente labor en el Directorio, sus aportes y su visión, sino que admitieron que fue el Director con más votaciones – asentadas en actas- donde marcó su discrepancias con varios de los procedimientos y decisiones de ASSE.

Tal situación echó por tierra la posición del Presidente de la República, que admitió luego desconocer algunos aspectos internos del organismo.

Por tal motivo, los ediles abajo firmantes no sólo solicitaran que se remita esta nota al director aludido, sino que respaldan su acción, como canario, como pandense y como hombre de bien en la comunidad departamental.

[Firma]
21

Lic. Alfonso Lereté
 Edil Departamental (Nº22)

[Firma]
22

[Firma]
Nº53
Leonardo Castro

[Firma]
23

[Firma]
Nº55

[Firma]
Nº28

[Firma]
Nº27
HEBER MARTÍNEZ

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

8 en 26. NEGATIVA.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: realmente me asombra la actitud que ha tomado el Frente Amplio en esta materia, teniendo en cuenta que...

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: estoy fundamentando el voto y tengo cinco minutos para hacerlo.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Pero no puede hacer alusiones políticas.

SEÑOR LERETÉ.- Por favor, solicito que se me ampare en el uso de la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- No puede aludir, señor edil.

SEÑOR LERETÉ.- Solicito que lo que ha pasado no se me descuente del tiempo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Son tres minutos, señor edil.

SEÑOR LERETÉ.- No; si quiere lea el Reglamento.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Para fundamentar...

SEÑOR LERETÉ.- Que se lea el Reglamento.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Roberto Suárez).- Artículo 70°: *“En el curso de la votación nominal o después de la sumaria, podrá fundarse el voto, disponiéndose al efecto hasta de tres minutos.”*

SEÑOR LERETÉ.- Solicito que se dé lectura al último inciso del artículo 41°, en el cual estamos amparados.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Roberto Suárez).- Se establece una fundamentación especial respecto a la votación de una cuestión de orden. El inciso 3° del artículo 41° dice: *“La Junta Departamental dará una especie de veredicto y resolverá en definitiva. Estas cuestiones de orden se votarán sin discusión, pudiéndose sólo fundar el voto sobre ellas, durante cinco minutos.”*

Ciertamente, es una fundamentación especial, para lo que se establece cinco minutos.

SEÑOR LERETÉ.- Le agradezco, señor Presidente, que se me computen los cinco minutos a partir de ahora.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil. Pedimos disculpas desde la Mesa...

SEÑOR LERETÉ.- Son de recibo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- ...pero no puede hacer alusiones.

SEÑOR LERETÉ.- Como decía, es un hecho de singulares características el que aconteció. Por eso nosotros creímos que con la nota estábamos expresando nuestra congratulación con la actuación de este canario, de este pandense —a quien muchos de ustedes conocen por distintas actividades— que, evidentemente, ha desarrollado una acción ejemplar en el Directorio de ASSE.

Como la nota decía, fue el que más se opuso a muchísimas barbaridades que se iban a cometer y alertó de muchos problemas al Directorio. Sus propios compañeros del Directorio de ASSE, hoy, a través de los medios de prensa, no sólo han valorado esa actitud del escribano Alejandro Draper, sino que la han despegado de lo que fue una valoración primaria del Presidente de la República, nada más y nada menos que del primer mandatario, que desinformado, sin ningún dato, dijo al barrer que lo que estaba aconteciendo en la salud era un problema del representante del Partido Nacional. Es un tema caótico, de crisis y que, evidentemente, responde a otras realidades estructurales de administración que hoy está padeciendo el Ejecutivo.

Por eso lamento y mucho la actitud que han tomado, porque en definitiva se trataba de respaldar no sólo la labor y el compromiso, sino a una persona que muchos de los que están acá —fundamentalmente representantes del partido de gobierno— conocen, porque es un pandense más, al que han acudido muchas veces, sea por el Centro de Protección de Choferes, por su pasión —el automovilismo—, o por los temas con los que él realmente está comprometido desde su ciudad industrial, Pando. Muchos de los que están acá han hablado con él.

Es lamentable, diría triste, el posicionamiento que hoy han adoptado algunos de mis compañeros. Debo ser muy claro en eso porque simplemente era un respaldo a la gestión, respaldo que sus propios compañeros de ASSE —que no son de su mismo signo partidario— le brindaron.

Reitero: lamento esta postura y, por sobre todas las cosas, espero que en ese trato privado que tienen con el escribano Alejandro Draper muchos de mis compañeros —que no son de mi partido, sino del partido de gobierno— le puedan manifestar ese respaldo personalmente.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: voté negativamente.

La salud, ¡vaya tema! Si habrá para discutir. No sé si este es el ámbito. En lo que se ha convertido la salud en estos últimos 50 años, tema que sin duda es para discutir.

Yo voté negativamente porque si lo que se quiere es cuestionar al Presidente de la República, ¡digámoslo y tiramos el tema por otro lado! No tengo que saludar a nadie ni decirle que estuvo bien cuando el tema todavía está en tratamiento. Me parece que el sentido de la nota era otro, no saludar al doctor Draper, a quien no conozco.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señor Presidente: la verdad es que cuando con varios compañeros del Partido Nacional quisimos respaldar a una persona que hoy está ocupando un lugar en el Directorio de ASSE, lo hicimos con alegría y como un reconocimiento cuando se cumple con una función pública.

Este director es minoría, pero ha hecho las cosas de la mejor manera posible, y ha tenido el reconocimiento de sus compañeros del Directorio, que no son de su mismo partido. Asimismo, Alejandro ha tenido una muy buena gestión dentro del departamento. Es necesario hacer notar que cada vez que se ha entregado una ambulancia en los distintos hospitales... También hay que destacar su constante empuje al hospital de Pando para lograr su ampliación, proyecto que le va a dar bienestar a la salud pandense. A este hospital muchísimas veces concurren personas que no son de Pando, sino de la ciudad de Joaquín Suárez, de Toledo y de una cantidad de lugares cercanos, y terminan en esa emergencia que, hoy por hoy, deja mucho que desear.

Pero no somos inconscientes. Somos conscientes de que esto también es una crítica a quien, al pasar, siempre hace su comentario y nunca se retracta. Como en este país, lamentablemente, el periodismo muchas veces toma cuanta chabacanería... Se dice en forma inconsciente que no se estudia un tema de fondo como es el tema de ASSE... ¡Vaya si tendrá responsabilidad el Gobierno con tanta “guita” que se ha gastado en ASSE!, pero ahora lo primero que se quiere criticar es a un integrante de ASSE del Partido Nacional, quien tiene el respaldo no solamente de este partido, sino también de sus compañeros de ese Directorio.

Creo que cuando las cosas se hacen bien, independientemente del partido que sea, deben tener el reconocimiento de quienes somos representantes políticos y que ocupamos un cargo en base a la gente, pero también hay que darle respaldo a alguien que es de Canelones –pandense--, que ha luchado por la salud y por que ASSE esté al mismo nivel que la salud privada, esa que tanto se nos vende a través de la televisión, en tantos mensajes, en la campaña electoral.

La gente se equivoca. Malos hay en todos lados, nadie tiene la varita mágica y no por estar dentro de un partido deja de equivocarse. Muchos se han equivocado. Lamentablemente, a veces nos cerramos y no nos damos cuenta de la equivocación, que no solamente afecta al partido de gobierno, sino también a los blancos, a los colorados, en definitiva, a todos los que viven en este país, algunos de los cuales no tienen color político.

Por eso le damos nuestro respaldo a Alejandro, no por ser nacionalista, sino por ser un buen director, por pelear por la causa justa de ASSE y de la salud, de aquellos que por distintas razones están en ASSE, y porque, además, tiene el reconocimiento de sus compañeros del Directorio, que no son de su mismo grupo político, sino del grupo político del Presidente. El Presidente, con liviandad, tiró un “bolazo”, como ha tirado tantos a la prensa, y ésta lamentablemente lo recoge y le da más importancia que a aquel que hace las cosas bien.

Muchas gracias.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: voté negativamente porque para remitir cartas está el correo y no la Junta Departamental. Los apoyos se pueden dar personalmente, se pueden dar por carta; no por eso hay que solicitar una manifestación de la Junta Departamental.

Además, quiero recordar que si el señor director representante del Partido Nacional ocupa un sillón es porque el mismo Presidente que se está criticando abrió las puertas para que la oposición tuviera un lugar en los directorios.

Muchas gracias.

**22.- CONGRATULACIONES POR EL INICIO DE LA PÁGINA
WEB DE ESTE LEGISLATIVO**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 6 de octubre de 2011.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental,
Edila ORQUÍDEA MINETTI.
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes amparados en los alcances del Artículo 41, manifestamos nuestra congratulaciones y le hacemos llegar nuestras felicitaciones más sinceras, ante el nuevo logro que significa el inicio de la Página Web de este Legislativo Departamental.

Este acontecimiento además de ser una herramienta para los ediles, motiva la unión e intercambio con la ciudadanía toda.

[Signatures and names of the signatories:]
 RAFAEL CALVO
 F. PIREDES N° 24
 F. S. VILARDE SILVA
 EDUARDO
 EDUARDO VILARDE
 N° 44
 JESÚS FORTALEZ
 DENISO RODRIGUEZ
 N° 89
 ANITA RODRIGUEZ
 JUAN CARLOS MARTÍNEZ
 N° 20

**23.- CONGRATULACIONES POR LA REALIZACIÓN DEL
11° CONGRESO NACIONAL DEL PIT-CNT**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por ediles integrantes de la bancada del Frente Amplio al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

19 en 28. AFIRMATIVA.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Para fundar el voto tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: nuestra central obrera, como muy bien dice el texto de esta solicitud, es un ejemplo a nivel mundial. Es un ejemplo de lucha clasista, es un ejemplo de unidad...

SEÑORA GARCÍA (Nancy).- Señor Presidente: pido que se ampare al compañero en el uso de la palabra.

Desde acá atrás siempre reclamamos ser amparados en el uso de la palabra, y hoy se está faltando el respeto en esta Sala.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Bien. Así se hará. Pido disculpas.

SEÑOR REYNOSO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Decía que nuestra central obrera es un ejemplo para todos los trabajadores del mundo por su lucha clasista, por su preocupación por los más humildes, por los más débiles, por la construcción de una sociedad más justa, pero, además, es un ejemplo de unidad, de compromiso y de independencia. Evidentemente, en la central obrera está marcada a fuego la independencia del poder político de turno.

Muchas veces se ha cuestionado a la central obrera desde distintos lugares, pero fundamentalmente desde la derecha tradicional de este país, porque se decía que tenía una vinculación con el Frente Amplio, con la izquierda. Es evidente, de acuerdo a lo que todos los días vemos, de acuerdo a la lucha sindical de los trabajadores de todos los días, que esa dependencia ficticia que se quiere demostrar, no existe. Existen tendencias dentro de los sindicatos y dentro de la central obrera, porque tienen visiones diferentes y no están obligados a compartir una única visión del mundo ni de la sociedad que quieren construir. Pero sí tienen todo el derecho de reivindicar su independencia de criterios, y como central obrera, como asociación única de los trabajadores sindicalizados de este país, merecen nuestro mayor respeto.

Por supuesto, la realización de este congreso merece ser saludada como corresponde por nuestra bancada de ediles, porque que ese compromiso fundamental con los más humildes, con los menos privilegiados, con aquellos trabajadores del mundo que todos los días se levantan para pelear por un jornal, entendemos que también es el nuestro, y, evidentemente, sólo nuestro.

(Palabras de un señor edil que el Cuerpo resolvió retirar de la versión taquigráfica)

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: solicito que se retiren esas palabras de la versión taquigráfica.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Bien. Hay un pedido de retiro de palabras de la versión taquigráfica...

SEÑOR GOGGIA.- Perdón, señor Presidente. Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Para una aclaración tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Quiero que se aclare cuáles son las palabras que se quiere que sean retiradas.

SEÑOR REYNOSO.- Toda la intervención.

SEÑOR GOGGIA.- Bárbaro.

SEÑOR LERETÉ.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Sí.

SEÑOR LERETÉ.- Recientemente me querían retacear el tiempo para exponer: en vez de cinco minutos, tres. Cada vez tenemos menos espacio para expresarnos.

Hagan lo que quieran.

SEÑOR DE LA IGLESIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Raúl de la Iglesia.

SEÑOR DE LA IGLESIA.- Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Señor edil: anteriormente se había formulado una moción de orden.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: había una moción de orden formulada y la tiene que poner a votación.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- En primer término tenemos la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción en el sentido que se retiren las palabras de la versión taquigráfica.

(Se vota:)

_____ 18 en 28.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: siempre voto en contra de este tipo de moción de orden y siempre fundamento lo mismo: “Lo dicho, dicho está”. Este es un órgano deliberativo y a los que les molestan las cosas que se dicen, por la razón –por la razón— tienen que convencer a los demás de que esas palabras son agresivas, injustas o malas, no por la vía de un voto, y diciendo: “Deben ser retiradas”. Reitero: lo dicho, dicho está.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señor Presidente: quiero fundar mi voto por la negativa.

El voto negativo no sólo tiene que ver con el contenido de lo manifestado, sino con el espíritu de todo lo que se ha venido manejando, con la intencionalidad. Yo me siento insultado intelectualmente y en mi inteligencia porque todo lo que se está exponiendo tiene que ver con la confrontación; con una confrontación manejada en forma muy baja. No nos estamos refiriendo al tema específico que ha sido presentado, sino a una confrontación política generando un debate que nos lleva a otras cosas. Pero no estamos en eso; nuestra fuerza política no quiere entrar en ese trabajo. En esta Junta Departamental nosotros estamos para construir; para eso nos votaron. Pero insistentemente se está entrando en la agresión hacia nuestra fuerza política, hacia nuestros compañeros y, en este caso, hacia los trabajadores. Entonces, no vamos a permitir estas cosas.

En caso de intervenciones que vayan por ese camino, si no hay manera de negociar de otra forma, no constarán en las actas, y no vamos a permitir que se siga por el camino de la confrontación. Compañeros: este es un ámbito de construcción, pero todo lo que se está proponiendo implica ir a un debate que no aporta para el bien de Canelones.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: en mi interior apoyo lo que dijo el señor edil que me antecedió en el uso de la palabra. Sería la línea correcta, pero a veces uno no puede con el genio.

Yo voté en forma negativa porque quiero que esas palabras queden en la versión taquigráfica, dado que vienen de un sector que en su momento apoyó el franquismo...

UN SEÑOR EDIL.- Ha habido una alusión directa hacia quien habló...

(Desorden en Sala)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- ¡Por favor, señores ediles!

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor Presidente: voté en forma negativa porque muchas veces me llama la atención cuando alguien se siente ofendido por una u otra palabra que se manifiesta. Sinceramente, a mí me ofende mucho más cuando insultan mi inteligencia.

Tuve que votar por la negativa porque en la noche de hoy escuché cosas que más que ser las palabras las que insultaban se insultaba la inteligencia, ante lo cual ni siquiera he querido intervenir. Existe una vieja frase que no por vieja deja de ser sabia. Dice: “Uno es dueño de sus silencios y esclavo de sus palabras”. Por lo tanto, creo que retirar de la versión taquigráfica las palabras de alguien, no está bien. Eso nunca lo voy a acompañar.

Creo que a tal punto se ha insultado la inteligencia en la noche de hoy, que se nos ha hecho creer a través de algunas de las intervenciones que lo que había hecho el presidente Mujica era un favor a un partido político para que un director formara parte de un ente autónomo, cuando se trata de un derecho total y absolutamente adquirido. Sinceramente, quizá me agravie más eso que una palabra bien o mal dicha, porque, honestamente, creo que nadie puede pensar que, desde el punto de vista intelectual, yo puedo creer que eso es así. Por lo tanto, este tipo de solicitudes las voto en forma negativa.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Señores ediles: les voy a pedir por favor que se refieran al tema.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor Presidente: no sé a qué se refirió, pero si era por mí, yo fundamenté por qué voté en forma negativa.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- No lo dije por usted, señor edil.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señor Presidente: quiero fundamentar mi voto.

Acá lo que no se puede hacer es aludir, pero continuamente hay ediles que lo están haciendo, y se enojan y saltan como si se tratara de una barra del fútbol cuando se hace lo contrario...

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Por favor, señor edil, al tema.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señor Presidente: yo no estoy aludiendo, estoy haciendo referencia a los hechos, reales, que están sucediendo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- No, señor Presidente, yo no puedo fundamentar el voto, simplemente quisiera formular una moción de orden luego de que terminen los fundamentos de voto.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se está fundamentando el voto, señor edil.

SEÑOR GOGGIA.- Simplemente iba a solicitar que me dijera cuál fue la votación, pero puede ser luego del fundamento de voto.

Disculpe, señor Presidente.

SEÑOR BENGASI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Bengasi.

SEÑOR BENGASI.- Señor Presidente: con todo respeto voté afirmativamente que se retiraran las palabras de la versión taquigráfica porque no sólo se aludía a los diferentes partidos políticos que integran esta Junta Departamental, sino que se subestimó también la inteligencia del pueblo de Canelones que eligió a este partido para gobernar.

SEÑOR CASTRO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Leonardo Castro.

SEÑOR CASTRO.- Señor Presidente: voté en forma negativa porque entiendo que si mi compañero dijo lo que dijo y no se retracta, si se retiran sus palabras de la versión taquigráfica directamente nos están censurando.

(Palabras de un señor edil que no se escuchan)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Usted ya había hecho uso del fundamento de voto.

UN SEÑOR EDIL.- ¿En esta ocasión?

(Comentarios generalizados)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- ¡Por favor, señores ediles!

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: voté afirmativamente porque considero que las versiones taquigráficas son un documento público.

Como muy bien se dijo, las personas son dueñas de sus silencios y esclavas de sus palabras. Lo que se pueda decir durante una sesión, en forma acalorada, a veces nos puede llevar a cometer excesos que en realidad no son deseados. Yo creo firmemente que en este ámbito existen convicciones políticas y democráticas, fundamentalmente de respeto hacia la opinión de todos los partidos políticos y de los miembros que los componen. Por lo tanto, se trata de una salvaguarda el hecho de que las palabras no queden en un documento público, que quizá después pueda ser utilizado en contra de quien hace determinadas manifestaciones. Luego veremos si en realidad se quiso decir lo que se dijo.

Muchas veces he manifestado cosas que han quedado en versión taquigráfica, y luego, repasándola, reconocí que quizá haya cometido algún error. No sé si este es el caso o no, pero me parece que es mejor salvaguardar el honor y la conducta de todos los señores ediles. Hay cosas que se dicen aquí en forma acalorada, que a veces tienen forma insultante cuando en realidad lo que se desea decir es otra cosa. Es por lo expuesto que voté en forma afirmativa.

UN SEÑOR EDIL.- Pido la palabra para una aclaración.

(Dialogados)

UN SEÑOR EDIL.- Creo que la Mesa cometió un error.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Un momento, señor edil. Voy a hacer una aclaración; quizás sea sobre eso.

El señor edil Alfonso Lereté no hizo uso de la palabra en relación con este tema sino con el anterior.

SEÑOR LERETÉ.- Muchas gracias.

¿Puedo fundar mi voto?

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- ¿Va a fundamentar su voto?

SEÑOR LERETÉ.- Desearía fundamentar mi voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Le agradezco al señor Presidente y a la Mesa.

Esto decía Luis Alberto de Herrera: “*La quilla de mi barca hiende mejor las aguas embravecidas*”. Así que si algún edil de esta Sala se refirió a ese gran caudillo, que realmente —no solo lo pienso, lo estoy mirando— tome conciencia de lo que dijo.

SEÑORA CAMACHO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Shirley Camacho.

SEÑORA CAMACHO.- Señor Presidente: voté por la afirmativa, pero quiero decir que me sentí violentada. Hablamos de que no queremos que exista la violencia, pero como ser humano sentí un terrible dolor por lo que dijo el compañero.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- No puede realizar alusiones, señora edila.

SEÑORA CAMACHO.- La verdad es que como ser humano me sentí así. Pienso que las personas que nos votaron, si leen esas palabras, se sentirán igual.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- ¿Va a fundar su voto, señor edil?

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señor Presidente: quiero realizar una moción de orden en el mismo sentido que se realizó anteriormente. Solicito que se retiren de la versión taquigráfica las palabras del señor edil Miguel Sanguinetti. Si, según este Cuerpo, un compañero tuvo un desliz en el uso de la palabra, creo que el señor edil Sanguinetti también.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Señor edil: hay otra moción de orden anterior respecto a pasar a cuarto intermedio por cinco minutos. Y no olvidé la solicitud de un señor edil que quería saber el resultado de la votación.

El resultado de la votación fue 18 en 28.

Debemos someter a consideración la moción de orden formulada por el señor edil Raúl de la Iglesia. Solicitó un cuarto intermedio de cinco minutos, ¿verdad?

SEÑOR DE LA IGLESIA.- Retiro mi moción.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señor Presidente: mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta que se agote la consideración del Orden del Día.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señor Presidente: no quiero llamarle la atención, pero primero está la moción de orden que yo formulé en el sentido que se retiren las palabras del señor edil Miguel Sanguinetti de la versión taquigráfica.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene razón, señor edil.

(Dialogados)

Señor edil: ¿puede reiterar su moción?

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Solicité que se retiraran las palabras de la fundamentación de voto del señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Adrián González.

(Se vota:)

_____ **11 en 30. NEGATIVA.**

Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señor Presidente: yo mocioné que se prorrogara el horario de finalización de la sesión hasta que se agotara el Orden del Día.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez.

(Se vota:)

_____ **27 en 30. AFIRMATIVA.**

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **27 en 30. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 20:55)

24.- FALLECIMIENTO DEL SEÑOR GONZALO DE TORO

(VUELTOS A SALA)

(Ocupa la Presidencia la señora Presidenta, edila Orquídea Minetti)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:22)

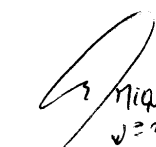
Continúa la lectura de las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

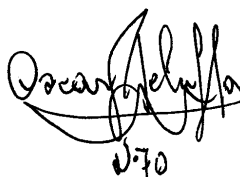
Léase la exposición presentada por varios señores ediles.

(Se lee:)

LOS ABADOS FIANCIEROS, E DICES, DE ESTA JUNTA
DEPARTAMENTAL, ANTE EL FALLECIMIENTO DEL CNO
GONZALO DEL TORO, QUEREMOS EXPRESAR NUESTRO DOLOR
POR TAN LAMENTABLE HECHO. PERO LO MEJOR QUE PODAMOS
HACER, ES RECORDARLO COMO VIVIO, ENTREGÁNDOSE ENTONCES
A LA DEFENSA DE LOS MAS DESPOSESADOS.

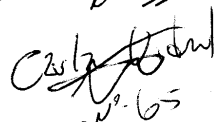
HASTA SIEMPRE COMPANERO LALO

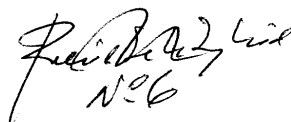

Miguel Sanguinetti
Nº 32


Oscar Delgado
Nº 70

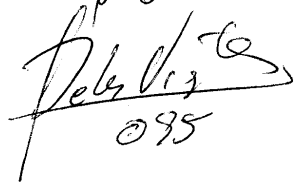

Cecilia Martínez
Nº 47


Daniel García
Nº 33

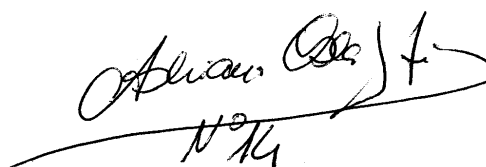

Carlos
Nº 65

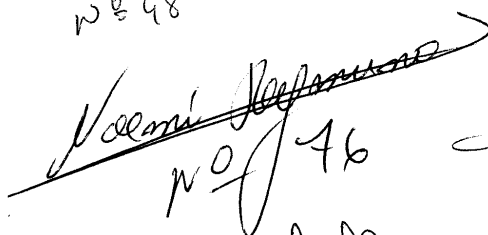

Federico
Nº 6


Juan
Nº 110

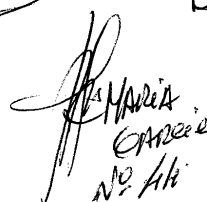

Pelayo
Nº 95


José Ramírez
Nº 48

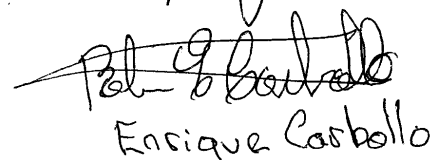

Álvaro
Nº 14


Valentin
Nº 76

BENITO RODRIGUEZ
Nº 111


María
Nº 41

Luis Cardenas
Nº 108


Enrique Carballo

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 06 de Octubre de 2011-

Sra. Presidenta de la
Junta Departamental de Canelones
Edila Orquídea Minetti

S/Despacho

Los Ediles abajo firmantes , al amparo de lo dispuesto en el art. No. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, deseamos manifestar nuestras más sinceras condolencias ante la lamentable desaparición física del entrañable Compañero Gonzalo De Toro.-

Gonzalo fue un compañero con una capacidad de trabajo única , con una trayectoria política intachable, pero por sobre todo era poseedor de una bonhomía justamente reconocida, tanto por sus compañeros, como por sus circunstanciales rivales políticos.-

Prueba de ello ha sido la respetuosa y acongojada multitud que lo acompañó hasta su última morada.-

Sra. Presidenta, le solicitamos que haga llegar la presente manifestación de pesar a sus familiares, así como a la Mesa Política Nacional del Frente Amplio y le pedimos ponga a consideración la realización de un minuto de silencio en la presente sesión, a modo de postrar homenaje.-

[Handwritten signatures and names of council members]

Gustavo Reynoso
Edil No. 42

MARCELO ALVAREZ
Nº 30

Ubaldo Arita
Nº 88

CARLOS GONZALEZ
Nº 98

ANDRÉS ROCHA
Nº 99

CRISTINA ARSÓLO
Nº 109

ANDRÉS ROCHA
Nº 104

Vicente Silvetti

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

La Mesa invita al Cuerpo y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace)

25.- CREACIÓN DE UN CONSORCIO PÚBLICO PARA EL SISTEMA DE TRANSPORTE METROPOLITANO

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 17º término del Orden del Día: “CREACIÓN DE UN CONSORCIO PÚBLICO PARA EL SISTEMA DE TRANSPORTE METROPOLITANO. Informe de la Comisión Permanente N°8. Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.1169/11) (Entr. 2721/11) (Exp. 2011-81-1050-00192) (Rep. 9).”

En discusión.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: antes de referirme al punto quisiera realizar una consulta a la Mesa, porque veo que este expediente no ha pasado por la Comisión Permanente N°2, y sinceramente pienso que ésta debería expedirse al respecto.

Quisiera saber si ha sido así, porque no pertenezco a la Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor edil: me indican que pasó por las dos comisiones, por la Comisión Permanente N°2 y por la Comisión Permanente N°8.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: yo revisé el expediente y no vi ninguna resolución de la Comisión Permanente N°2. Por eso hice la consulta; quizás me equivoqué.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Secretario General para hacer una aclaración.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- La Comisión Permanente N°2 se reunió conjuntamente con la Comisión Permanente N°8 a los efectos de recibir información de parte de varios señores directores de la Intendencia, quienes comparecieron a la citación de las dos comisiones. El tema quedó en el seno de la Comisión Permanente N°8.

SEÑOR GOGGIA.- Disculpeme que siga consultando, señora Presidenta.

Me queda claro que este tema se trató en una sesión conjunta de las Comisiones Permanentes N°2 y N°8.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor edil. Se hizo en esta Sala de Sesiones y sesionaron las dos comisiones.

Hay señores ediles que quieren hacer aclaraciones.

Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto para una aclaración.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señora Presidenta: quería aclararle un término al señor edil Luis Goggia.

Él dice que este tema se trató en una sola sesión. Debería decir que la Comisión Permanente N°2 lo trató en una sola sesión.

Desde que entró el expediente, la Comisión Permanente N°8 lo trató en cuatro sesiones. Es más, está en poder de las tres bancadas y es de acceso a todos los ediles, incluso, desde la anterior integración de la Comisión.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señora Presidenta: creo que no le va a quedar claro al señor edil Goggia, porque me parece inexacta la información.

La Comisión Permanente N°2 y la Comisión Permanente N°8 no lo trataron en una sesión: las Comisiones Permanente N°2 y N°8 recibieron información en una sesión, mediante preguntas a los señores directores, y luego la Comisión Permanente N°8 siguió sesionando y fue la que votó el tema.

Una cosa es que reciba información, y otra es que trate el tema. Por eso digo que es inexacto, que no queda claro. La que trató el tema fue la Comisión Permanente N°8, y la Comisión Permanente N°2 simplemente concurrió a una instancia en la cual el Director de Tránsito y la doctora Natalia Carbajal brindaron la información correspondiente. En ningún momento la Comisión Permanente N°2 trató el tema; simplemente, fue invitada a recibir información.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor edil: la Mesa recibió una petición de parte de las dos comisiones para recibir a los dos directores. Como Presidenta, sinceramente, no sé más nada. No actúo en comisiones.

Lo que le transmito al señor edil Luis Goggia es que soy consciente de que se pidió este recinto, con presencia de taquígrafos, para recibir a los directores; y lo hicieron las dos comisiones en conjunto.

Ahora usted dice que la Comisión Permanente N°2 no lo trató.

SEÑOR FONTANGORDO.- Lo dije a raíz de la aclaración del señor edil Jorge Repetto sobre que las dos comisiones lo trataron en una sesión. No. Las dos comisiones recibieron la información, pero el tratamiento lo realizó sólo la Comisión Permanente N°8, que fue la que votó el tema.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señora Presidenta: este expediente ingresa a la Comisión Permanente N°8 el 2 de agosto, en el período en que cambia la integración de las comisiones. Por

ello, ese mismo día se realizó el repartido para el Partido Nacional, el Partido Colorado y el Frente Amplio.

El nuevo presidente de la Comisión, el señor edil Jorge Repetto, realizó el repartido. Y, para aclarar la situación, se convoca a las dos comisiones; para tener la información de primera mano. Pero quien tiene que resolver es la Comisión Permanente N°8, Área Metropolitana, porque el tema refiere al Área Metropolitana. No es un tema nuevo, viene desde el año 2005 cuando se creó la Agenda Metropolitana, y todos estamos en conocimiento de ello. Es más, este asunto fue firmado en acuerdo multipartidario cuando asumió el actual Presidente Mujica. Ha sido tratado más de una vez en el plenario Interjuntas --está permanentemente en el Orden del Día--, y en la Comisión de Transporte, donde también participaron ediles de esta Junta Departamental. Quiere decir que no es que queramos “meter la aplanadora” y votarlo en forma urgente, el tema no es nuevo. Como oficialistas no tenemos responsabilidad si no hay comunicación en una Comisión --como pasó en este caso en la Comisión N° 8-- entre los ediles salientes y los nuevos integrantes.

Era cuanto quería aclarar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor edil, usted está en uso de la palabra. No sé si quedó hecha la aclaración que había pedido.

SEÑOR GOGGIA.- Sí, bastante. Ahora, si me permite, me voy a referir al tema.

Este es un tema que a nosotros nos preocupa mucho. Hice la consulta del caso porque en la carpeta que está a consideración en el día de hoy en Sala vi que hay una única resolución, que es de la Comisión Permanente N° 8, pero no hay una anuencia de la Comisión Permanente N° 2.

Algunas de las explicaciones que se han dado aquí en el día de hoy son de recibo. Si bien es muy cierto que en la Agenda Metropolitana este tema se está tratando desde hace mucho tiempo, me atrevería a decir que hace más de tres o cuatro años --yo integré la Comisión Permanente N°8 cuando se empezó a hablar de transporte metropolitano--, entiendo que la Comisión Permanente N°2 se tiene que expedir sobre este expediente. Si no, esta Junta Departamental no estaría en condiciones de dar, de aprobar o no, una anuencia para este fideicomiso. ¿Por qué lo estoy diciendo? Porque si bien esto atañe a la Agenda Metropolitana y al Área Metropolitana, aquí se van a ver resentidos los permisarios de transporte de nuestro departamento. Este tema le atañe a las empresas de transporte de nuestro departamento, y para mí, la Comisión específica de Transporte en la Junta Departamental es la Comisión Permanente N°2. Entonces, me parece que debemos escuchar y ver en esta Sala cuál es el sentimiento de la Comisión Permanente N°2, porque, como bien se nos dijo aquí, los integrantes de esa Comisión

participaron de una visita, se podría decir, de directores de la Intendencia, quienes estuvieron hablando de este tema y contestando interrogantes planteadas por ediles de las dos Comisiones. Eso está muy bien, pero permítaseme tener determinadas dudas sobre lo que se nos está pidiendo aprobar en el día de hoy en este plenario.

Una de las grandes dudas que tengo es: ¿las autonomías municipales son avasalladas por este tipo de contrato, de fideicomiso? Eso es lo primero que me pregunto como edil para poder dar, o no, la anuencia para una cosa de estas.

Hay muchos proyectos, muchos temas que son netamente departamentales. Uno que no está aquí --voy a nombrarlo solo a título de ejemplo y no para ahondar en él porque calculo que es un asunto en el que esta Junta Departamental va a tener que dar una discusión bastante larga-- es el de la patente única.

Esta Junta Departamental es la que le dice a un permisario de transporte: “Usted puede largar un ómnibus por este corredor”. No es la Agenda Metropolitana. Eso es lo que entiendo. Y, sinceramente, quiero saber qué piensa la Comisión Permanente N°2, porque quizá no piensa como yo. Pero si nos regimos por la Ley Orgánica Municipal, nos vamos a dar cuenta de lo que se nos está presentando. Por más que se pueda decir que mañana los decretos o proyectos van a ser enviados a la Junta Departamental para ser aprobados, como representante del gobierno municipal, esto a mí no me gusta. No lo veo bien. Pienso que se pueden estar violando autonomías municipales. Y eso no es para discutirlo hoy, como está presentado el expediente. Eso es para que la Comisión Permanente N° 2 tenga un largo y extenso debate sobre este tema, porque lo que se vote hoy aquí después no va a tener vuelta, y Canelones tiene que estar seguro de lo que va a hacer con este tema.

Por lo expuesto, señora Presidenta, voy hacer una moción que no es de orden porque no quiero coartar la palabra a ningún integrante del Cuerpo. La moción es que el expediente se pase a la Comisión Permanente N°2.

Muchas gracias.

SEÑOR ANDÚJAR – Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.– Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.– Señora Presidenta: no quería aclarar sobre lo aclarado, porque me parece fuera de lugar. Quiero volver sobre la duda que tuvo mi compañero, el edil Goggia, por eso solicité la palabra.

Quisiera hacer una consulta a los asesores jurídicos, porque un edil expresó que como es un tema metropolitano le corresponde a la Comisión Permanente del Área Metropolitana. Pero si mañana hay problemas financieros o económicos en el Área

Metropolitana, el tema no va a corresponder a la Comisión del Área Metropolitana, sino a la Comisión Permanente N°1. Lo que quiero decir es que hay temas que no tienen injerencia según el área geográfica, y creo que éste es uno de ellos. Pero quiero consultar a los asesores jurídicos. El Resultando I del informe de la Comisión Permanente N°8 es muy claro; dice: “(...) *gestión de los servicios públicos de transporte colectivo de pasajeros*”. Eso es tema de la Comisión Permanente N°2. En el Resultando III dice: “(...) *un sistema de transporte social, económico y ambientalmente sustentable*”. En el Considerando II dice que se recibió la visita del Director General de Tránsito y Transporte. Ahí fue cuando se invitó a la Comisión Permanente N°2 a estar presente. Pero el tema es netamente de la Comisión de Tránsito y Transporte.

Así como hay temas, por ejemplo de la Comisión Permanente N°5 que tienen que pasar a la Comisión Permanente N°1 por un aspecto legal, este tema, más allá de que la Comisión Permanente N°8 lo pueda tratar y votar, también debería pasar a la Comisión Permanente N°2 para ser considerado y votado.

Son dudas jurídicas sobre si lo que se hizo está bien. Si no está bien, lo que corresponde es pasar este asunto a la Comisión Permanente N°2, y se tratará en la próxima sesión plenaria. Son dudas de orden, y creo que deben ser aclaradas, porque no son de uno o dos ediles, sino de la gran mayoría de los estamos presentes en Sala.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Usted pidió asesoramiento, ¿verdad, señor edil?

SEÑOR ANDÚJAR.- Asesoramiento jurídico sobre el tema, que se vea bien, y si corresponde que la Comisión Permanente N°2 trate este asunto y lo vote para que pase al plenario.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el doctor Gustavo Capponi.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Gustavo Capponi).- Con respecto a la consulta, las comisiones son, antes que nada, asesoras, no “decisoras”, y no hay un orden preestablecido fácticamente por el cual todos los asuntos tengan que pasar sí o sí por cada una de las comisiones.

En este caso, la que en definitiva va a decidir es la Junta Departamental reunida en su plenario. El plenario es el órgano “decisor” de las distintas resoluciones que adopta la Junta Departamental como tal. De existir alguna duda respecto a la observancia del Reglamento Interno, corresponde la aplicación de su artículo 5°.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- En definitiva, ¿no corresponde que este asunto se pase a la Comisión Permanente N°2? Quiero saber la respuesta concreta. ¿Qué establece el artículo 5°? ¿Corresponde o no corresponde?

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el artículo 5°.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Gustavo Capponi).- El artículo 5° del Reglamento Interno establece: *“Si se produjere alguna reclamación sobre observancia del Reglamento, será sometida a la decisión de la Junta y el punto se decidirá por mayoría de votos.”*

SEÑOR ANDÚJAR.- Entonces, que lo decida la Junta, pero hay cosas que atacan al sentido común. Si las comisiones son asesoras, creo que más de una podría intervenir en estos temas, creo que es lo que corresponde. No tratar este tema en la comisión en la que se debería tratar es subestimarlo.

SEÑOR DE LA IGLESIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Raúl de la Iglesia.

SEÑOR DE LA IGLESIA.- Quizá nosotros podamos ayudar a los compañeros con esas dudas.

Los integrantes de la Comisión Permanente N°8, que es asesora —como decía el doctor—, cumplimos con el cometido de votar afirmativamente una estructura que corresponde al Área Metropolitana, pero que tiene que ser aprobada por la Junta. Evidentemente, la materia después va a ser tratada por la Comisión Permanente N°2, porque refiere específicamente al ordenamiento del transporte. En lo que respecta a los permisarios de nuestro departamento, la potestad es de esta Junta.

Lo que nosotros pedimos que apruebe la Junta es una estructura con personería jurídica —no es un fideicomiso—, que permite un mejor nivel de coordinación técnica y de elaboración en el marco de la profundización del desarrollo, de la construcción del Área Metropolitana. Nada más que eso. En vez de hacer tres, hacemos una “supra”. Las empresas de nuestro departamento van a estar representadas en la asamblea, no van a ser dejadas de lado.

Es cierto --como decía el señor edil Goggia-- que nuestra Junta no pierde autonomía. Si el consorcio quiere que por acá pase un tren, nosotros vamos a decidir si pasa o no. Más allá de que técnicamente sea la mejor idea, nos convencerán o no, pero todavía vamos a tener esa prerrogativa. Esa persona jurídica tiene sus responsabilidades delimitadas, al igual que las que corresponden a cada una de las partes, a cada uno de los departamentos.

Está claro el tema del capital y de los plazos, y también que se maneja con las disponibilidades presupuestales que ya aprobamos en esta Junta. Es decir que no estamos generando un cargo nuevo. Creo que el tema de la patente única hay que dejarlo para otro día, porque no tiene nada que ver esto.

Simplemente, estamos llegando a un nivel superior en la coordinación en el Área Metropolitana, y por eso este asunto compete a la Comisión Permanente N°8.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Yo les preguntaría a los integrantes de la Comisión Permanente N°8 si también invitaron a los representantes de las empresas de tránsito —como invitaron al Director de Tránsito de la Intendencia— para que participaran en el tema y para escucharlos sobre si están de acuerdo con la formación de este consorcio. La Comisión Permanente N°2 siempre los invita.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Es acá cuando yo, felizmente, me doy cuenta de la diferencia entre la derecha y la izquierda. Lo que a mí me preocupa en primer lugar es el usuario y el buen funcionamiento de los servicios del transporte colectivo. Por los permisarios me voy a preocupar luego —nos estaremos preocupando en todas las comisiones—, pero primero estoy intentando que los ciudadanos de Canelones tengan un buen servicio de transporte público colectivo.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra para una aclaración.

UN SEÑOR EDIL.- ¿Otra aclaración?

SEÑOR ANDÚJAR.- Desde que se empezó a tratar el tema todos aclararon sobre aclarado y nadie interrumpió la sesión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señores ediles: por ahora estoy yo sentada acá.

Señor edil Sebastián Andújar: todavía no le di la palabra, no puede adelantarse porque no sabe lo que le voy a decir. El plenario tiene la costumbre de aclarar sobre aclaraciones. Igual, tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Lo de la izquierda y la derecha, ¿es dónde van los asientos del ómnibus? Pregunto porque no me quedó claro.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo Paredes.

SEÑOR PAREDES.- En su exposición, el señor edil Raúl de la Iglesia ya manifestó lo que pensaba decir; por lo tanto, no voy a reiterarlo.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señora Presidenta: en primer lugar, y para aclararle al señor edil Sebastián Andújar, nosotros mismos fuimos los que invitamos a las empresas —incluso al sindicato de la UNOTT— a participar del último Plenario Interjuntas, que se hizo en la ciudad de San José.

Por supuesto que esto no viola para nada las autonomías municipales, pero hay que tener en cuenta —ya lo manifesté en una aclaración y es real— que esto es un macro acuerdo político en el que participaron todos los partidos políticos que tienen representación en esta

Junta. Como dije hoy, esto surgió en el año 2005, cuando se formó un grupo de trabajo —en el que participaron las Intendencias de Montevideo, San José y Canelones, y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas— con el objetivo de mejorar el sistema de transporte metropolitano.

A la vez que este asunto está en consideración en esta Junta Departamental se está analizando en Montevideo y San José. Si nosotros le cambiamos una coma a este proyecto, el proceso tiene que comenzar de nuevo. Como decía hoy, este es un acuerdo político. Por supuesto, nosotros tenemos que dar la anuencia. Sería un grave error que Canelones demorara la votación, porque muchas cosas dependen de esto, por ejemplo, la ampliación de la franja del boleto gratuito estudiantil. Además, sabemos que el transporte es un caos en toda el Área Metropolitana.

Con respecto a las autonomías municipales, eso está garantizado porque en los organismos que integran el consorcio, tanto el directorio como la asamblea, están representadas cada una de las partes, es decir, las Intendencias y el Ministerio de Transporte. Todas las decisiones tienen que ser tomadas por consenso. Además, en el estatuto está previsto un órgano consultivo integrado por los sindicatos, las empresas y todos aquellos que tengan que ver con el transporte.

Repito: sería un error no votar el tema o demorarlo pasándolo a otra Comisión para que empiece el proceso nuevamente, porque si no lo votamos hoy, los que van a terminar “pagando” son los usuarios del transporte colectivo.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para una aclaración tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: ahora tengo muchísimas más dudas, pero estoy “meridianamente” seguro de que se está violando la autonomía municipal y de que se está avasallando a esta Junta Departamental.

Si me presentan un proyecto de decreto y me dicen: “Señor legislador: usted no puede cambiarle ni un punto, ni una coma, ni un ápice a esto”, ¿para qué piden mi voto?

Este famoso consorcio ya hizo el proyecto que tenía que hacer y ahora se tiene que votar *sotto voce*. Así, calladitos. Los legisladores departamentales que estamos aquí no podemos dar nuestra opinión ni podemos cambiar una coma ni un punto. Es lo que el edil que me antecedió en el uso de la palabra acaba de decir.

Señora Presidenta: de ninguna manera podemos acompañar esto.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por una alusión tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señora Presidenta: lo que quiero dejar claro –al compañero Álvarez también—es que cuando uno pide asesoramiento jurídico o asesoramiento a la Mesa es porque la intención, más allá de cuál sea su voto –todavía no lo hemos manifestado--, es sentirse respaldado en cuanto a que lo que está haciendo es correcto.

No considero que sea un delito, que sea imprudente o fuera de lugar realizar la solicitud de asesoramiento. Es un servicio que se nos brinda y tenemos que aprovecharlo. Los abogados de la Junta están ahí, nos pueden responder y quitarnos las dudas. Esa era nuestra intención. Aunque sigamos pensando que es de orden que la Comisión Permanente N°2 trate el tema, estamos casi convencidos de que no va a cambiar el rumbo que esto ya ha tomado.

No es para estropear ni para frenar ni para cambiar nada. Es solamente para que tenga el orden que el punto, si es tan importante, se merece. Es solamente por eso.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para una aclaración tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señora Presidenta: en el Área Metropolitana todos los temas son transversales a ella.

En esta Junta tenemos el ejemplo del tema relativo a las estrategias de ordenamiento territorial, que supuestamente es referente de la Comisión Permanente N°5, pero en la parte que le corresponde al Área Metropolitana la Comisión Permanente N°8 votó las directrices de las estrategias regionales de ordenamiento territorial. Hay un montón de temas como éstos que van a pasar a esta Comisión, porque es política de este Gobierno, a partir de la Ley de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Por supuesto que nosotros somos defensores de las autonomías municipales, pero yo, como oficialista, no tengo la culpa de que en los partidos, en este caso en el Partido Nacional, no haya comunicación con el grupo que está trabajando desde el año 2005 a la fecha. No pueden asombrarse de que no se puede cambiar una coma o una frase porque se sabe que si eso se hace, se tiene que empezar todo el proceso de nuevo, pues no es sólo Canelones, sino Montevideo, San José, Canelones y, por supuesto, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, los que tienen que llevar adelante este proyecto.

En cuanto a la normativa, no estamos inventando nada y no se está violando ninguna norma, porque la figura del consorcio –no es un fideicomiso, sino un consorcio—está plasmada en la Constitución -de acuerdo a la última reforma constitucional, realizada en 1996--, en el artículo 262, inciso 5.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por una alusión tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: nosotros somos muy respetuosos y no nos gusta hablar de otros sectores ni de otros partidos políticos.

Cuando se dice que nosotros podemos llegar a no tener comunicación con nuestros pares nacionalistas que están trabajando en este tema, se parte de una premisa equivocada. Justamente, es por no conocer cómo mi partido, nuestro partido, el partido de los que estamos acá atrás, trabaja. Mi partido trabaja y hace las cosas en libertad. Por eso, muchas veces discrepamos entre nosotros. Porque mi partido está fundado en la libertad y con hombres siempre libres.

De ninguna manera vamos a permitir que se nos diga lo que tenemos que votar y se nos escriba lo que tenemos que decir. Es por eso que hoy estamos diciendo que de ninguna manera podemos acompañar esto, porque cuando votamos algo es porque estamos convencidos de ello.

Esto nos deja muchísimas dudas. Tendríamos que hacerle unos cuantos arreglos para poder acompañarlo. ¡Tendríamos que ponerle unas cuantas trabas a ese consorcio para dejarlo existir, para estar seguros de que acá nadie nos está arreando el poncho ni está pasando por encima de las autonomías que tenemos!

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señora Presidenta: me interesaba referirme al tema puntualmente, pero como a veces se deriva en visiones políticas, también es buena cosa realizar planteos que uno cree necesarios a la hora de hacer alguna aclaración.

Hoy, el señor edil Jorge Repetto manifestaba que había una diferencia entre la derecha y la izquierda: mientras que a una le interesaba el usuario, a otra le interesaban los transportistas. Yo creo que vivimos en un país en el que nos debe interesar el transportista, nos debe interesar el usuario, nos deben interesar las autonomías de los organismos y nos debe interesar, por sobre todas las cosas, el bienestar de todos. No hay usuarios que puedan sentirse cómodos si no hay transportistas que puedan tener determinadas comodidades y determinados beneficios que amparen las ordenanzas y la Constitución de la República. Como tampoco puede haber usuarios felices si existen transportistas que avasallan los derechos de los ciudadanos.

Entonces, lo digo sinceramente y con todas las letras, como no me considero ni de derecha ni de izquierda, sino un ciudadano que cuando cree que debe acompañar algo porque está bien, lo hace, me parece que la discusión no debe partir desde ese lado. Creo que nos debemos referir al tema puntual.

Se ha hablado de la autonomía de las Juntas Departamentales, pero leyendo este proyecto —con anterioridad—, junto con integrantes de nuestro sector —no del partido en general, sino de nuestro sector político—, a grandes rasgos hemos entendido que puede ser beneficioso para los ciudadanos, entre otras cosas porque el usuario se puede beneficiar con el precio del boleto. Además, habrá una concepción general y no tan local en lo que es el transporte colectivo en general. Pero creemos también que sería bueno que la Junta Departamental tuviera todas las garantías en cuanto a que esto va a funcionar correctamente.

Como decía el general Artigas “La causa de los pueblos a veces no admite la menor demora”, y esa es una gran realidad. Entonces, considero que beneficiar a estudiantes y ciudadanos en general con un boleto a mejor precio y un transporte colectivo con más frecuencias y más cómodo es buena cosa, pero sería buena cosa, además, que este proyecto que se plantea —con el que a grandes rasgos estamos de acuerdo— también fuera avalado con total convicción por este órgano. ¿Por qué digo esto? Porque creo que se trató con demasiada prisa. Se decía que fue tratado en el Plenario Interjuntas y que quizá los legisladores a nivel nacional tuvieran conocimiento, pero yo quiero reivindicar este órgano, y lo quiero hacer desde su concepción inicial. Nosotros somos legisladores departamentales —y yo me enorgullezco de ello—, de manera que también podemos poner sobre la mesa nuestras opiniones y nuestras propuestas con respecto a algunas cosas que creemos que pueden estar mal.

Leí bastante este proyecto y no me parece que sea malo para el transporte colectivo en general, pero me interesa que mis compañeros tengan claro en qué estamos y que están dadas las garantías. Entonces, como consideramos que esto se trató con demasiada prisa, vamos a acompañar la moción formulada por el señor edil Luis Goggia, porque se supone que cuando los partidos políticos designan a sus ediles en las distintas comisiones lo hacen con la idea de que en cada una estarán los más capacitados para la tarea. Suponemos entonces que quienes integran la Comisión de Transporte son quienes tienen un mejor conocimiento como para entender el tema.

Pero hay otra cosa que resulta clara. Días pasados, cuando nos visitó el Director de Tránsito de la Intendencia le formulamos una serie de preguntas. De nuestro partido quien más lo hizo fue el edil Álvaro Puerto. En cierto momento le preguntamos si no consideraba que esto era muy genérico, y él nos dio una respuesta muy inteligente y creo que acertada: “Es tan genérico como acotado dentro de las normas y las reglamentaciones”. Creo que sí, pero también creo que ese es el único elemento que tiene la Junta Departamental —quiero que quede claro— para poner alguna traba. Luego de que esto sea votado, la Junta lo único que podrá hacer es actuar ante la transgresión de una norma o una reglamentación; no hay otros mecanismos porque no va a tener incidencia en las decisiones del consorcio. Esa es una realidad lisa, llana, y todos lo sabemos.

Esa es la gran realidad. Inclusive el señor edil Marcelo Álvarez le preguntó si entre los delegados de la Intendencia, en esa asamblea, no podría haber uno de la Junta Departamental, pero el proyecto es claro: son tres delegados del Intendente. Es el Intendente el que va a...

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR FONTANGORDO.- Cómo no.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Quiero hacer una aclaración sobre la pregunta que hice en su momento, dado que fui mencionado.

La pregunta no fue con respecto a la directiva como dijo el edil Fontangordo, sino con relación al órgano consultivo, en el que participarán las empresas y los sindicatos del transporte.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Voy a leer la versión taquigráfica de la reunión en que estuvo presente el Director.

El señor edil Marcelo Álvarez pregunta: “*Quisiera saber si los tres integrantes de Canelones en la asamblea del consorcio son designados por el Intendente, o cabe la posibilidad de que haya un representante de la Junta Departamental.*”. El señor Silva contesta: “*El artículo 9º habla de los delegados de cada una de las instituciones comparecientes. O sea que hace referencia a delegados del Intendente, que es quien firma el acuerdo.*” Quedó claro que hablábamos de los delegados del Intendente. Por lo tanto, la Intendencia va a tener delegados que va a nombrar el señor Intendente. Entonces, la Junta Departamental no va a tener allí ningún integrante que aunque sea tenga voz, si el Intendente así no lo resuelve.

¿Por qué decimos esto? Porque se habló de que si también llegara a circular un tren, esta Junta Departamental tendría que aprobarlo. Eso es cierto, pero no es menos cierto que ese consorcio va a tener la posibilidad y potestad de contratar servicios, y esa resolución no va a pasar por la Junta Departamental. Esa resolución la va a adoptar el consorcio.

Entonces, quiero que quede claro lo que se va a conceder acá. Si se va a perder autonomía pero va a ser beneficioso para la gente, está bien que se haga, pero que antes se dé acá la discusión, cosa que no se hizo. También es bueno que se den todas las garantías necesarias. Y que esto pase por la Comisión Permanente N°2 creemos que es algo de sentido común, a los efectos de que ésta brinde su opinión al respecto.

Días pasados le decía a un edil frenteamplista que cuando un Gobierno tiene los votos como para hacer un montón de cosas —lo que está avalado por la ciudadanía al depositar su voto, no lo cuestionamos—, de todas maneras es deber de todo político posibilitar que las

minorías brinden su opinión y participen en el desarrollo de los temas. Quizá si acá se disimulara un poco más la cosa andaría mejor, porque sobre esto se podría haber dado un debate, y quizá...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Mociono que se le prorrogue el tiempo al señor edil Fontangordo por cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Sebastián Andújar.

(Se vota:)

_____ **25 en 27. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Le agradezco al señor edil.

Voy a ser muy breve. También se habló de la comunicación que nosotros podíamos tener con los distintos actores del Partido Nacional. En lo personal —y creo que sucedió lo mismo con el resto de los ediles de mi partido—, hemos tomado conocimiento de esta situación. Pero también abogamos el derecho de discutirlo aquí y de dar nuestra opinión aquí, porque creo que es nuestro deber; y ni siquiera es nuestro derecho, es nuestro deber.

A nosotros nos hubiera gustado acompañar esto y votarlo. Quizá vuelva a la Comisión Permanente N°2, ésta brinde su opinión y el resto de los compañeros de nuestro partido entiendan que es beneficioso porque están dadas las garantías. Entonces, no tendríamos inconveniente en acompañarlo, pero bajo dos premisas: que pase por todos los órganos que creemos entienden en la materia y, por sobre todas las cosas, que no sólo pase por la Comisión Permanente N°2 y se realice una consulta a los juristas, como se hacía hoy, sino también que este Cuerpo tenga claro hasta dónde llega la autonomía una vez que el consorcio esté votado. Reitero: yo lo tengo muy claro. No creo que por esto se avasalle la autonomía de la Junta Departamental, pero si este Cuerpo vota eso, es claro que ese consorcio va a decidir prácticamente todo —porque las potestades que lo amparan en este expediente que está acá son muy amplias—, y la Junta va a actuar sólo cuando se transgrede una norma.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señora Presidenta: vamos a tratar de echar claridad sobre esto para ver si podemos ayudar.

Voy a hacer una pequeña reflexión. Voy a abusar de mi afinidad con el tema de la ciencia y contar alguna cosa.

En la antigua Grecia los conocimientos científicos quizás no eran abundantes como en esta época, y por ello los filósofos eran médicos, matemáticos, físicos, es decir, manejaban un montón de disciplinas. La ciencia evolucionó y los conocimientos aumentaron, por lo que hubo que clasificar, generar nuevos espacios y dividir el trabajo. Ahora, en esta situación, en este mundo, nosotros no podemos meternos en la vestimenta de Dios porque no podemos estar en todos lados. Tenemos que trabajar en equipo y enriquecernos con el trabajo de nuestros compañeros que están en las diferentes comisiones y que tienen el material de trabajo desde hace mucho, mucho tiempo. Y eso es un poco lo que está sucediendo acá.

Yo me resisto a tomar en serio algunas cosas cuando se refieren a valoraciones subjetivas de “me gusta” o “no me gusta” o “le siento mal olor”, porque esas valoraciones me dejan la pauta de que no hubo estudio del tema. Acá, o está bien o está mal. No se trata de que haya mal olor o de que me guste o no me guste. Entonces, la historia a mí me molesta en este punto fundamental que tiene que ver con el conocimiento y el trabajo puesto en esto. Ya algún compañero de trabajo de nuestro espacio político dijo el tiempo que esto había sido estudiado. Y nosotros tenemos compañeros en la Comisión de Tránsito y Transporte que nos han asesorado y nos han indicado cómo caminar en esto. Ellos fueron partícipes de entrevistas con el Director de Tránsito, con la asesora jurídica de la Intendencia Departamental y con los asesores jurídicos de este organismo.

Señora Presidenta, señores ediles: tenemos tres asesoramientos jurídicos. Tres han pasado por esta Comisión; tres. Tenemos el informe del Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte, que consta en el expediente. En este expediente hay un asesoramiento jurídico-constitucional. ¡Leamos el expediente, compañeros! Después, vino la asesora jurídica de la Intendencia Departamental y nos asesoró a todos. Tuvimos la oportunidad de preguntarle, y lo hicimos. También lo leyeron los asesores jurídicos de esta Junta Departamental hace 21 días; hace 21 días que tuvimos asesoramiento jurídico sobre este tema. Y cuando lo tuvieron las Comisiones Permanentes Nos.2 y 8, lo tuvimos todos los ediles, porque los temas los dividimos en comisiones de trabajo, pero los podemos colectivizar en nuestros respectivos espacios políticos.

Haciendo esa salvedad, quiero aclarar algunas cosas.

En primer lugar, nosotros no estamos votando una política de tránsito y transporte, estamos votando un acuerdo entre cuatro organismos que conforman un consorcio, porque los cuatro organismos no son de la misma naturaleza institucional: el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y tres Intendencias. Debido a esa diferencia institucional, la figura que se crea —apoyada en la Ley N°18903— es la figura del consorcio. Entonces, si tuviéramos que votar una política de tránsito, seguramente sería razonable que pasara por la Comisión Permanente N°2, y cometeríamos una omisión grande si no pasara por ahí, pero ahora estamos votando un acuerdo entre un Ministerio y tres Intendencias que pertenecen a un área territorial que es el Área Metropolitana. Y en esta Junta Departamental existe una comisión que se encarga de los temas relacionados con esa área. Entonces, creo que la cosa debería ir por ese lado.

En segundo lugar, si uno lee el Resultando I de la propuesta de resolución verá que dice que las Intendencias de Montevideo, San José y Canelones con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas acuerdan asociarse entre sí para coordinar, planificar, controlar, cooperar, proponer sanciones e impulsar iniciativas con referencia al transporte en el ámbito metropolitano con la finalidad de lograr una mejor gestión. ¿Dice en algún momento “regular” o “decidir”? No, señora Presidenta. Acá lo que dice es “coordinar, planificar, controlar, cooperar, proponer (...) e impulsar”. Acá no se resuelve nada, no se decide nada, no se regula nada; quien regula es el Ministerio de Transporte. En el transporte interdepartamental quien regula las tarifas es el Ministerio de Transporte; ¡ni siquiera es la Junta Departamental! Entonces, tenemos que aclarar la temática.

Hay que leer el expediente. Hay otro detalle a tener en cuenta y es que este consorcio es voluntario. Cuando a una Intendencia le parece que la cosa no funciona para su departamento, se va. Es voluntario, nadie nos va a presionar. Nadie nos va a decir “Montevideo nos invade o San José nos invade”; no. Es voluntario. Cuando no le sirva al departamento, se va. Entonces, no estamos violando ninguna autonomía departamental ni mucho menos está siendo avasallada, como se ha planteado.

Hubo un asesoramiento jurídico realizado por los abogados de la Junta Departamental, más allá del asesoramiento jurídico de quienes confeccionaron el proyecto en la coordinación de las tres Intendencias y el Ministerio, y que está escrito aquí. No leí la versión taquigráfica, pero creo tener en la memoria que cuando se le preguntó si se violentaba la autonomía, el asesor jurídico lo planteó en los siguientes términos. Dijo que en cierta forma, si había decisiones o consejos que se iban a tomar en un ámbito de coordinación, seguramente

habría planificaciones que no se iban a hacer acá. Eso fue lo que yo interpreté. Bueno, esas planificaciones son las que están acá: controlar, proponer, coordinar, pero no decidir. La que decide las políticas de transporte en este departamento es la Junta Departamental, y lo seguirá haciendo. Y si no lo gusta algo, lo va a plantear, se lo va a plantear al Ejecutivo, y el Ejecutivo tendrá que tomar medidas en consecuencia.

Insisto: la principal preocupación que nosotros planteamos —cuando digo “nosotros”, me refiero a los compañeros en la Comisión Permanente N°8—, justamente, fue la mejora en la gestión del servicio del transporte metropolitano en pro del usuario, de que el usuario tuviera un mejor servicio. Esa será nuestra primera bandera.

El edil Marcelo Álvarez planteó, muy acertadamente, que esta estructura burocrática será la impulsora de temas tan importantes como el boleto metropolitano gratuito para estudiantes de segundo ciclo, en UTU y en Secundaria. Esa es la urgencia que tenemos.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).— Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.— Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).— Señora Presidenta: mociono que se le prorrogue el tiempo al orador por cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.— Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez.

(Se vota:)

25 en 26. AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).— Gracias, señora Presidenta.

Le agradezco al señor edil Marcelo Álvarez y al Pleno.

Señora Presidenta: tenemos algunas urgencias que tienen que ver con definiciones que hay que tomar para el próximo mes de marzo, para que nuestros estudiantes de segundo ciclo tengan boletos gratuitos. Esa es la urgencia; no es una urgencia antojadiza, pero tampoco de ayer para hoy. Ya dijimos que este expediente ingresó el 2 de agosto y que desde ese momento nos encargamos—tanto con la anterior integración de la Comisión como con la actual—, en primera

instancia, de que cada bancada tuviera una copia del expediente, y, en segunda instancia, de que cada edil integrante de la Comisión Permanente N°8 tuviera una copia.

¿Sabe lo que pasa, señora Presidenta? Que desde hace dos meses venimos escuchando las mismas excusas: “no tenemos datos”, “no tenemos asesoramiento jurídico”; pero ya recibimos tres asesoramientos jurídicos de diferentes instituciones públicas. Uno de ellos en acuerdo con el Partido Nacional y el Partido Colorado.

Entonces, no me queda otra instancia que aconsejar que esto se resuelva hoy, y se resuelva para bien. No hay impedimentos, no hay violación de autonomía y va en pro de la mejora de la gestión.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Carlos González.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor edil: le acabo de dar la palabra al señor edil Carlos González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Señora Presidenta: muchas veces, como usuario del transporte, uno ha escuchado que la Intendencia de Montevideo hace lo que quiere, que las Intendencias de otros departamentos limítrofes hacen lo que quieren, que meten servicios a troche y moche.

Esto se tiene que enmarcar en una política que no empezó hace dos meses ni hace un año, sino hace varios años: la política de ordenar la locura que es el transporte en estos departamentos.

Por Canelones cruzan muchas rutas, y casi todo el transporte colectivo que cruza Canelones parte de Montevideo. Lo que se está tratando con este consorcio —no quiero ser reiterativo en muchas cosas que ya dijeron los ediles que me antecedieron en el uso de la palabra— es de ordenar y coordinar todo lo que sea transporte público.

Cuando se dice que estamos sacando a las empresas, hay que acordarse de que el Intendente de Canelones mandó una resolución referida a la formación de una Comisión Asesora del Transporte Departamental. ¿Qué es esto? Todas las empresas que integran la Comisión —en la legislatura pasada eran menos y se extendió hasta las que entran desde Montevideo—..., y fue hecho con la iniciativa de organizar, de una vez por todas, el transporte en el Área Metropolitana, que es donde se hace uno de los peores entreveros.

Canelones manda, Montevideo manda, San José manda. Esta Mesa lo único que va a hacer es asesorar; tan así que todo se va a basar en la normativa de cada departamento, tan así que, por ejemplo, si se pide que una línea entre a Canelones, estará sujeta a lo que establece el Decreto N°21, votado por la Comisión Permanente N°2, que era el Decreto N°100 y que fue

modificado gracias a la intervención de esta Comisión Asesora. Porque lo relativo a las líneas que necesitan las empresas de transporte se decide en ella. Y las empresas están en un total acuerdo con todo lo que se define.

Lo menciono porque aquí se habló de autonomía. Lo dice bien: no se puede pasar por arriba de ninguna de las normativas de ninguno de los tres departamentos. No sé qué estamos buscando debajo de la piedra. Todo se va a regular. Cada departamento lo va a hacer.

Por otro lado, quiero aclarar que la Comisión Permanente N°2 está al tanto de todo esto, y yo considero que este tema está en el seno de la Comisión que tiene que estar, porque no estamos solucionando temas de líneas ni cambiando la normativa, sino votando la conformación de un consorcio de tres departamentos que se pusieron de acuerdo para ordenar el transporte en esta Área Metropolitana que es un caos.

Entonces, como todo acá, si lo planteamos bien, la mayoría de las líneas que entran de Montevideo están reguladas y los permisos habilitados por el Ministerio de Transporte; acá no se trata de que entra o sale alguien como yo quiero. Cuando la habilita el Ministerio de Transporte y pasa por Canelones, esa línea está regulada por la normativa del departamento. Lo único que hace el Ministerio —que también tiene su normativa, pero no pasa por arriba de la de este departamento—..., tan es así que lo vota la Comisión Permanente N°2, de Transporte.

No quiero ser reiterativo, pero quiero que quede claro. Cuando nos reunimos con la Comisión Permanente N°8, en esta misma Sala, lo primero que planteé fue que para mí esto es una comisión asesora que coordina el transporte a nivel metropolitano. Se puede acercar o no; es mi pensamiento. No va a tocar la autonomía de este departamento. Todo lo que asesore este consorcio tiene que pasar por la Comisión Permanente N°2 y por el plenario.

En este sentido, creo que en esto no tiene que participar la Comisión Permanente N°2.

Creo que está bastante claro lo que es el consorcio.

Quiero que quede claro, porque a lo mejor se equivocan cuando dicen lo que uno escucha. Cuando se habla de que el Intendente tiene que elegir tres personas, me parece que están equivocados, a lo mejor leen mal. Es un delegado por departamento y dos delegados del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Esto va a ser tan cristalino que no vamos a tener que votar nada extraño. Y creo que tenemos que dejar de quejarnos por que el transporte es un caos, un desastre, o por que tal empresa tiene determinada autonomía y la otra tiene tal otra. Estamos entreverando todo. Es para tratar de englobar todo. Es una Comisión que va a asesorar en el tema del Área Metropolitana. No lesiona la autonomía ni toca la normativa. Lesiona la autonomía —supuestamente, eso lo podemos discutir—si se quiere cambiar algo en la norma. Pero quedó

claro porque lo dije tres veces: no pueden pasar por encima de la normativa de ninguno de los tres departamentos. Y como dijo un señor edil, en esto nadie está obligado; cuando algo no le gusta, se va o saca al delegado. No sé por qué le estamos dando tanta vuelta. Es una organización que trata de coordinar el transporte.

Entiendo, y creo que mi fuerza política me apoya, que el tema no tiene por qué pasar por la Comisión Permanente N°2. Si queremos tratar de hacer política de transporte que vaya a más, y sabiendo que los departamentos no pueden autogestionar el transporte, se da a los privados el cometido de cumplir con los servicios. Pero esos privados se rigen por normas que vota esta Junta Departamental. No pueden hacer cualquier cosa. Hasta se han discutido líneas. Entonces no sé por qué le están buscando más pelos al gato. Políticamente se está tratando de organizar el transporte con tres Intendencias.

Muchas gracias.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señora Presienta: la aclaración viene en la misma línea de lo que dijo el edil que me antecedió en el uso de la palabra. Hay cosas que a veces me asombran. En el expediente, que es el marco legal del consorcio que se va a llevar adelante, se establecen algunas cosas que si fuera así como dice el edil que me antecedió en el uso de la palabra, no habría necesidad de establecerlo. Se habla de que va a ser un órgano asesor. Eso no es verdad; no sólo va a ser asesor, en algunas cosas también va a ser “decisor.” Nadie está diciendo que si transgrede una norma no se puede hacer nada. Si se transgrede una norma de esta Junta Departamental, por supuesto que se va a poder actuar, pero es la única manera. Porque si este consorcio sólo asesorara, pregunto por qué dentro de él está establecido que el consorcio va a responder solidariamente, y va a responder cada una de las personas que lo integran. Si no fuera a decidir nada, no tendría que responder por nada, simplemente asesoraría.

Entonces, no nos hagamos trampas al solitario; hay una realidad. Inclusive el consorcio va a manejar un patrimonio que va a ser volcado por cada una de las personas que lo integren. También se dijo aquí que se va a manejar con el presupuesto votado, pero no es así, habrá que votar un rubro extra presupuestal porque no está incluido en el presupuesto. Ese consorcio es el que va a manejar ese rubro, inclusive va a tener la potestad de contratar algún servicio. Y ante un eventual desfase económico, el consorcio va a tener que responder por cada uno de sus integrantes.

Que me digan que hay determinada garantía dada, lo puedo llevar; que se me diga que es nada más que un órgano asesor, estamos hablando de una cosa que no tiene sentido.

Asimismo quisiera aclarar, con énfasis, que una vez que esté constituido el consorcio, quienes lo integren se van a poder ir si no les gusta, pero va a ser potestad de la Intendencia y no de esta Junta Departamental.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señora Presidenta: “Consortio Metropolitano” me hace acordar a unas palabras que decía el contador Damiani: “Cuando quieras que algo no funcione, formá una Comisión”.

Tiene razón el edil que me antecedió en el uso de la palabra, quien dijo que ésta es una comisión asesora, “decisora” porque va a decidir, y también burocrática porque no va a solucionar nada. No hay nada de lo que esta Comisión pueda hacer que no se pueda hacer actualmente. Dicen que va a coordinar, planificar, proponer, controlar, impulsar y ordenar el transporte, pero no se precisa de esta Comisión para hacer eso. Para eso están los actuales órganos; lo único que hay que hacer es ponerlos a funcionar, y que se pongan a trabajar las Intendencias. Cuando dicen que el transporte es un desastre, probablemente lo sea. Es la prueba —lo están diciendo— de que fracasaron en ordenar y organizar el transporte de pasajeros. Y, sin duda, nuestra defensa es para los usuarios, que lo están sufriendo.

Cuando decimos, en este caso en particular, que tenemos que defender las empresas canarias, señalo que las empresas canarias grandes no van a tener problemas porque están metidas en la cocina del asunto. Las que van a tener problemas, las que van a sufrir en grande son las empresas canarias chicas. Uno se asusta cuando ve la política llevada adelante en materia de transporte de pasajeros por este Gobierno, la cual no fue integradora de Canelones y Montevideo, sino que Montevideo absorbió a Canelones. Por eso cuando uno ve estas cosas se asusta y piensa cómo va a terminar y cuánto perjuicio va a ocasionar, no a las empresas grandes que están dentro de la torta, sino a las empresas chicas.

Para nosotros, esto es únicamente un proyecto centralizador. Tanto que nos llenamos la boca con la descentralización, este es un proyecto centralizador, y le vamos a dar todas las potestades del transporte metropolitano a una comisión, a un órgano burocrático que no va a solucionar nada. Sin duda, la Intendencia va a perder autonomía porque se va a decidir todo centralizado. La Junta Departamental va a perder autonomía porque el 99% de las decisiones se van a tomar entre cuatro paredes. Dentro de esas cuatro paredes hay muchos actores, pero nosotros prácticamente no vamos a tener participación.

Por lo tanto, adelantamos que el Partido Colorado, fiel a la postura que ha tomado en Montevideo, va a votar en contra este proyecto. No nos oponemos a que sea estudiado

profundamente en la Comisión Permanente N°2, porque de su discusión es que se puede llegar a algo mejor. Todos tenemos que desear empezar a brindar a los usuarios de Canelones un servicio mejor que el que tenemos actualmente.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señora Presidenta: primero, me referí a burocracia en el sentido de estructura administrativa. A veces se hace referencia a burocracia en el lenguaje popular, que significa gestiones lentas en la administración pública. Es una estructura burocrática, sí, porque es una estructura administrativa, estatal.

Segundo: claro que este es un órgano que decide, pero lo hace sobre su funcionamiento, no referente a las políticas de transporte del departamento. Es un organismo que tiene que funcionar y va a decidir sobre su funcionamiento; si tiene que contratar determinado servicio..., pero sobre su funcionamiento, no sobre las políticas de transporte metropolitano. Acá no hay peor ciego que el que no quiere ver.

Muchas gracias.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señora Presidenta: la verdad es que no iba a hacer uso de la palabra. En primer lugar, por respeto a los compañeros que hace tanto tiempo trabajan en temas relativos al transporte y al Área Metropolitana, porque yo soy un edil que recién empieza a participar en las reuniones de la Comisión de Área Metropolitana. En segundo término, porque he tenido el placer de escuchar a mi compañero edil Jorge Repetto dar las explicaciones del caso y también a mi compañero Carlos González, que ha sido magistral en su contestación y en su discernimiento en cuanto a este respecto. Con esto no quiero herir la susceptibilidad de los otros compañeros, pero la verdad es que han dejado muy poco por decir.

Lo que sí debo manifestar es que cuando se presentó este tema en la Comisión, yo leí el expediente unas cuantas veces y le dije al Presidente: “Tengo alguna duda”. Esas dudas luego las manifesté en la Comisión a los compañeros ediles de todos los partidos, y se resolvió pedir asesoramiento jurídico a los asesores de la Junta y convocar al Director de Tránsito y Transporte y a la Directora de Jurídica de la Intendencia. En una tarde espléndida, dichos directores —lo pueden corroborar los compañeros ediles de la minoría que estuvieron presentes— respondieron hasta el cansancio todas las preguntas habidas y por haber. En algunas cuestiones nos confundimos, porque como uno no es un edil que conoce de todos los temas siempre hay cosas que las “agarra” con alfileres, lo que después genera dudas sobre como las aprehende. Pero lo

que no se puede negar es que todas las preguntas fueron contestadas, y se aseguró hasta el cansancio que no se afecta autonomía alguna. Todo lo que se vaya a hacer debe ser considerado por la Junta Departamental de cada uno de los departamentos, en este caso, tres; es una unión.

Tampoco se puede confundir centralización con descentralización y concentración con desconcentración, son conceptos distintos que acá se confunden, por supuesto que no con mala voluntad. Incluso algún señor edil, que hoy no está presente, preguntó si este asunto había sido tratado por la UNOTT. Se le contestó que sí. Más tarde, algún otro compañero le dio las actas para que viera que había sido tratado por la UNOTT y que había un acuerdo al respecto.

No voy a alargar más mi exposición porque no corresponde. Adelanto mi voto a favor de este consorcio. Y en el mismo estilo de la exposición del señor edil Carlos González, quiero decir que la Comisión de Área Metropolitana está para este tipo de asuntos. Según el concepto que acá se vertió, el régimen del consorcio, como tema jurídico, tendría que haber sido tratado por la Comisión Permanente N°1, y no es así.

Entiendo la susceptibilidad de todos los señores ediles. Yo despejé mis dudas cuando comparecieron los jerarcas del Ejecutivo, preguntando lo que pude y entendiendo que no existen circunstancias comprometedoras en este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR AMORÍN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Amorín.

SEÑOR AMORÍN.- Señora Presidenta: voy a aportar unas palabras, pero mi afán no es entorpecer. Inclusive, estaría faltando el respeto a los integrantes de la Comisión de mi partido y de los otros partidos, porque yo no estudié el tema.

Quisiera pedir que el oficialismo no se molestara cuando se vierte una opinión contraria sobre algún asunto, porque eso no quiere decir que se tenga mala intención.

Creo que este acuerdo metropolitano hace dos o tres años que está instalado y que cada Intendencia —la de Montevideo, la de San José y la de Canelones— tiene sus delegados; los delegados, o como se llamen los representantes de la Intendencia de Canelones en este acuerdo metropolitano... Yo solicitaría que este asunto pasara a la Comisión Permanente N°2.

Yo elevé un expediente —en este momento no lo tengo, pero yo recuerdo las cosas— relativo a extender la línea 169, Toledo Chico-Toledo, y la Comisión respectiva lo elevó a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Canelones. Es decir que en la Intendencia de Canelones lo trataron esas personas que ya estaban en esta comisión del Área Metropolitana, integrada por San José, Montevideo y Canelones.

El expediente fue enviado, y ¿de dónde vino la contestación? Del Director de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Montevideo. ¿Cómo puede ser que los delegados asesores, que ya estaban en este acuerdo, no supieran que ese expediente no podía ir a Montevideo? Eso es un yerro. Ese es un motivo para yo aportar esto, y lo hago con el mayor de los respetos hacia todos.

Yo tengo la contestación; me contestó el Director de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Montevideo, que no tenía por qué hacerlo. Si ese expediente ya estaba en falta y tenía que esperar porque había un acuerdo, ¿por qué lo mandaron?

Asimismo, tenía que pasar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la empresa CUTCSA. Ninguna de las otras partes contestó. Reitero: tengo el expediente firmado por el Director de Tránsito de la Intendencia de Montevideo, que fue quien contestó negativamente, porque había un acuerdo. Si había un acuerdo, los delegados asesores de la Intendencia de Canelones ya estaban fallando. Yo no sé nada del aspecto jurídico y ya estoy dudando, ¿por qué no sabían que había un acuerdo y se iba a rechazar de plano, como lo rechazó el Director de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Montevideo? Me llama mucho la atención.

Si yo tuviera las dos contestaciones restantes... El Director de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Montevideo contestó por escrito que la empresa CUTCSA no disponía de ómnibus para alargar el recorrido Toledo Chico-Toledo. Reitero: el Director de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Montevideo, que ya estaba en ese triple acuerdo. Es decir que no podía haber contestado él porque supuestamente cada Intendencia tiene sus delegados. Canelones tiene sus delegados, San José tiene sus delegados y Montevideo tiene sus delegados. Si hay un acuerdo, los directores de tránsito de las respectivas Intendencias están por debajo de esas personas.

Entonces, este aporte —voy a entorpecer unos minutos— lo hago con el máximo respeto y quiero que en esta Junta... Porque yo tengo el expediente y soy una persona que suele salir a la prensa, y no le pongo ni le saco una tilde a las cosas; tampoco saco partido de la gente beneficiada —pobre, rica o quien sea—. Hago críticas y aportes sin ninguna mala intención, porque soy una persona que está muy bien parada políticamente. Pero, reitero, tengo el expediente y he manifestado esas críticas en la prensa. Entonces, hoy tengo el deber de decir acá lo que he hecho en otros lados.

Muchas gracias.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Carlos González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Quiero hacer una aclaración sobre algo que escuché.

Nosotros estamos tratando de solucionar las políticas de transporte de Canelones. Es equivocado decir que se va a molestar a las empresas chicas, o que van a perder por esto, no sólo porque estamos tratando de implementar políticas de transporte —que están medio destruidas no desde ahora, ni desde hace cinco o seis años, sino desde antes—, sino también por cómo está creciendo toda el área, por cómo están creciendo los departamentos, por cómo está creciendo la parte automotriz de cada empresa —por la tecnología y todo lo que están implementando—. ¡Si será interesante que les demos tanta participación a las empresas chicas, que se ha votado en contra de conceder líneas a empresas grandes! Por eso, en esta resolución del Intendente de Canelones sobre la última Comisión Asesora se establece que se conforma con más integrantes, y me gustaría que se averiguara quiénes son esos integrantes. Son empresas chicas. Se les da participación. Y si leemos el Decreto 100 antiguo o el Decreto 21 nuevo, vamos a ver que todas las líneas que se les votaron a las empresas en seis años, fueron pedidas, arregladas y discutidas en la Comisión Asesora del Transporte Departamental. O sea que a la política de transporte la queremos mejorar. No estamos inventando nada; la queremos me-jo-rar. Y lo estamos haciendo perfectamente.

Durante esta gestión se votaron más de 20 líneas; en la legislatura pasada, más de 25. Veamos cuántas líneas se les otorgan a las llamadas empresas chicas. Por eso digo que primero hay que leer, después venir y “tirar”, y quedamos todos bien.

Quiero dejar claro que si no se vota, no se forma el consorcio. No funciona si no lo votamos. En los tres departamentos se está discutiendo esto. O sea que después de que se vote en los tres departamentos, recién va a empezar a funcionar este consorcio. Mientras tanto, si no se dan las líneas, es un problema de cada departamento. Por algo será.

SEÑORA PRESIDENTA.- No hay más ediles anotados para hacer uso de la palabra.

Hay una moción presentada por el señor edil Goggia en el sentido de que el tema se pase a la Comisión Permanente N°2.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar dicha moción.

(Se vota:)

7 en 27. NEGATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

20 en 27. AFIRMATIVA

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señora Presidenta: hasta ahora no he tenido que considerar y votar un tema en estas condiciones. Uno de los principios por los que no lo voté es por la confusión que tengo en cuanto a si se trató adecuadamente. Sigo confundido en ese sentido y creo que no fue adecuado que se tratara sólo por la Comisión Permanente N°8.

También me generó confusión hasta por los libros que he leído y por cómo he sido educado. Platón, por ejemplo, decía que la política nunca se debe mezclar con la ciencia —con ningún tipo de ciencia—ni con el arte. Aristóteles también lo decía. Hasta aquellos que leyeron La Iliada, que trataba solamente de monarquía, pedían a gritos que nunca se mezclara la política con otro tipo de ciencia.

También tenía una definición: que la filosofía es el amor a la sabiduría. Se ve que en este plenario saber y estar seguro o asegurarse de cómo son las cosas, es un pecado. No es parte de la filosofía; es un pecado, porque las voces dicen “poner palos en la rueda”. No; es asesorarse. Creo que es un derecho de cualquier edil, en este plenario, asesorarse y estar seguro de lo que va a votar.

Realmente, estoy muy confundido.

En cuanto al asunto, tengo una confusión sobre la autonomía de la Intendencia con respecto a los temas de tránsito y sus decisiones autónomas, no en conjunto con los demás. Eso es muy importante y hay que tenerlo en cuenta. En el día de mañana puede haber arrepentimiento. Si se entra en algo tan complicado, también es complicado salir. Hay que pensarlo bien, estudiarlo y ser participativo.

Gracias.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señora Presidenta: hemos votado negativamente la creación de este consorcio, pero queremos dejar claro que conceptualmente, en lo genérico, consideramos que podría ser una buena herramienta. No estamos de acuerdo con la forma de tratamiento y entendemos que el asunto debía pasar previamente por la Comisión Permanente N°2.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: hemos votado afirmativamente este proyecto porque estamos comprometidos. Estamos comprometidos con tratar de lograr una mejor gestión de los servicios públicos de transporte para toda el Área Metropolitana. Nos parece sumamente saludable que Intendencias que no responden todas al mismo partido político se sienten a una mesa y acuerden lo que es más conveniente para los usuarios de los servicios públicos de transporte.

A veces en política pasan cosas que nos ponen contentos y pasan cosas que nos ponen tristes. En este caso, realmente estoy contento porque el sistema político da una señal. Y la señal es que más allá de los intereses partidarios, algunos de muy corto plazo, más allá de las diferencias políticas que podamos tener entre nosotros, intendentes que representan colectividades políticas diferentes se sientan a acordar, y una de las cosas que acuerdan es que previo a poner en funcionamiento este instrumento que se han dado, se les dé conocimiento y participación a las Juntas Departamentales de sus respectivos departamentos. Me parece que eso es muy valedero. Muy valioso. Me parece que es importante porque nosotros, los ediles, nos quejamos de que a veces los Ejecutivos no nos dan participación, de que a veces los Ejecutivos no nos brindan toda la información, de que los Ejecutivos nos ningunean –término que se utiliza con frecuencia--, y lo que acá se establece es un respeto a esta segunda pata del Gobierno Departamental, que es la Junta Departamental; las Juntas Departamentales.

Sinceramente, lo único que puedo hacer es felicitar la iniciativa para que las Intendencias traten de solucionar la problemática del transporte público de pasajeros.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señora Presidenta: nosotros votamos afirmativamente, no sólo por el tema del transporte. Por suerte se le está dando la importancia que tiene al Área Metropolitana, y nos tenemos que acostumbrar a eso. Los límites políticos de un departamento no pueden, en este caso, determinar el precio del boleto. No puede ser que un puente o un río “decreten” que el boleto pase a valer \$60, y del otro lado, \$19. Justamente, este consorcio lo que va a hacer es tratar de solucionar ese tipo de problemas.

Por suerte, este Gobierno tiende a la regionalización de todo el país. En este caso participan tres Intendencias, pero en el acuerdo primario ya se han realizado otros para que una vez solucionado esto se comience con lo relativo al transporte a través de taxímetros. Muchas cosas se van a encarar de esta forma. Entonces, el pedido que le hago a la oposición es que desde ya comience a estudiar los temas, porque no se trata de nada nuevo, todos están en la agenda, y

que cuando lleguen a esta Junta Departamental para ser votados y conceder las anuencias, no pase lo que hoy ha sucedido, o sea, que se diga que no hay tiempo para discutir los temas.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

26.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 23:02)

27.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:50)

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señora Presidenta: mociono continuar sesionando en el día de mañana hasta agotar la consideración del Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR CALVO.- Señora Presidenta: solicito que se dé lectura a un nuevo asunto ingresado como grave y urgente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en séptimo término.

(Se lee:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



Canelones, 7 de octubre de 2011

Señora Presidenta de la Junta Departamental
Edila ORQUIDEA MINETTI
S/Despacho.-

De nuestra mayor consideración :

Los Ediles abajo firmantes integrantes de la Comisión Permanente N°7 "Educación, Cultura y Deporte" amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente Sesión con carácter de grave y urgente el siguiente tema:

CARPETA 488/10 ENTRADA 2548/11

Señor edil Daniel Chiesa, remite nota referente a la organización del próximo evento de Canarios Destacados

Sin otro particular, saludan atentamente.

[Handwritten signature]
Daniel CHIESA

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**28.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS INGRESADOS COMO
GRAVES Y URGENTES QUE INTEGRAN EL ORDEN DEL DÍA EN
18°, 21°, 22° Y 24° TÉRMINO**

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señora Presidenta: solicito alterar el Orden del Día para pasar a votar en bloque los asuntos 18°, 19°, 20°, 21°, 22° y 24°, ingresados como graves y urgentes.

SEÑORA PRESIDENTA.- No es necesario alterar el Orden del Día.

SEÑOR CALVO.- Solicito la alteración porque queda fuera el asunto que figura en 23° término.

SEÑORA PRESIDENTA.- No, señor edil.

SEÑOR CALVO.- Si votáramos en bloque sin realizar la alteración del Orden del Día, no podríamos votar el asunto que figura en 24° término.

SEÑORA PRESIDENTA.- No es así, señor edil. ¡Si usted quiere que lo hagamos así...!

SEÑOR CALVO.- Retiro del bloque propuesto el asunto que figura en 24° término.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor edil: acabamos de tratar el asunto que figura en 17° término. Ahora usted no puede pedirme la alteración del Orden del Día para pasar a considerar los asuntos 18°, 19°... ¿Me explico? El asunto que figura en 18° término es el que sigue al 17°. Es eso, nada más. No es por molestarlo.

SEÑOR CALVO.- Pero yo estoy planteando pasar a votar en bloque...

SEÑORA PRESIDENTA.- Y alterar el Orden del Día; eso dijo.

SEÑOR CALVO.- Claro. Porque si votamos en bloque...

SEÑORA PRESIDENTA.- No es así, señor edil. Si desea tener asesoramiento jurídico, se lo concedemos.

Tiene la palabra el señor asesor jurídico, doctor Gustavo Capponi.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Gustavo Capponi).- Con respecto a la situación planteada, tenemos una moción para pasar a votar en bloque y no requeriría de una alteración del Orden del Día porque el último asunto tratado fue el 17°. Se continuaría con el 18° y los demás asuntos del bloque propuesto.

Se tendría que mocionar alterar el Orden del Día si se pasara de tratar el asunto que figura en 17° término a un bloque compuesto por los asuntos que figuran en 28°, 29° y 30° término, quedando en medio asuntos sin tratar. En este caso, estamos pasando a un bloque compuesto por el asunto siguiente al último votado.

La moción sería “pasar a votar en bloque los siguientes asuntos”, porque, reitero, hay continuidad entre el último asunto votado y el primero del bloque propuesto.

SEÑOR CALVO.- ¿Así me quedara un asunto fuera de este bloque?

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Gustavo Capponi).- No importa. Ese se vota después.

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- En caso de que el bloque a considerar fuera el que mencionó anteriormente el señor edil, tendría que solicitar el desglose de un asunto. ¿Lo va a reiterar?

SEÑORA PRESIDENTA.- Le solicitamos al señor edil Rafael Calvo que reitere los asuntos que integran el bloque propuesto.

SEÑOR CALVO.- Son los que figuran en 18º, 19º, 20º, 21º, 22º y 24º término.

SEÑOR REYNOSO.- Solicito el desglose del asunto que figura en 20º término.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: como todos estos asuntos son graves y urgentes, le solicito a la Mesa que me recuerde a qué refiere cada uno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ingresaron por artículo 36º. Ahora no son más graves y urgentes, son asuntos del Orden del Día.

Léase por secretaría de qué trata cada asunto.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- El asunto 18º es el referente a la sesión extraordinaria el día 14 en la ciudad de Sauce; el 19º es la solicitud de anuencia por parte de la Intendencia de Canelones para dar por 30 años al Ministerio del Interior un predio en Colonia Nicolich para la implantación de la Seccional 28ª; el 20º se relaciona con la cápsula del tiempo en la Plaza de los Fundadores de Atlántida; el 21º es una inquietud de Rotaract-Tala respecto al Proyecto Bettini, es una solicitud de declaración de interés departamental; el 22º es la solicitud de licencia por un día del señor edil Edgardo Duarte; el 23º se relaciona con lo dicho por el señor edil José Luis González en la Media Hora Previa respecto a la situación de tenencia de mascotas en forma irregular en el noreste; y el 24º es una inquietud de la Comisión Permanente N°7 respecto a la próxima jornada de Canarios Destacados.

SEÑORA PRESIDENTA.- El asunto que figura en 23º término no integra el bloque propuesto.

Señor edil Walter Cervini: ¿usted quería desglosar un asunto del bloque?

SEÑOR CERVINI.- El 20º, pero ya fue desglosado por el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR MAESO.- Señora Presidenta: solicito el desglose del asunto que figura en 19º término.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

18°.- RESOLUCIÓN DE SESIONAR FUERA DE LA SALA DE SESIONES DEL CUERPO DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 12° DEL REGLAMENTO INTERNO. Inquietud de varios señores ediles.

21°.- SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL PROYECTO BETTINI Y A LA SALA PRESBITREO LUIS BETTINI.- Informe de la Comisión Permanente N°7.-

22°.- SOLICITUD DE LICENCIA POR UN DÍA DEL SEÑOR EDIL EDGARDO DUARTE.- Inquietud de varios señores ediles.

24°.- EVENTO CANARIOS DESTACADOS.- Inquietud del señor edil Daniel Chiesa.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**29.- INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA LA ANUENCIA
CORRESPONDIENTE PARA EXTENDER A 30 AÑOS EL COMODATO
AL MINISTERIO DEL INTERIOR REFERENTE AL PADRÓN 2102 DE
LA LOCALIDAD CATASTRAL COLONIA NICOLICH**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que integra el Orden del Día en 19º término, que ingresó como grave y urgente en 2º lugar: “INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA LA ANUENCIA CORRESPONDIENTE PARA EXTENDER A 30 AÑOS EL COMODATO AL MINISTERIO DEL INTERIOR REFERENTE AL PADRÓN 2102 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL COLONIA NICOLICH.”

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: en este asunto se solicita una extensión de 30 años para el comodato que se le otorgó en su momento al Ministerio del Interior y una ampliación del predio que ocupa dicho Ministerio para la construcción de la seccional policial. Nos parece que hoy --dado que entre los temas que están en agenda, precisamente está el de cómo podemos brindarle más seguridad a nuestra población— es fundamental para el desarrollo de Colonia Nicolich que se establezca allí una seccional policial que reúna todas las características que esa localidad requiere.

Nosotros adelantamos nuestro voto afirmativo con beneplácito, por supuesto, y considerando que además esto va a ser fundamental para los vecinos.

SEÑOR MAESO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señora Presidenta: cuando se trató el asunto relativo a dar anuencia a la Intendencia por el terreno que pedían para que allí funcionara la Seccional 28ª, votamos afirmativamente. Lo hicimos así porque entendemos que uno de los grandes problemas que hay en el país es la inseguridad.

Hoy, con el hecho que Colonia Nicolich cuente, en primer término, con el terreno para poder tener su seccional, apuntamos a que tenga mayor seguridad una zona que realmente lo merece. Por eso, en su oportunidad lo acompañamos con nuestro voto, como también lo acompañaremos hoy, porque creemos que es algo muy positivo contar con una seccional en esa localidad.

SEÑOR REYNOSO.- Discúlpeme, señora Presidenta, quiero hacer una consulta. Creo que la Comisión había resuelto que el proyecto de resolución contara con la excepción prevista en el inciso 3º del artículo 72º del Reglamento Interno.

VARIOS SEÑORES EDILES.- Sí, así viene de Comisión.

SEÑOR REYNOSO.- Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**30.- INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA LA ANUENCIA
CORRESPONDIENTE PARA CONSTRUIR UNA CÁPSULA DEL TIEMPO
EN EL ESPACIO PÚBLICO PLAZA DE LOS FUNDADORES, ATLÁNTIDA**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que integra el Orden del Día en 20º término, ingresado como grave y urgente en 4º lugar: “INTENDENCIA MUNICIPAL SOLICITA LA ANUENCIA CORRESPONDIENTE PARA CONSTRUIR UNA CÁPSULA DEL TIEMPO EN EL ESPACIO PÚBLICO PLAZA DE LOS FUNDADORES, ATLÁNTIDA.- Informe de la Comisión Permanente N°5.- (Carp. 1526/11) (Exp.2011-81-1234-0022) (Entrada 3378/11)”.

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: hablo con sumo orgullo de vecino atlantidense, en el marco de los festejos de los 100 años de ese hermoso lugar que los canarios, en general, podemos disfrutar.

Hace un tiempo se conversó acerca de la conformación de una comisión que organizara los festejos del centenario como corresponde, y se han venido cumpliendo algunos pasos. Ya son más de 40 pasos los que se han dado; cada uno de ellos, una actividad importantísima para la zona, de relevancia departamental y, por qué no, en algunos casos, también de relevancia nacional.

Y este paso, precisamente, es una solicitud de la Comisión Coordinadora de los Festejos, que tiene un alcance mucho mayor que lo que puede ser la aspiración personal de cada uno, porque la instalación de una cápsula del tiempo, como la que se instaló en Durazno —hoy lo recordábamos con el señor edil Raúl de la Iglesia—, es una apuesta al futuro. Allí se pone la memoria colectiva de una sociedad, de una comunidad. Todos los miembros de la comunidad que deseen hacerlo dan algo de sí, y las organizaciones sociales ponen lo que pretenden que se dé a conocer dentro de muchísimos años, en el futuro. Es una apuesta a que vamos a festejar, en 100 años más, el bicentenario del Atlántida; momento en que esa cápsula del tiempo se abrirá. Nosotros, por supuesto, no lo vamos a ver, pero es importante que se recuerde a aquellas personas que apostaron a guardar esa memoria.

Es por eso que le estamos solicitando a esta Junta Departamental que dé su voto afirmativo para que una cápsula del tiempo se pueda instalar en la Plaza de los Fundadores de

Atlántida, construida por iniciativa de los rotarios de la zona, porque dentro de 100 años será un orgullo para los vecinos saber con qué visión trabajó esa comunidad; una comunidad que quiso a su balneario, que quiere a su balneario. No importa dónde estemos, sabemos que vamos a poder verlo y disfrutarlo.

Nada más eso. Simplemente.

Sé que hay otros señores ediles que quieren intervenir, por lo que no les quito más tiempo y, desde ya, les doy las gracias.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: estos son los temas que nos unen, los que nos hacen trabajar de manera unida, coordinada, y que, por sobre todas las cosas, nos hacen diferenciarnos de los otros animales, porque nosotros somos animales con razón. Y, en definitiva, es esa razón la que nos permite, por sobre todas las cosas, intentar ponernos de acuerdo en algunos asuntos.

Cuando nuestros representantes en el Municipio de Atlántida nos llamaron para conversar sobre este tema, para dialogar sobre este tema, no sólo manifestamos nuestro beneplácito sino que aportamos una serie de ideas, que en su momento, nos consta, la propia Comisión Coordinadora de los Festejos de los 100 años de Atlántida las tuvo en cuenta.

Hoy, quiero saludar a todo el Concejo del Municipio de Atlántida por cobijar la iniciativa de la Comisión Coordinadora de los Festejos de los 100 años, y muy especialmente a quienes nos representan partidariamente: los concejales William Bermolen, Nancy Bermúdez, Cristina Casanova, Ricardo Repetto, Ana Frazón, Rodolfo Rossi y Pedro Báez; todos vecinos del Municipio de Atlántida, que incluye Estación Atlántida, que incluye Barrio Español, que incluye City Golf, que incluye Villa Argentina, y que hoy están todos más que alegres por lo que es esta celebración.

También quiero felicitar a la Comisión Coordinadora, que hace prácticamente un año se puso el trabajo al hombro, para día a día, semana a semana y mes a mes, realizar distintas actividades. Pasos, como se dijo acá; huellas, como les gusta decir a los integrantes de la Comisión Coordinadora de Festejos de los 100 años de Atlántida. Y quiero resaltar, por sobre todas las cosas, como vecino de la Costa, el trabajo mancomunado de todas las fuerzas sociales, deportivas, culturales, de acción en pro de la comunidad, que se unieron, se aglutinaron en torno a este festejo centenario; algo que en los últimos tiempos, en los últimos años, en las últimas décadas, había sido muy difícil, y que este motivo de festejo del centenario logró, por encima de diferencias, por encima de enfoques, por encima de edades. En definitiva, esto ayudó a

congregar y a dar más identidad a una comunidad que para nosotros es un ejemplo y, por sobre todas las cosas, una de las caras visibles del departamento de Canelones.

Solicito que la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala sean enviadas al Municipio de Atlántida.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Alfonso Lereté.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**31.- PROBLEMÁTICA PLANTEADA EN LA MEDIA HORA PREVIA DE LA
SESIÓN DE HOY POR EL SEÑOR EDIL JOSÉ LUIS GONZÁLEZ ACERCA
DEL TRATAMIENTO A LAS MASCOTAS EN UNA FINCA DE LA
LOCALIDAD DE MIGUES**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que integra el Orden del Día en 23º término, ingresado como grave y urgente en 6º lugar: “PROBLEMÁTICA PLANTEADA EN LA MEDIA HORA PREVIA DE LA SESIÓN DE HOY POR EL SEÑOR EDIL JOSÉ LUIS GONZÁLEZ, ACERCA DEL TRATAMIENTO A LAS MASCOTAS EN UNA FINCA DE LA LOCALIDAD DE MIGUES.”

En discusión.

Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: este tema que hoy fue presentado en la Media Hora Previa —lamento que ahora no esté en Sala el edil José Luis González— lo venimos siguiendo conjuntamente con el edil Joselo Hernández hace bastante tiempo. Diría que hace más de 15 o 20 días que la problemática está situada en aquella zona, en la ciudad de Migues, con esta persona que está haciendo daño a toda la comunidad con animales que tiene dentro de su casa.

Es un tema que nos preocupa, pero no desde ahora, sino desde que hicimos nuestra primera intervención —allá por el año 2009— diciendo que Canelones estaba “acéfalo” en cuanto a una normativa que encerrara toda la problemática que existe con la tenencia responsable de mascotas. Y hoy no podemos estar de acuerdo con lo que el señor edil José Luis González solicitó en su exposición. Por esa razón es que ingresamos este tema como grave y urgente.

Como somos personas de palabra --ya nos habíamos referido al edil Hugo Acosta, que trabajó mancomunadamente con quien habla, y al edil Gustavo Maeso--, se trató de hacer un trabajo serio y responsable desde una comisión especial que esta Junta Departamental votó para poder presentar un proyecto de decreto de tenencia responsable de mascotas. Éste fue aprobado por unanimidad en esta Junta Departamental, y al Decreto se le dio el N°14. Ese es el número que hoy tiene la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas.

Señora Presidenta: el Oficio N°345/11 salió el 9 de junio de esta Junta Departamental para la Intendencia, dando a conocer esa ordenanza. Hasta la fecha, ésta no ha sido reglamentada por la Intendencia, y hoy —con todos los plazos ya vencidos— está firme en el departamento. Por más que no haya reglamentación de la Intendencia, la ordenanza hoy existe, porque el Ejecutivo

no envió a la Junta Departamental nada acerca de ella. Y sé de la preocupación del edil Acosta para que se hiciera la reglamentación.

Entonces, hoy no podemos estar de acuerdo con el destino que pidió el edil José Luis González que se diera a su exposición, que creo que fue que pasara a la Comisión de Salud. ¿Cómo vamos a estar de acuerdo? El tema está legislado. Canelones ya tiene una ordenanza. Lo que tiene que hacer la Junta Departamental es hacer que el Ejecutivo la cumpla; que el Ejecutivo cumpla con las ordenanzas que aquí se hacen, y este tema estaría solucionado. Pero lamentablemente no se ha obrado en consecuencia.

Me voy a quedar por acá señora Presidenta, pero me duele mucho haber trabajado en una ordenanza municipal y que hoy, porque el Ejecutivo no la ha reglamentado, todavía haya problemas respecto a la tenencia responsable de mascotas.

En estos días fue el día de las mascotas. La celebración del día del santo patrono de ellas, San Francisco de Asís, nos hacía recordar todos los problemas que vamos a seguir teniendo en este departamento por no haber hecho la reglamentación. Yo estaría gratificado si esta Junta Departamental quisiera recordarle al Ejecutivo que existe esa ordenanza.

Muchas gracias.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez.

(Se vota:)

_____ **24 en 26. AFRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos

(Es la hora 00:15 del día 7 de octubre de 2011)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 00:23)

Continúa en consideración el asunto 23° del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 6° término.

SEÑOR MAESO.- Pido la palabra

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señora Presidenta: hemos trabajado mucho, y con mucho gusto, junto a los señores ediles Luis Goggia y Hugo Acosta, en esta ordenanza sobre tenencia responsable de mascotas, justamente, para evitar este tipo de problemas, que no son los únicos que existen en el departamento. Hay otros, así nos lo han hecho saber.

Nos preocupa que no haya venido la respuesta de la Intendencia con la reglamentación de las sanciones que habíamos solicitado en su momento. Ahora estoy viendo que en los asuntos entrados dice: “Intendencia de Canelones remite correo electrónico con resolución por la cual da el cúmplase al Decreto 14 de esta Junta”. Sin embargo, seguimos sin conocer la reglamentación de lo que habíamos solicitado. Habíamos dado un plazo de 90 días para que eso volviera, para que la Comisión y esta Junta lo estudiaran, darle el visto bueno y así cerrar el círculo de todo este trabajo que se ha hecho.

Hoy se da el “cúmplase”, pero quedamos —al menos quien habla— con la incógnita de cuál va a ser la reglamentación. Podemos hablar con los compañeros de la Comisión y analizar cuál es el camino que vamos a seguir para saber qué es lo que la Intendencia va a formular sobre lo que le hemos solicitado, porque nos está faltando algo para cerrar este tema.

Nos preocupamos, fuimos a la Intendencia a averiguar qué pasaba y nos comunicaron que el expediente comenzó a dar vueltas, pasando de una oficina a otra. Estuvo casi dos meses dentro de la Intendencia sin ir al lugar específico donde tenía que ser tratado. Hicimos ver nuestro malestar porque se había trabajado y ahora se estaba perdiendo el tiempo, en el sentido de que corrían los plazos, y nosotros queríamos saber cuál iba a ser la reglamentación para poder darle forma y terminar con este asunto, lo que realmente queremos.

Esto es importante para Canelones. Como se dijo en su momento, esta ordenanza va a llenar un vacío. Entonces, nos preocupa. Vamos a solicitarles a los compañeros realizar una reunión para solicitar esta información que nos está faltando.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señora Presidenta: hoy escuchábamos atentamente la exposición del compañero José Luis González. Conocíamos el tema porque nos había narrado lo que estaba sucediendo y, en cierta manera, comprendemos la preocupación que tienen los pobladores de Migués. No es ajeno a nadie que en nuestro país este ha sido un tema que se ha dejado de lado y recién en estos últimos años se ha tomado conciencia con respecto a cómo trabajar y legislar sobre él. La prueba está en que la Ley nacional de Tenencia Responsable de Mascotas es del año 2009.

Evidentemente, en la Comisión hicimos un trabajo interesante. La ordenanza que elaboramos es ambiciosa, pero ponerla en práctica cuando la naturaleza del problema y la cantidad de animales son de tal magnitud, como en este caso, no es una tarea fácil. Se hicieron todos los esfuerzos para conseguir sociedades protectoras que se hicieran cargo de la cantidad de animales que había. No ha sido posible hasta el día de hoy conseguir lugar para todos.

Comprendemos la preocupación del compañero edil que volcó su inquietud en Sala, pero consideramos que se están haciendo los trabajos pertinentes. No hay soluciones mágicas, todo lleva un tiempo. Esperemos que esto se pueda solucionar a la brevedad.

Muchas gracias.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señora Presidenta: no pensábamos referirnos a este tema, pero como decía el señor edil que me antecedió en el uso de la palabra, quizás no hay soluciones mágicas. Sin embargo, se ha estado trabajando en el tema, y quiero felicitar a los señores ediles que lo han hecho.

Remontándome en la historia, hace unos años, en esta misma Junta Departamental, votábamos algo salomónico: los cementerios de mascotas. No había problemas con las mascotas, solamente buscábamos el lugar dónde depositarlas luego de que morían. Hoy por hoy, a partir de la ley mencionada, se está trabajando de otra manera, también en esta Junta Departamental. Hemos visto, en algún momento, gente en la Barra de este legislativo preocupada por este tema.

En los Asuntos Entrados se hablaba sobre el Decreto N°14 de esta Junta, y creo que, en definitiva, tenemos que afinar este tema, que hoy estamos tratando como último punto del Orden de Día. La solución está muy cerca. De 15 años a esta parte se ha avanzado mucho; en aquél momento solamente nos preocupábamos por el cementerio de mascotas; hoy nos preocupamos por su tenencia responsable.

Muchas gracias.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: mociono que la versión taquigráfica de la exposición del señor edil José Luis González sea enviada a la Comisión Permanente N°9 para que ésta trate el tema.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **20 en 26. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

32.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiéndose agotado la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 00:30)

EDILA ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta

SEÑOR JUAN RIPOLL
Secretario General

OLGA LEITES

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA
Cuerpo de Taquígrafos